

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN INTERSECRETARIAL  
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

# INFORME ANUAL 2015

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y  
ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA  
LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS



## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Metodología</b> .....	10
<b>1. Avances legislativos referentes a la trata de personas 2015</b> .....	13
1.1. Avances legislativos en las entidades federativas .....	14
1.1.1 Estado de Campeche .....	14
1.1.2 Estado de Colima .....	14
1.1.3 Distrito Federal .....	14
1.1.4 Estado de Jalisco .....	15
1.1.5 Estado de México .....	15
1.1.6 Estado de Morelos .....	15
1.1.7 Estado de Nuevo León .....	15
1.1.8 Estado de Sinaloa .....	16
1.1.9 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....	16
Conclusión .....	16
<b>2. Colaboración interinstitucional de las autoridades en materia de trata de personas</b> .....	19
2.1 Secretarías de Estado .....	19
2.1.1 Secretaría de Gobernación (SEGOB) .....	19
Grupo II. Establecimiento y/o Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en Materia de Albergues, Casas de Medio Camino, Refugios e Instalaciones Diseñadas para la Asistencia y Protección a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia .....	21
Grupo III. Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas .....	21
Grupo V. Página Web para la Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos .....	21
Grupo VII. Protocolo Único para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los Delitos de Trata de Personas .....	22
Grupo VIII. Lineamientos para la Vigilancia y el Monitoreo de Anuncios Clasificados .....	22
Grupo IX. Investigación y Persecución del Delito de Trata .....	23
Acciones y Participación de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial .....	23
Comisiones Interinstitucionales en las entidades federativas .....	24
2.1.2 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) .....	25
2.1.3 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) .....	26
2.1.4 Secretaría de Educación Pública (SEP) .....	26
2.1.5 Secretaría de Turismo (SECTUR) .....	26
2.1.6 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF) .....	27

2.1.7	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	27
2.1.8	Instituto Nacional de Migración (INM)	27
2.1.9	Senado de la República (SR)	28
2.1.10	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	28
2.2	Acciones realizadas por las entidades federativas	28
2.2.1	Estado de Campeche	28
2.2.2	Estado de Chiapas	29
2.2.3	Estado de Chihuahua	29
2.2.4	Estado de Coahuila de Zaragoza	29
2.2.5	Estado de Colima	30
2.2.6	Distrito Federal	30
2.2.7	Estado de Guanajuato	30
2.2.8	Estado de Guerrero	30
2.2.9	Estado de Jalisco	31
2.2.10	Estado de México	31
2.2.11	Estado de Michoacán de Ocampo	33
2.2.12	Estado de Nayarit	33
2.2.13	Estado de Nuevo León	33
2.2.14	Estado de Puebla	34
2.2.15	Estado de Querétaro	34
2.2.16	Estado de Quintana Roo	34
2.2.17	Estado de Sinaloa	35
2.2.18	Estado de Sonora	35
2.2.19	Estado de Tabasco	35
2.2.20	Estado de Yucatán	35
	Conclusión	36
3.	Prevención, difusión y capacitación relativas a la trata de personas	37
3.1	Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal	37
3.1.1	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	37
3.1.2	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	38
3.1.3	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	39
3.1.4	Secretaría de Salud (SSA)	40
3.1.5	Secretaría de Educación Pública (SEP)	40
3.1.6	Secretaría de Turismo (SECTUR)	41
3.1.7	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	42
3.1.8	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	44
3.1.9	Procuraduría General de la República (PGR)	44
3.1.10	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	46
3.1.11	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	46
3.1.12	Comisión Nacional de Seguridad (CNS)	46
3.1.13	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	47
3.2	Acciones realizadas por las entidades federativas	48
3.2.1	Estado de Aguascalientes	48
3.2.2	Estado de Baja California	48
3.2.3	Estado de Baja California Sur	48
3.2.4	Estado de Campeche	49
3.2.5	Estado de Chiapas	49
3.2.6	Estado de Chihuahua	50
3.2.7	Estado de Coahuila de Zaragoza	50
3.2.8	Estado de Colima	51
3.2.9	Distrito Federal	52

3.2.10	Estado de Durango .....	52
3.2.11	Estado de Guanajuato .....	53
3.2.12	Estado de Guerrero .....	54
3.2.13	Estado de Hidalgo .....	54
3.2.14	Estado de Jalisco .....	55
3.2.15	Estado de México .....	55
3.2.16	Estado de Michoacán de Ocampo .....	56
3.2.17	Estado de Morelos .....	56
3.2.18	Estado de Nuevo León .....	57
3.2.19	Estado de Oaxaca .....	57
3.2.20	Estado de Puebla .....	58
3.2.21	Estado de Querétaro .....	58
3.2.22	Estado de Quintana Roo .....	59
3.2.23	Estado de Sinaloa .....	61
3.2.24	Estado de Sonora .....	61
3.2.25	Estado de Tabasco .....	61
3.2.26	Estado de Tamaulipas .....	62
3.2.27	Estado de Tlaxcala .....	63
3.2.28	Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....	64
3.2.29	Estado de Yucatán .....	65
3.2.30	Estado de Zacatecas .....	65
3.3	Organismos públicos defensores de derechos humanos (OPDDH) .....	65
3.3.1	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) .....	65
3.3.2	Organismos públicos de protección a los derechos humanos .....	66
3.3.2.1	Estado de Colima .....	67
3.3.2.2	Estado de Guerrero .....	67
3.3.2.3	Estado de Jalisco .....	67
3.3.2.4	Estado de Morelos .....	67
3.3.2.5	Estado de Puebla .....	67
3.3.2.6	Estado de Tlaxcala .....	68
	Conclusión .....	68
4.	Protección, asistencia y atención a víctimas de trata de personas .....	74
4.1	Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal .....	76
4.1.1	Secretaría de Gobernación (SEGOB) .....	76
4.1.2	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) .....	76
4.1.3	Secretaría de Salud (SS) .....	76
4.1.4	Procuraduría General de la República (PGR) .....	77
4.1.5	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF) .....	77
4.1.6	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) .....	78
4.1.7	Instituto Nacional de Migración (INAMI) .....	78
4.1.8	Comisión Nacional de Seguridad (CNS) .....	79
4.2	Acciones realizadas por las entidades federativas .....	79
4.2.1	Baja California .....	79
4.2.2	Estado de Campeche .....	80
4.2.3	Estado de Chihuahua .....	80
4.2.4	Estado de Coahuila de Zaragoza .....	80
4.2.5	Distrito Federal .....	81
4.2.6	Estado de Durango .....	81
4.2.7	Estado de Guanajuato .....	81
4.2.8	Estado Guerrero .....	82
4.2.9	Estado de Hidalgo .....	82

4.2.10	Estado de Jalisco .....	82
4.2.11	Estado de México .....	82
4.2.12	Estado de Michoacán de Ocampo .....	83
4.2.13	Estado Oaxaca .....	83
4.2.14	Estado de Puebla .....	84
4.2.15	Estado de Sinaloa .....	84
4.2.16	Estado de Tabasco .....	84
4.2.17	Estado de Tamaulipas .....	84
4.2.18	Estado de Tlaxcala .....	85
4.2.19	Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....	85
4.2.20	Estado de Zacatecas .....	85
	Conclusión .....	85
5.	Persecución del delito de trata de personas .....	88
5.1	Instalación de fiscalías o unidades especializadas para la atención de delitos en materia de trata de personas .....	89
5.2	Procuraduría General de la República (PGR) .....	90
5.3	Administración de justicia federal .....	91
5.4	Acciones reportadas por las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas .....	91
5.5	Administración de justicia en las entidades federativas .....	92
	Conclusión .....	92
6.	Cooperación internacional en materia de trata de personas .....	95
6.1	Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal .....	95
6.1.1	Secretaría de Gobernación (SEGOB) .....	95
	Cooperación Técnica Internacional .....	95
	Proyecto del Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas (SINTRA) .....	96
	Funcionalidad del proyecto: .....	96
	Reuniones internacionales .....	97
6.1.2	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) .....	98
6.1.3	Senado de la República (SR) .....	98
6.1.4	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) .....	98
	Conclusión .....	99

<b>Separata: Estadística de sentencias por delitos en materia de trata de personas 2009-2015 .....</b>	<b>101</b>
--	------------

Presentación .....	103
1. Sanción de los delitos en materia de trata de personas .....	106
1.1 Acciones implementadas en administración de justicia de las instituciones encargadas de emitir las .....	106
1.1.1 Víctimas .....	107
1.1.2 Personas sentenciadas .....	111
Anexo .....	115

## PRESENTACIÓN

La trata de personas es un delito que se presenta tanto a nivel nacional como internacional, violenta la dignidad y los derechos humanos, lo que ocasiona que el individuo víctima de este delito limite su capacidad de desarrollo.

Las consecuencias de los delitos de trata de personas afectan no sólo al individuo que es víctima, sino también a la familia y a la sociedad en general. Las afectaciones y los daños sufridos por las víctimas de trata de personas obligan al Estado Mexicano a la generación de acciones y políticas públicas eficaces e integrales.

Es por ello que el Gobierno Federal, preocupado por prevenir, proteger y procurar a las víctimas, ha encaminado sus esfuerzos para la creación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI), que por tercer año consecutivo reporta sus acciones a través del presente Informe de actividades, de conformidad con el Artículo 93 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y el Artículo 13, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial.

El Órgano Colegiado, en cumplimiento a la Ley General, tiene por objeto definir y coordinar la implementación de la política de Estado en esta materia.

Todas las actividades que realiza la Comisión están alineadas con el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, instrumento que fue aprobado para su elaboración en la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial

celebrada en diciembre de 2013; en esa misma sesión quedó formalmente instaurada la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para el periodo 2013-2018, nomenclatura de acuerdo con la ley.

Para los efectos de coordinación, la Comisión Intersecretarial es presidida por el C. Secretario de Gobernación, y está integrada por los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública y Turismo; en cuanto a las dependencias, participan: la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, instancias que cuentan con derecho a voz y voto.

En las sesiones de la Comisión Intersecretarial participan representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión y del Poder Judicial de la Federación; además, tres representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, un representante de cada una de la Conferencia Nacional de Municipios de México, uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, uno del Consejo Nacional de Población, tres de la Organización de Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos, tres de la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia, y uno del Consejo Nacional de Seguridad Pública; todas estas dependencias con derecho a voz y sin voto.

Asimismo, participan tres representantes de Organizaciones de la sociedad civil y tres de expertos académicos con conocimiento y trabajo relevante en la materia, todos ellos con derecho a voz y sin voto.

El diseño e implementación del Programa Nacional estuvo a cargo de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, instrumento que define la política del Estado Mexicano frente al delito de trata de personas y sus modalidades, y establece las acciones necesarias para el abatimiento de este fenómeno y la efectiva recuperación del proyecto de vida de las víctimas.

El Programa Nacional es de carácter especial y conjuga los esfuerzos y recursos del Estado para atender y promover el respeto irrestricto y la defensa irrenunciable de los derechos humanos de toda persona, tanto en el territorio nacional como en el ámbito internacional, en especial en materia de trata de personas.

Está conformado por cuatro objetivos fundamentales:

- Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo.
- Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas.
- Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.
- Promover los sistemas de rendición de cuentas y el acceso a la información en materia de trata de personas.

Estos objetivos articulan **16** estrategias y **79** líneas de acción, todas ellas específicas que se llevan a cabo en coordinación con las dependencias de la administración pública federal y las entidades federativas, actividades que son evaluadas con cuatro indicadores que permiten valorar el avance obtenido en su cumplimiento.<sup>1</sup>

En la misma 7ª sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial, se aprobó la conformación de nueve grupos de trabajo con la finalidad de fortalecer y mejorar los mecanismos, las estrategias y acciones implementados para el combate de trata de personas.

<sup>1</sup> Cfr. Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de abril de 2014.

Dentro de los avances que ha desarrollado la Comisión Intersecretarial durante los años anteriores, y partiendo de una visión integral del delito de trata de personas, la Comisión Intersecretarial solicitó se realizará el “Diagnóstico sobre la Situación de Trata de Personas en México” 2014, que en el marco del Acuerdo de Cooperación presentaron la Secretaría de Gobernación y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y en él se identifican algunos aspectos y puntos críticos.

De igual manera, se contempla el *Diagnóstico sobre la Situación de Trata de Personas en México* que presentó en 2014 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la opinión pública y a las autoridades; el documento refleja el análisis de la situación actual del fenómeno en México.

Asimismo, se celebraron convenios entre la Comisión Intersecretarial y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) con el fin de traducir a lenguas indígenas campañas de difusión; el segundo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), para traducir las campañas de información a la lengua de señas mexicanas.

En ese sentido, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) impulsó la celebración del convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de generar el Observatorio Legislativo en Materia de Trata de Personas y Monitoreo de Medios, elaborados a través de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM.

En ese tema y de forma paralela, dando cumplimiento a los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados, las Direcciones Generales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como la de Medios Impresos, realizan el proceso de monitoreo y vigilancia continua a los anuncios clasificados publicados en cualquier medio, a fin de ser analizados por la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), para verificar la posible comisión del delito de trata de personas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en el año 2014.



Por lo que respecta a la prevención en materia de trata de personas, el rubro se divide en tres aspectos específicos: difusión, capacitación y sensibilización.

En cuanto a la difusión, impactó a un gran total de **42'772,932** personas aproximadamente a nivel nacional, con la suma del esfuerzo de la administración pública federal con **498,630**, los organismos públicos defensores de derechos humanos con **214,225** y las entidades federativas con **41'337,071** personas impactadas.

Referente a la capacitación, asciende a un gran total de **182,345** personas, impartida por 16 dependencias; se lograron instruir a **15,603** personas en total, y de ellas **6,719** servidores públicos fueron capacitados y **8,884** personas del público en general, por lo que es a la administración pública federal; **127,240** personas por las entidades federativas, de las cuales **16,711** son servidores públicos y **110,509** son público en general; y finalmente **39,502** por los organismos públicos defensores de derechos humanos.

Por lo que respecta a la sensibilización, encontramos que **16** dependencias del Gobierno Federal impactaron a **540,661** personas, por las entidades federativas se contabilizó a **481,679** y por los organismos públicos defensores de derechos humanos **11,729** personas.

Cada entidad federativa ha emprendido acciones para prevenir, sancionar y erradicar los delitos, en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, y ha proporcionado a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial la información generada de acuerdo con sus respectivas competencias. De ellas se destaca la publicación de cuatro nuevos Reglamentos de las Comisiones Intersecretariales, pertenecientes a los estados de Morelos, Colima, Estado de México y Distrito Federal.

Por lo que respecta a la protección, asistencia y atención a las víctimas de trata de personas, se identificaron **2,013** víctimas, de éstas **907** fueron del fuero federal y **1,106** del fuero local, con un total de servicios proporcionados de **10,363**. En cuanto a operativos, se realizaron **413**.

Además, en lo que toca a las instancias especializadas en la persecución del delito de trata de personas, a nivel nacional se cuentan con **24**, distribuidas de la siguiente manera:

- 1 Fiscalía Especial Federal.
- 10 Entidades cuentan con Fiscalía Especializada.
- 9 Entidades cuentan con Unidad Especializada.
- 4 Entidades cuentan con Agencia Especializada.
- 8 Entidades no cuentan con Instancia Especializada.

Con respecto a la instauración de las Comisiones Interinstitucionales o Comités en materia de trata de personas en los estados, Quintana Roo instaló su Comisión Intersecretarial, por lo que se cuentan **25** a nivel nacional.

El presente informe de actividades 2015 es el resultado del trabajo conjunto y coordinado de la Comisión Intersecretarial con todas aquellas instituciones que conforman los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que a través de la amplia participación, diálogo y análisis ayudaron a diseñar estrategias y acciones que permiten contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, así como impulsar la restitución de los derechos inherentes a las víctimas, de conformidad con el Programa Nacional específico de la materia que traza el camino sobre el que deberán desarrollarse las acciones del Gobierno de la República para combatir este flagelo.

**Lic. Miguel Ángel Osorio Chong,**  
**Presidente de la Comisión Intersecretarial**  
**contra la Trata de Personas**

## METODOLOGÍA

La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos es dirigida a través de la Secretaría Técnica, misma que es representada por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos, ambas pertenecientes a la Secretaría de Gobernación, instancia responsable de coordinar y solicitar la información para la integración del presente *Informe Anual de Actividades 2015*, el cual se integra mediante la compilación de la información que emiten las entidades federativas y dependencias de la administración pública federal a fin de cumplimentar el presente informe.

El informe anual 2015 encuentra sus fundamentos jurídicos en los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 84, 85, 87, 89, 99 y 113 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, así como artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de la materia, que rige la actuación de la Secretaría Técnica.

Para esta ocasión, se formuló un instrumento de recolección de datos, mediante el cual los participantes de la Comisión Intersecretarial vertieron la información específica de las acciones que realizaron durante el año 2015.

El instrumento cuenta con seis rubros, consistentes en:

1. Avances legislativos referentes a la trata de personas. En él se describen los avances, tanto fede-

rales como locales, de reformas legales y sus implicaciones.

2. Colaboración interinstitucional de las autoridades en materia de trata de personas. En esta sección se especifican las acciones que el Gobierno Federal, así como las entidades federativas han desarrollado, y la transversalidad que entre las diversas instancias de la administración pública federal y sus representaciones en los estados han realizado, a fin de implementar acciones de enlace y coordinación como lo son: programas, estrategias, líneas de acción, mecanismos orientados a prevenir, erradicar y sancionar los delitos en materia de trata de personas, con el objeto de tener una respuesta rápida, eficiente e integral ante este ilícito.

3. Prevención, difusión y capacitación relativas a la trata de personas. Este apartado define los conceptos y enumera las acciones que por rubro se deben reportar en cada una de ellas. En cuadros específicos se muestra la información relativa a capacitación y sensibilización, de igual forma la difusión de materiales y campañas.

4. Protección, asistencia y atención a víctimas de trata de personas. En este tópico se solicita la información sobre la población atendida, sus condiciones y características, aunada a la institución u organizaciones que dan protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de persona. En cuadros específicos, se muestra la información respectiva.

5. Persecución del delito de trata de personas. En este módulo se solicita información específica de la procuración y administración de justicia sobre el número de averiguaciones previas, carpetas de investigación, consignaciones, procesos y sentencias, así como las características de los involucrados.

6. Cooperación internacional en materia de trata de personas. En este título se solicitan las acciones de coordinación con instancias internacionales para evitar el turismo sexual, la explotación sexual infantil, protección de nacionales en el extranjero, extradiciones, atención a migrantes y repatriaciones, entre otras.

Para desagregar la información, se realizaron dos cuadros específicos: apartado único para la Procuraduría General de la República, y otro para los organismos públicos de protección a los derechos humanos, federales y estatales.

La información se recabó en dos periodos: el primero se solicitó de enero a septiembre, y el segundo de octubre al 31 de diciembre de 2015.

El instrumento de recolección de datos constó de **187** reactivos y **19** cuadros en total, que se solicitó requisitar con la información generada y de forma homologada en formatos preestablecidos, en cada uno de los apartados señalados con antelación.

Una vez recibida la información, se revisó, sistematizó por rubro, clasificó por dependencia administrativa del Gobierno Federal y por entidades federativas; posteriormente, se dispuso por cada uno de los seis apartados a desarrollar y se validó que la captura fuera congruente con la fuente.

Concluida la confronta de datos, se realizó un análisis descriptivo de la información por cada una de las dependencias de la administración pública federal y de las entidades federativas, en cuanto a la información remitida.

En referencia a los datos duros y metodología del informe, han sido integrados en una base de datos y se realizaron sumatorias por cada una de las acciones reportadas por las entidades federativas y dependencias, desagregando datos para poder cuantificar las clasificaciones que se reportan dentro de los seis apartados.

La metodología de distribución de la información a lo largo del informe se organizó para la administración pública federal, de conformidad al orden de las instancias contempladas en el Artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de es-

tos Delitos, por lo que es a las entidades federativas, se organizaron de manera alfabética.<sup>2</sup>

Los resultados se ordenan por prelación, de forma continua y metodológica a lo largo del documento.

Respecto a las actividades que se realizaron durante este periodo, éstas se clasifican por orden alfabético: en primer lugar se encuentran las realizadas por las dependencias de la administración pública federal, y en segundo término aquellas efectuadas por las entidades federativas.

La omisión de datos en el presente documento se debe a la no recepción de la información por los encargados de generarla para su incorporación al informe.

En el apartado uno, referente a avances legislativos, se da seguimiento al nivel de armonización legislativa de cada una de las entidades federativas. Dicho análisis se efectúa con la metodología que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al generar el Observatorio Legislativo en Materia de Trata de Personas y Monitoreo de Medios, elaborados a través de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de esa casa de estudios. Al abordar el nivel de armonización en ese apartado, se describen los referentes alcanzados, así como el grado de avance.

El presente informe da seguimiento al publicado en el año 2014, y presenta continuidad a las acciones realizadas en la materia durante 2015.

Por último, es importante destacar que para la presente administración, el combate a la trata de personas ha sido y es un compromiso, una enorme responsabilidad que implica mejorar y ampliar

<sup>2</sup> Artículo 85. La Comisión estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias: I. Secretaría de Gobernación; II. Secretaría de Comunicaciones y Transportes; III. Secretaría de Relaciones Exteriores; IV. Secretaría de Seguridad Pública; V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social; VI. Secretaría de Salud; VII. Secretaría de Desarrollo Social; VIII. Secretaría de Educación Pública; IX. Secretaría de Turismo; X. Procuraduría General de la República; XI. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; XII. Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito; XIII. Instituto Nacional de las Mujeres; XIV. Instituto Nacional de Migración, y XV. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Por cada miembro propietario habrá un suplente designado por el titular, quien en su caso deberá tener nivel inmediato inferior o equivalente. En las reuniones, el suplente contará con las mismas facultades que el propietario.

la capacidad de respuesta institucional y gubernamental ante este flagelo, por lo que genera de manera continua una adecuada y homologada implementación de políticas públicas en materia de prevención, protección, participación y persecución de este delito, todo ello considerando las buenas prácticas que la comunidad internacional ha compartido con nuestro país.

## 1. AVANCES LEGISLATIVOS REFERENTES A LA TRATA DE PERSONAS 2015

En seguimiento a los trabajos realizados por las dependencias de la administración pública federal y de las entidades federativas para dar cumplimiento al Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, de conformidad con el Artículo 19, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículo 84 fracción III de la Ley General en materia de trata de personas; así como de los trabajos realizados en el marco de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la que mediante los grupos de trabajo de la Subcomisión Consultiva informa sobre los avances legislativos en materia de trata de personas, ya que a través de esta Comisión se ha impulsado la armonización legislativa a nivel nacional, con el objeto de fortalecer la prevención, sanción, erradicación y atención de los delitos en esta materia, en especial en niñas, niños, adolescentes y mujeres.

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio representa un verdadero reto para cada una de las autoridades del sistema en el ámbito federal y en las entidades federativas, ya que se traduce en necesarias adecuaciones y cambios a toda la estructura para su implementación, las cuales producen modificaciones específicas a prácticas y patrones institucionales, con cambios a las legislaciones, antes y después de la fecha de la entrada en vigor.

Este hecho no es un dato menor; la implementación significa todo un nuevo modelo que busca tener procesos más transparentes y flexibles, destacando, entre los objetivos del Sistema, que éstos se agilicen, lo que representará menores costos pa-

ra el Estado y una pronta expedición de justicia para las víctimas y los implicados, con una mayor participación.

Aunado a lo anterior, y derivado de las acciones legislativas implementadas por la Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, a cargo de la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos (DGEADH), se han realizado diversas estrategias que se llevan a cabo en coordinación con las entidades federativas, y una de las acciones relevantes es la armonización legislativa. En ese sentido, se celebró el Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de generar el Observatorio Legislativo en Materia de Trata de Personas, a cargo de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, que realiza de manera conjunta el proceso de monitoreo y vigilancia a los avances legislativos en la materia dentro de las demarcaciones territoriales en el país.

A través del monitoreo sobre los avances legislativos con reformas, aunado al análisis de información de los tribunales y con seguimiento a las acciones que realizan en el combate los estados de la República, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial da seguimiento, apoya y reconoce la importancia actual en el tema de trata de personas y la falta de información en algunos tópicos de relevancia, por lo que ha enfocado sus esfuerzos en atender las acciones en el combate y la erradicación de este delito, así como vincular y articular la coordinación para alcanzar juntos el objetivo y, por ende, la restitución de los derechos de las víctimas.

Desarrollar reformas estructurales a las leyes, reglamentos y lineamientos en esta materia ha per-

mitido disponer de instrumentos jurídicos para erradicar y sancionar el delito de trata de personas y sus modalidades. A continuación se presentan las acciones legislativas que se realizaron durante el año 2015.

## 1.1. Avances legislativos en las entidades federativas

### 1.1.1 Estado de Campeche

Los avances legislativos de la Entidad se presentan con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 3 de junio de 2015 en el *Periódico Oficial del Estado*, con el objeto de reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; dicha ley, en su Artículo 46, fracciones III y IV,<sup>3</sup> establece la responsabilidad de las autoridades estatales y municipales que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se obligan a adoptar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que personas menores de dieciocho años se vean afectados por la trata de personas, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, el tráfico de menores o cualquier otro tipo de explotación y, además, conductas punibles establecidas en dicha disposición.

Asimismo, se realizó el *Diagnóstico de la Violencia y Acoso Escolar en las Escuelas de Educación Básica*, con la participación de **3,847** alumnos y padres de familia de **11** municipios del estado, lo que impactó en el reconocimiento de las posibles

víctimas de derechos humanos y en materia de trata de personas.

Por último, se elaboró el *Marco Local de Convivencia Escolar*, documento normativo que regula la convivencia incluyente, democrática y pacífica en los centros de educación básica, cuyo objetivo está vinculado con el ámbito legal conceptual; además de que cuenta con medidas disciplinarias y acuerdos escolares y protocolos de actuación en temas diversos, incluidas las acciones de prevención y participación en materia de trata de personas por parte de las madres y padres, personas y público en general con responsabilidad en la convivencia escolar en materia de trata de personas.

### 1.1.2 Estado de Colima

La Comisión Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas de esta entidad es la instancia encargada de la coordinación de las acciones entre los diversos órganos de gobierno, y define el Programa Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas como el instrumento rector en materia de prevención de este delito, así como en la protección y atención a las víctimas.

Dentro de las acciones de la Comisión Estatal, y ocupados en instrumentar el ordenamiento jurídico que regulará la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima, se ejecutó la creación del Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima, el cual fue publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional*, el 19 de octubre de 2015.

Por lo anterior y en materia legislativa, estarían dando cumplimiento a la ley.

### 1.1.3 Distrito Federal

De conformidad con el Artículo 8 fracción II y quinto transitorio de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal, el 26 de octubre de 2015 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas del Distrito Federal.

<sup>3</sup> Artículo 46. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están obligadas a adoptar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

...

III. La trata de personas menores de dieciocho años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;

IV. El tráfico de menores;

...

En dicha sesión, se sometió a consideración del pleno analizar el Acuerdo CITP/SOI/2015/03, para la aprobación del proyecto de Reglamento de la *Ley para Protección, Atención y Asistencia de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal*, mismo que fue publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 25 de noviembre de 2015.

### 1.1.4 Estado de Jalisco

El Gobierno del Estado, durante el año 2015, con la finalidad de ejecutar mejores prácticas en materia legislativa, y específicamente en la ejecución de los delitos en materia de trata de personas, se celebró el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Jalisco, para impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las Entidades Federativas encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, al adoptar políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios a través de acciones afirmativas para el cumplimiento de los ordenamientos normativos.

### 1.1.5 Estado de México

El 14 de julio de 2015, se publicó en el periódico oficial *Gaceta de Gobierno* del Estado de México, las Reglas de Operación del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas, con el fin de establecer mecanismos claros y transparentes para operar y otorgar los recursos a las víctimas de estos delitos. Los principales apoyos consisten en asesoría jurídica, atención médica y psicológica, asistencia social, transporte, investigación relacionada con la protección de los derechos de las víctimas, medidas de protección, contratación de personal para ampliar la cobertura de atención a éstas y capacitación en materia de atención a víctimas de trata de personas.

### 1.1.6 Estado de Morelos

El 11 de noviembre de 2015 se publicó en el periódico oficial *Tierra y Libertad* del Estado de Morelos, el Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos en Materia de Asesoría Jurídica, Registro y Reparación Económica.

Asimismo, el 29 de agosto de 2015 se publicó el Acuerdo 11/2014 del Fiscal General del Estado, por el que se delega en las Fiscalías Regionales la Atribución y Competencia para que Investiguen los Delitos Relacionados con la Trata de Personas, Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo, Robo de Vehículo y demás Delitos Relacionados en este Tipo Penal.

### 1.1.7 Estado de Nuevo León

La Entidad llevó a cabo la reforma de la Ley de Víctimas, publicada en el *Periódico Oficial* el 11 de mayo de 2015; la nueva ley prevé, en el artículo 95, fracción II, el reconocimiento de la calidad de víctima de trata de personas, lo que permite al juez de la causa detener los plazos de prescripción y caducidad, así como todos los efectos que de éstos se deriven, en tanto su condición de víctima no sea superada, siempre que se justifique la imposibilidad de ésta a ejercer adecuadamente sus derechos en procedimientos judiciales.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Artículo 95.- El reconocimiento de la calidad de víctima tendrá como efecto:

...  
II. En el caso de lesiones graves, delitos contra la libertad psico-sexual, violencia familiar, trata de personas, secuestro, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, desaparición, privación de la libertad y todos aquellos que impidan a la víctima por la naturaleza del daño atender adecuadamente la defensa de sus derechos; que el juez de la causa o la autoridad responsable del procedimiento, de inmediato, suspendan todos los juicios y procedimientos administrativos y detengan los plazos de prescripción y caducidad, así como todos los efectos que de éstos se deriven, en tanto su condición no sea superada, siempre que se justifique la imposibilidad de la víctima de ejercer adecuadamente sus derechos en dichos juicios y procedimientos.  
...

### 1.1.8 Estado de Sinaloa

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento y la ejecución de acciones para la erradicación y sanción en materia de trata de personas, la entidad, mediante el Acuerdo 01/2015 publicado en el *Periódico Oficial* número 003 de “El Estado de Sinaloa”, crea la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Especializada para la Atención del Delito de Trata de Personas, con competencia para conocer de las conductas delictivas previstas en las legislaciones correspondientes.

### 1.1.9 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El 2 de enero de 2015 se publicó el Acuerdo 28/2014, por el que se emite el *Protocolo de Diligencias Básicas para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas*, por medio del cual se instruye a los fiscales y agentes del Ministerio Público a Cumplir con su contenido a través del Oficio Circular Número 06/2015.

## Conclusión

Las acciones que reportan las entidades federativas comprenden diferentes iniciativas, que en algunos casos se llevaron a cabo por algunos de los estados y otras se encuentran pendientes de aprobación, promulgación o en su caso, aceptación por las autoridades competentes, al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de los avances legislativos, y de acuerdo con la información recopilada y emitida por las entidades federativas, se ha realizado un avance significativo por parte de los estados de Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz de Ignacio de la Llave, en la implementación y el desarrollo de las diferentes reformas aplicables a las leyes en materia de trata de personas de cada entidad federativa, además de los códigos penales y, en su caso, de los diferentes instrumentos normativos que permiten armonizar la legisla-

ción en esta materia, con la finalidad de erradicar este delito.

Respecto a la actividad legislativa de cada entidad federativa, a continuación se realiza un desglose de las cuatro demarcaciones geográficas que tuvieron la publicación de sus respectivos reglamentos.

Entidad federativa	Instrumento jurídico
Distrito Federal	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal
Colima	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima
Estado de México	Reglas de Operación del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas
Morelos	Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos en Materia de Asesoría Jurídica, Registro y Reparación Económica

Por último, y de manera general, se muestran las entidades federativas que hasta 2015 han armonizado la legislación en materia de trata de personas.



Armonización legislativa	
Entidades federativas	Progresión de avance
Baja California	
Coahuila	
Colima	
Distrito Federal	
Durango	
Estado de México	
Jalisco	
Nuevo León	
Puebla	
Querétaro	
Quintana Roo	
Tamaulipas	
Veracruz	
Nayarit	
San Luis Potosí	
Tlaxcala	
Guanajuato	
Aguascalientes	
Campeche	
Chihuahua	
Chiapas	
Guerrero	
Hidalgo	
Michoacán	
Oaxaca	
Sinaloa	
Tabasco	
Sonora	
Yucatán	
Baja California Sur	
Morelos	
Zacatecas	

Niveles de armonización	
	<b>Armonizado</b> Han emitido una nueva ley o reformado su ley expresamente para armonizarla con la Ley General, y han derogado el tipo penal de sus códigos, o sus códigos remiten a la Ley General.
	<b>Parcialmente armonizado</b> Han presentado reformas a su Código, pero no han emitido una nueva Ley o reformado su ley expresamente para armonizarla con la Ley General.
	Han emitido una nueva ley (posterior a la Ley General), pero no reforman su código.
	Han armonizado sus códigos conforme a la Ley General, pero no cuentan con ley en la materia.
	<b>Sin armonizar</b> No han derogado el tipo penal de trata en su ley.
	No han derogado el tipo penal de trata en su código y no han reformado su ley.
	No han derogado el tipo penal de trata en su código y no han reformado su Ley. No han derogado el tipo penal de su código y no cuentan con ley en la materia.

Es importante destacar que para 2015 se polarizó la armonización legislativa, derivado de que durante el ejercicio de 2014 varias entidades realizaron acciones tendientes a armonizar su legislación local con la federal; sin embargo, para el ejercicio de 2015, si dichos estados no continuaron con las acciones correspondientes, no generan nuevas, o no cumplieron el objetivo, se consideraron como no armonizadas.

Lo anterior, atendiendo a los criterios del Observatorio Legislativo de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM. En esta página se presenta el grado de categorización para ubicar los diferentes niveles que ocupa cada uno de los estados.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Página web del Observatorio Legislativo de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la Universidad Nacional Autónoma de México: <http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/observatorio-legislativo/>

Con los resultados obtenidos por el Observatorio Legislativo, y con la finalidad de dar cumplimiento a la total armonización nacional, es importante que los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán, generen las acciones necesarias para armonizar su legislación a la ley federal. Así como los estados de Campeche, Guanajuato, Chihuahua, San Luis Potosí y Tlaxcala, cumplan con el objetivo de la completa armonización a fin de dar cumplimiento con la reforma constitucional de 2011 y la Ley General de 2014.

## 2. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

De conformidad con lo dispuesto con los Artículos 26, fracciones VII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como el Artículo 41 del Reglamento de la Ley General, todos ellos facultan la presidencia de la Comisión que recae en la Secretaría de Gobernación, su suplencia en la Subsecretaría de Derechos Humanos y a cargo de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, quien se encarga de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

La Comisión tiene por objeto definir y coordinar la política pública a nivel nacional en materia de trata de personas, a través de la vinculación interinstitucional por medio del cumplimiento de los programas para prevenir y sancionar este delito.

La complejidad del fenómeno de la trata de personas hace indispensable que el Estado Mexicano despliegue acciones de coordinación y enlace entre las dependencias, entidades y los tres órdenes de gobierno, para dar eficacia a los programas, las estrategias, así como a los mecanismos que contribuyan a líneas de acción, orientados a la prevención, protección, promoción y persecución de estos ilícitos.

### 2.1 Secretarías de Estado

#### 2.1.1 Secretaría de Gobernación (SEGOB)

La Comisión Intersecretarial celebró la 9ª Sesión Plenaria el 27 de julio de 2015, en la que se presentaron los miembros, integrantes, participantes e invitados especiales, donde participan las dependencias que, por la naturaleza de sus funciones, otorgan la atención en los ámbitos de su competencia y aprueban diversos acuerdos, dando seguimiento a los ya pactados en materia de trata de personas.

También se analizó y aprobó la propuesta para la reelección por un año más de un representante de la sociedad civil y un experto académico con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, a fin de continuar con los trabajos como participantes en la Comisión Intersecretarial.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil y de expertos académicos, que también forman parte de la Comisión, en esa sesión fue aprobada la renovación de un representante de la sociedad civil ante la Comisión Intersecretarial, al ratificar a Contra la Trata de Personas AGAPE A.C., de acuerdo con la información del siguiente cuadro:

Representa	Nombre	Periodo	Observaciones
Organizaciones de la sociedad civil	Contra la Trata de Personas AGAPE, A.C.- Representada por la Mtra. Verónica Flores Desentis	2014-2015	Se renovó periodo por un año más
Expertos académicos	Lic. Fernanda Ezeta Salcedo	2014-2015	Se renovó periodo por un año más

Asimismo, a fin de informar los avances en la materia, se presentó el *Informe Anual 2014* de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el cual se integra con las aportaciones de los integrantes de la Comisión, así como de las acciones que las 32 entidades federativas han implementado para atender el fenómeno de la trata de personas, con el propósito de cumplir el compromiso de mejorar y ampliar las capacidades de respuesta institucional ante la problemática, ya que éste sirve como instrumento de evaluación al interior, respecto del grado de avance y cumplimiento de los compromisos que cada uno de los integrantes ha adquirido, y para detectar las áreas de oportunidad que permitan mejorar las acciones y estrategias con relación al año inmediato anterior, además de mostrar la rendición de cuentas en el tópico; por ello es remitido al Presidente de la República y a los Presidentes de la Cámara de Senadores y Diputados, para después realizar su debida difusión.



Para la elaboración de ese informe, la Comisión ha contado, además de las instituciones miembro, con la contribución y participación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión Nacional de

Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), que aportaron información para realizar un ejercicio de análisis de las sentencias a nivel nacional, el cual se encuentra en el último apartado del mismo del informe.

Además, el informe contempla las acciones que las dependencias, instancias y entidades federativas aportaron en los rubros de:

- Avances legislativos referentes a la trata de personas.
- Colaboración interinstitucional de las autoridades en esta materia.
- Prevención, difusión y capacitación relativas a la trata de personas.
- Protección, asistencia y atención a las víctimas.
- Persecución del delito de trata de personas.
- Cooperación internacional en materia de trata de personas.
- Separata estadística de sentencias.



Este informe refleja los resultados del trabajo coordinado y la suma de esfuerzos que los integrantes miembros de la Comisión realizan a fin de disminuir los índices delictivos, fomentar la denuncia ciudadana, fortalecer la sensibilización de este fenómeno y garantizar el restablecimiento de los derechos y las garantías de las víctimas, aunado a la protección y asistencia en el marco institucional.

Durante la sesión, aprobaron la implementación de los instrumentos de atención a víctimas:

- Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas.

- Protocolo de Rescate y Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas.
- Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino.

Estos instrumentos fueron elaborados por los participantes de los nueve grupos de trabajo, conformados en el marco de la Comisión Intersecretarial. De aquellos que se obtuvieron resultados materiales, se describen a continuación:

### Grupo II. Establecimiento y/o Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en Materia de Albergues, Casas de Medio Camino, Refugios e Instalaciones Diseñadas para la Asistencia y Protección a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia

Tiene por objetivo promover la elaboración de mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas, en albergues, casas de medio camino, refugios, así como en cualquier instalación diseñada para ese fin.



El documento se difundió a todos los miembros de la Comisión, además de ser publicado en el sitio web con el título de *Lineamientos para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino que asistan a Víctimas, Ofendidos y Testigos de Delitos de Trata.*

### Grupo III. Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas

Define su objeto en establecer las directrices básicas de la protección y asistencia a víctimas de trata de personas en México, con un enfoque integral y multidisciplinario, en consonancia con la normatividad señalada, que permitan establecer una estrategia integral para la protección y asistencia de la población objetivo, en apego a los principios del interés superior de las víctimas.

Busca orientar y dotar de principios a la acción positiva del Estado para proteger y asistir efectivamente a las víctimas de este delito, promoviendo su efectiva reincorporación en la sociedad.



El documento se compartió a todos los miembros de la Comisión, además de ser publicado en el sitio web con el título de *Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas.*

### Grupo V. Página Web para la Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley General para Prevenir,

Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, desde el 14 de abril de 2014 se encuentra en operación la página web contra la trata de personas en el sitio de la Secretaría de Gobernación; dicha página tiene como propósito dar seguimiento a las acciones, actividades y los informes que rindan las autoridades e instituciones al Programa Nacional contra la Trata de Personas 2014-2018, así como a las acciones establecidas en la ley. Se incorporó la información al Portal Único del Gobierno Federal el 15 de junio de 2015.

### Grupo VII. Protocolo Único para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los Delitos de Trata de Personas

El objeto del grupo es elaborar los procedimientos y/o lineamientos para la asistencia y protección de las víctimas de los delitos de trata de personas durante su rescate, para que se brinde un trato digno y se garantice su integridad física, por lo que se desarrolló el instrumento.

Su contenido contempla una serie de actuaciones vinculadas con la búsqueda de resultados que establecen formas responsables de toma de decisiones, ejecución y momentos para mantener la integridad necesaria; además, esta herramienta establece procesos comunes que identifican “¿qué se hace?, ¿quién lo hace? y ¿cuándo se hace?”



El documento se compartió a todos los miembros de la Comisión, además de ser publicado en el sitio web con el título de *Protocolo para el Uso de Pro-*

*cedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata.*

### Grupo VIII. Lineamientos para la Vigilancia y el Monitoreo de Anuncios Clasificados

El grupo cumplió con elaborar y publicar los *Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados*, vigentes desde el 10 de abril de 2015, dados a conocer en el *Diario Oficial de la Federación*, con el propósito de vigilar y monitorear los anuncios clasificados que se difunden por cualquier medio impreso, electrónico o cibernético.

Para mayor referencia se presentan los datos reportados por la Subsecretaría de Normatividad de Medios, perteneciente a la SEGOB, donde mostramos las cifras que arroja dicho monitoreo y su detección, durante el periodo a reportar:

Monitoreo			
Mes	Medios impresos	Radio, televisión y cinematografía	Publicaciones y revistas
Febrero	397,392	72	82
Abril	397,392	216	94
Junio	397,392	222	86
Agosto	397,392	160	546
Septiembre	397,392	153	331
Diciembre	397,392	144	432

Detección			
Mes	Medios impresos	Radio, televisión y cinematografía	Publicaciones y revistas
Febrero	4	7	0
Abril	1	0	0
Junio	30	0	0
Agosto	6	0	0
Septiembre	3	0	0
Diciembre	0	0	0

El cuadro que antecede nos muestra el tipo de medio monitoreado y los resultados de la detección.

## Grupo IX. Investigación y Persecución del Delito de Trata

El presente grupo es el encargado de diseñar e implementar mecanismos de cooperación entre servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a fin de llevar el operativo de rescate y atención a víctimas, ofendido y testigos del delito de trata de personas y sus modalidades, así como generar protocolos de actuación necesarios.

Cabe destacar que para realizar las sesiones plenarios, previo a éstas se desarrollan las subcomisiones que tienen por objeto dar continuidad a los acuerdos establecidos mediante las acciones de los grupos de trabajo, por lo que se hace referencia a las subcomisiones:

La Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad de dar continuidad a los compromisos generados por la Comisión Intersecretarial y a los grupos de trabajo para el cumplimiento de estrategias y acciones, objeto de las políticas en materia de trata de personas, durante 2015, se celebraron dos reuniones.

- El 1 de abril, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva.
- El 9 de julio, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva.

## Acciones y Participación de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial

Esta Secretaría Técnica ha participado en diversos eventos, a los que ha hecho llegar los resultados, informes, avances, las políticas, acciones y estrategias a implementar en el tema de trata de personas, con el propósito de articular una red nacional de actores estratégicos vinculados a los temas de referencia.

De la presencia en eventos, a continuación se describen en orden cronológico:

- Los días 26 y 27 de junio, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial en el Estado de Tijuana, Baja California, participó en distintas actividades como:
  - Una reunión con personal de la Red Binacional de Corazones en Tijuana, Baja California, para coordinar trabajos para la atención de víctimas de trata de personas.
  - Visita al Albergue “Casa del Jardín”, Centro de Atención Interdisciplinaria para Víctimas de Trata de Personas.
  - Participación en el Primer Diplomado Internacional de Trata de Personas.



- El día 29 de julio en el Senado de la República, participó en el foro “Análisis de los delitos contenidos en la ley vigente contra la trata de personas, así como la protección y atención a víctimas”, y en la mesa de debate “Responsabilidad de las autoridades en la detección, protección y atención a las víctimas de trata de personas”.
- El 30 y 31 de julio, la Secretaría Técnica fue panelista con el tema “Estrategias para la atención a las víctimas de la trata de personas y el respeto a sus derechos humanos”. Evento organizado por la Comisión Intersecretarial con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión de Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en conmemoración al Día Mundial contra la Trata de Personas.
- La Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2015 de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), invitó a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial como miembro panelista con el tema

- “Estrategias para la atención a las víctimas de trata de personas y el respeto a sus derechos humanos”, el 27 de agosto de 2015 en Nuevo Vallarta, Nayarit. Además, se presentaron los temas: “Administración de justicia en torno a la trata de personas y el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” (BANAVIM).
- En la Primera Reunión de la Red de Enlaces de Género 2015, celebrada el 1 de septiembre en la Secretaría de Relaciones Exteriores, se participó en la III Mesa de Trabajo: “Análisis sobre el delito de trata de personas”, con el tema “Avances y retos la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas”.
  - El 2 de octubre, la Secretaría Técnica presentó ante los cónsules los “Avances y retos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - El 19 de octubre, se llevó a cabo una reunión con el Asesor Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para dar seguimiento al Proyecto de Asesoría Especializada para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, que será implementado en coordinación con la Comisión Intersecretarial en la materia.
  - El 22 de octubre, se asistió al Primer Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas de Investigación y Procuración del Delito de Trata de Personas, con el objeto de intercambiar experiencias y obtener un diagnóstico que permita identificar necesidades en el ámbito de investigación y persecución en la materia, celebrada en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
  - Los días 3 y 4 de noviembre, la Secretaría Técnica de la Comisión presentó la ponencia con el tema “Trata de personas”, en el Primer Seminario de Intercambio de Experiencias de Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero, organizado por la Procuraduría General de República; a dicho evento fue invitado el Fiscal Antidrogas italiano.
  - El 5 de noviembre, en Guadalajara, Jalisco, la Secretaría Técnica celebró reunión de trabajo con el Grupo Interdisciplinario de Interculturalidad para la implementación de la Alerta de Género en el Estado de Jalisco, en la que participaron organi-

zaciones de la sociedad civil y organismos autónomos, donde se presentó el tema de indicadores de género.

- Asistencia a la XX Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación en el salón Revolución, en la que se expusieron los avances de la Comisión Intersecretarial ante los representantes de otros países responsables de atender el tema de trata de personas, el 9 de noviembre.
- Asimismo, en coordinación con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), diversas organizaciones de la sociedad civil y la Comisión, tuvo efecto una reunión preparatoria para realizar acciones de prevención en materia de trata de personas dentro de la pequeña, mediana y gran industria.

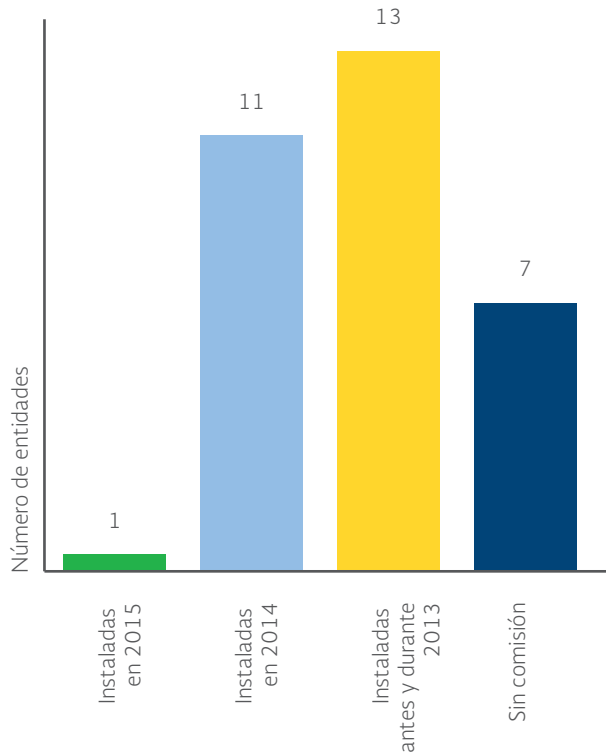
## Comisiones Interinstitucionales en las entidades federativas

A efecto de implementar los acuerdos generados en el Pleno de la Comisión Intersecretarial, en la Octava Sesión Plenaria, en el acuerdo décimo se solicitó a la Secretaría Técnica realizar las gestiones correspondientes para impulsar la instalación de las Comisiones Interinstitucionales en materia de trata de personas en las entidades federativas. A diciembre de 2015, se contaba con 25 Comisiones Interinstitucionales Estatales.

En las siguientes imágenes se muestra el avance histórico en la implementación de dicho impulso en la conformación de las comisiones.



### Instalación de Comisiones estatales en materia de trata de personas 2015



\* El Comité instalado por el INM en Guanajuato se cuenta entre los instalados antes y durante 2013.



<b>Comisiones instaladas</b>	Campeche Chiapas Coahuila Colima Distrito Federal Durango Estado de México Guanajuato Guerrero Jalisco Michoacán Morelos Nuevo León Oaxaca Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosí Sinaloa Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz Yucatán
<b>Comisiones en proceso de instalación</b>	Aguascalientes Baja California Baja California Sur Chihuahua Hidalgo Nayarit Sonora
<b>No cuentan con Comisión</b>	Zacatecas

### 2.1.2 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Durante el año 2015, para dar cumplimiento al Programa Nacional Contra la Trata de Personas, se han realizado trabajos de vinculación y coordinación con la Comisión Nacional de Violencia contra las Mujeres a través del Programa Apoyo a

Instancias a Mujeres en las entidades, que elabora actividades de difusión en materia de trata de personas.

En seguimiento a las actividades de difusión, la Comisión Nacional de Desarrollo con los Pueblos Indígenas ha apoyado la vinculación con la Secretaría de Desarrollo Social, para que, a través de la radio comunitaria en la zona huasteca, ejecutaran actividades de difusión.

Con el propósito de generar una cultura de protección a las víctimas del delito de trata de personas, la Secretaría de Desarrollo Social tuvo coordinación con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) para realizar un foro sobre el análisis del *Informe de México Ampliado*; cabe destacar que éste fue elaborado de manera conjunta con la Global Alliance Against Traffic in Women.

Asimismo, el 8 de septiembre de 2015 se celebró reunión de trabajo con la Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, para coordinarse y dar seguimiento a cinco casos de víctimas de trata.

Por último, se invitó a la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, a fin de participar y apoyar como dictaminador en los proyectos generados por motivo de la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y equidad de Género del Programa de Conversión Social.

### 2.1.3 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Con el afán de fortalecer la política laboral y protección a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha realizado un total de **85** inspecciones a campos agrícolas con el propósito de vigilar las condiciones de seguridad e higiene en las que laboran las y los jornaleros agrícolas y en caso de haber detectado conductas susceptibles de constituir delitos en materia de trata de personas en algún campo.

### 2.1.4 Secretaría de Educación Pública (SEP)

El 30 de mayo de 2015, la Secretaría y las oficinas de la Administración Federal de los Servicios Educativos de las 32 entidades federativas firmaron un convenio de coordinación orientado a fomentar una cultura de los derechos humanos y facilitar el combate a interacciones violentas en los establecimientos escolares.

El convenio busca fortalecer mecanismos de alerta temprana, por ejemplo:

- Incorporar en las páginas de internet institucionales vínculos para denuncias;
- Fomentar redes para la prevención y atención;
- Implementar protocolos de actuación para directores, maestros, alumnos y padres de familia, e
- Incorporar en el programa de formación a los maestros, las herramientas y los conocimientos para impartir la materia de trata de personas e intervención en los casos que se presenten.

Además, al programa Escuelas para Padres de Familia se incorporaron herramientas para atender la violencia en los entornos escolares y familiares; promoviendo trabajos de vinculación y coordinación con los consejos escolares nacionales, estatales y municipales, además de la participación social para implementar actividades de prevención contra la trata de personas.

### 2.1.5 Secretaría de Turismo (SECTUR)

Durante el año 2015, la SECTUR ha formalizado un convenio de colaboración con los gobiernos de los estados de Tlaxcala, Jalisco, México, Oaxaca, Sinaloa, Quintana Roo, Guerrero y Chiapas, cuyo objeto es coadyuvar, gestionar, difundir y promover la suscripción al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo ante los prestadores de servicios turísticos de su ramo y localidad, a fin de tomar medidas apropiadas, así como proteger a las personas menores de edad contra la explotación sexual y laboral asociada a los viajes en el sector el turismo.

### 2.1.6 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF)

En el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, el Sistema Nacional DIF ha diseñado y difundido una campaña en materia de trata de niñas, niños y adolescentes que por medio de redes sociales destaca la vinculación y coordinación con las Procuradurías Estatales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes han llevado a cabo la reproducción de los materiales de difusión.

En seguimiento a las acciones del programa antes citado, esta institución y los Sistemas DIF Estatales han suscrito convenios de colaboración para reducir la situación de riesgo psicosocial, además de problemáticas específicas de este sector, mediante la implementación de acciones preventivas y de atención, así como de promoción.

Cabe destacar que los Sistemas DIF de **21** entidades federativas,<sup>6</sup> en el marco del convenio, contemplaron acciones específicas para prevenir y atender la explotación sexual infantil y la trata de personas.

### 2.1.7 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a través del Comité de Trata y Tráfico de Personas, se coordinó con el municipio de Mazatlán, Sinaloa, para realizar el foro denominado: “La trata de personas desde el enfoque de las masculinidades”, celebrado los días 3 y 4 de diciembre de 2015 en las instalaciones del H. Ayuntamiento.

Además de participar como ponente en la Primera Reunión de la Red de Enlaces de Género 2015, celebrada el 1 de septiembre, organizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>6</sup> Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

### 2.1.8 Instituto Nacional de Migración (INM)

El INM, conjuntamente con autoridades de procuración de justicia y seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, participaron de manera coordinada en la realización de **313** visitas de verificación migratoria a diversos establecimientos mercantiles, con el objeto de coadyuvar en la detección de posibles víctimas de trata en el territorio nacional.

Para evitar la internación a México de extranjeros que han purgado condenas o han sido sentenciados por agresión sexual o violación en contra de niños, niñas y adolescentes en su país de origen, el Instituto Nacional de Migración coordina el Programa “Ángel Guardián”, que en colaboración con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América, la Policía Federal y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la PGR, han rechazado el ingreso de **660** personas extranjeras que han querido internarse en diferentes estados de la República.

Además, se han realizado acciones en coordinación que se enlistan a continuación con diferentes instituciones, las cuales se describen en los rubros correspondientes del presente informe:

- Con la Policía Federal ha implementado operativos en materia de trata de personas a través de la revisión a centros nocturnos y restaurantes.
- La División de Seguridad Regional de la Policía Federal, por medio de la Coordinación Regional de Zona Sur, conformó dos agrupaciones denominadas: Grupo Operaciones, Trata, Tráfico y Pandillas (GOTTPA) y Grupo Operaciones Frontera Sur (GOFs). Ambos han sido diseñados para que, de manera conjunta con el Instituto Nacional de Migración y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, realicen acciones de intervención relativas a delitos cometidos contra migrantes en la frontera sur.
- Así también, realiza acciones de registro de información relativa a niños, niñas y adolescentes centroamericanos que se encuentran en territorio nacional, así como la atención que se les brinda cuando se identifica que han sido víctimas de la trata de personas.

- El INM, en coordinación con el estado de Nuevo León y en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia Estatal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la entidad, han realizado operativos periódicos orientados a identificar víctimas del delito de trata de personas.

### 2.1.9 Senado de la República (SR)

En relación con las acciones de coordinación gestionadas por la Comisión Contra la Trata de Personas del Senado, se reunieron en tres ocasiones. Se destaca la celebrada el 29 de septiembre de 2015, con la reunión de “Las Comisiones Unidas contra la Trata de Personas, Derechos Humanos y Migración”, para conocer las consecuencias de la falta de protocolos en la detección y persecución de este delito, y para escuchar los casos de algunas mujeres migrantes.

En el marco de los trabajos para emitir dictamen a la minuta que contiene el Proyecto de Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, proveniente de la Cámara de Diputados en su carácter de revisora, se realizaron una serie de mesas de debate con integrantes de la academia, expertos en la materia, así como con autoridades responsables del tema, las cuales se celebraron en el siguiente orden:

- Las dos primeras mesas se realizaron el 11 de febrero de 2015, y tuvieron como eje central las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados al proyecto de decreto emanado del Senado en 2014, el cual modifica en mayor medida la ley en materia de trata de personas.
- La tercera mesa de debate se desarrolló el 29 de julio de 2015, con el tema “Retos que enfrentan las autoridades en la detección, protección y atención a las víctimas de trata de personas y explotación”.
- La cuarta mesa se celebró el mismo 29 de julio de 2015, con el tema “La diferencia entre la ex-

plotación laboral y la explotación de los trabajos y servicios forzados”.

- Finalmente, la quinta mesa se realizó el 5 de agosto de 2015, con el tema “Confusión que existe entre la explotación con fines reproductivos y la subrogación de vientre (gestación subrogada)”.

### 2.1.10 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

En la CNDH se llevaron a cabo **156** reuniones de trabajo con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra la trata de personas, así como para fortalecer la coordinación interinstitucional con diversos actores; cabe precisar que estas reuniones se describen en los numerales correspondientes.

## 2.2 Acciones realizadas por las entidades federativas

### 2.2.1 Estado de Campeche

Durante el año 2015, el Gobierno de Campeche, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, elaboró una encuesta entre las escuelas de educación básica de los municipios del estado, con una muestra total de **824** planteles y con la participación de **3,847** alumnos y padres de familia, para realizar un Diagnóstico de la Violencia y Acoso en las Escuelas de Educación Básica.

En seguimiento al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, en su meta “Un México con educación de calidad”, y de acuerdo con las líneas de acción “Promover que en todas las escuelas del país existan ambientes seguros para el estudio” y “Fomentar un ambiente de sana convivencia y erradicación de las situaciones de acoso escolar”, se impulsa una intervención pedagógica, formativa y preventiva, orientada a mejorar el desarrollo escolar a través del “Proyecto a favor de la convivencia escolar”, mismo que se ha implementado en **309** escuelas primarias del Programa Escuela Segura, de un total de **739** en todo el estado, lo que repre-

senta **41.81%** que desarrollan estrategias formativas dirigidas a alumnos, padres y docentes.

En los planes y programas oficiales de educación básica se desarrollaron acciones de coordinación para reconocer y prevenir la trata de personas, tales como:

Nivel primaria	
Grado	Acción de coordinación
4	En la materia de Formación Cívica y Ética, reconoce su derecho a ser protegido contra cualquier forma de maltrato, abuso o explotación, reconoce situaciones de riesgo y utiliza medidas para el cuidado de su salud e integridad personal.
6	En la materia de Ciencias Naturales, fomenta la importancia de prevenir situaciones de riesgo asociadas a la violencia de género y el abuso sexual.

Además, se elaboró el Marco Local de Convivencia Escolar, un documento normativo que regula la convivencia incluyente, democrática y pacífica en todas las escuelas de educación básica del estado, y que a partir del ciclo escolar 2015- 2016 se implementa para orientar a la comunidad escolar en los siguientes temas: referentes legales, conceptuales, medidas disciplinarias, acuerdos escolares y protocolos de actuación. Lo anterior permite prevenir situaciones de riesgo entre niños, niñas y adolescentes escolarizados.

### 2.2.2 Estado de Chiapas

La Comisión Intersecretarial del Estado y el Tribunal Superior de Justicia se coordinaron para sesionar en dos subcomisiones: Seguridad, Protección y Procuración de Justicia en Materia de Trata de Personas, y Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa Estatal.

Asimismo, se celebró una mesa de análisis y diálogo permanente entre la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, académicos y especialistas en el tema.

### 2.2.3 Estado de Chihuahua

Con la finalidad de ejecutar acciones de coordinación interinstitucional, la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua y la Universidad Estatal Autónoma del Estado, suscribieron un convenio de colaboración para crear una herramienta de detección de necesidades para la capacitación en materia de trata de personas.

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Mujeres de Chihuahua celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Gobernación, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias se genere la integración automática de la información correspondiente a casos de violencia.

### 2.2.4 Estado de Coahuila de Zaragoza

La Comisión Interinstitucional del Gobierno de Coahuila llegó a los siguientes acuerdos:

- La Secretaría de Gobierno solicitó incluir, en los convenios de colaboración con las instituciones, una cláusula que disponga que esa Comisión Interinstitucional enviará en colaboración los documentos de consulta respecto al tema de trata de personas.
- Mandar a los integrantes de esa Comisión el proyecto del Protocolo de Actuación ante Víctimas de Trata, para su análisis, revisión y comentarios.
- Se enviaron dípticos impresos a las instituciones que así lo solicitaron, vía oficio, para que en coordinación se realice difusión para prevenir la trata de personas.
- La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial se compromete con todos sus integrantes que reportarán el avance de sus acciones, las cuales deben ir encaminadas al plan de trabajo.
- Invitar a la Secretaría de Desarrollo Económico, toda vez que la absorbió la Secretaría de Turismo.
- Invitar a la Comisión Estatal contra las Adicciones (CECA).
- Exhortar a los municipios a que envíen su informe, para que hagan llegar evidencia de su trabajo.
- La Secretaría de Desarrollo Social se comprometió a presentar un proyecto de diagnóstico.
- La Secretaría de Gobierno deberá verificar que la difusión impresa contenga un lenguaje incluyente.

## 2.2.5 Estado de Colima

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, a través de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, durante el periodo del 21 al 25 de septiembre, organizó actividades coordinadas con diversas dependencias que conforman el Consejo Interinstitucional en Materia de Trata de Personas, para la elaboración y el inicio de actividades del Programa Anual de Trabajo 2016 en materia de Prevención, Atención, Sanción, Combate y Erradicación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como en Materia de Asistencia y Protección a las Víctimas de estos Delitos.

En el marco de esta jornada, denominada “Sema-na Estatal Contra la Trata de Personas”, se llevaron a cabo actividades del 21 al 25 septiembre, las cuales contribuyeron a la prevención de la explotación sexual y la trata de personas en niñas, niños y adolescentes, dirigidas a actores vinculados con la problemática y las acciones preventivas.

## 2.2.6 Distrito Federal

Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal, se acordó la instalación de los siguientes grupos de trabajo:

- “Elaboración de Bases de Datos”, mismo que está integrado por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
- “Criterios de Capacitación en materia de Trata de Personas”, integrado por la Secretaría de Gobierno, Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de las Mujeres y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- “Elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de Trata de Personas en el Distrito Federal”, conformado por todas las instancias de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal, así como invitados permanentes.

Derivado de la creación de los grupos de trabajo, se propuso y autorizó la propuesta de Planes de Trabajo 2016 de las Subcomisiones Interinstitucional de Prevención, Atención y Justicia Contra la Trata de Personas del Distrito Federal.

## 2.2.7 Estado de Guanajuato

El Comité Intersecretarial de Atención a Víctimas de Trata de Personas del Estado de Guanajuato acordó realizar en coordinación las siguientes actividades durante 2015:

- El 8 de septiembre, revisar el *Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas*, y el 17 de noviembre, recibir la última versión de éste.
- El 18 de noviembre, comenzar la elaboración del *Protocolo Operativo Interinstitucional para el Estado de Guanajuato*.
- El 26 de noviembre, presentar el *Protocolo de Atención a las Víctimas del Delito de Trata de Personas*.
- Promover la participación ciudadana mediante la capacitación.
- Crear mecanismos de coordinación entre instituciones.
- Implementar *Código de Conducta* y crear ocho grupos de trabajo.
- Coordinación Interinstitucional para la celebración del 5º Foro Estatal contra la Trata de Personas.

## 2.2.8 Estado de Guerrero

El Gobierno de Guerrero, a través de la Secretaría de la Mujer del Estado, en coordinación con los Centros Interdisciplinarios de Atención a Víctimas de Violencia, llevó a cabo **177** pláticas de prevención con el tema “Violencia de género”, dirigida al público en general e impartida en diferentes instituciones educativas y dependencias de gobierno, para dar a conocer cuáles son las formas en que se violentan los derechos humanos de las mujeres y la conductas que configuran el delito de trata de personas.

La prevención del delito es primordial, ya que las acciones que implementa la entidad brindan aten-

ción oportuna a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo de ser víctimas de la explotación sexual infantil y la trata de personas. En este marco, se realizaron tres ferias informativas en vinculación con otras dependencias:

- El 7 de diciembre, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Comisión de los Derechos Humanos, así como la participación de diversas escuelas del nivel básico, se efectuó la 1ª Feria Informativa con el tema “Explotación sexual infantil y trata de personas”.
- El 10 de diciembre, el municipio de Iguala de la Independencia fue sede de la 2ª Feria Informativa, donde se contó con la presencia de Protección Civil, la Secretaría de la Juventud y la Niñez, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de la Cultura, además de la Comisión de Derechos Humanos, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.
- El 11 de diciembre, el municipio de Acapulco de Juárez realizó la 3ª Feria Informativa, donde se trabajó con alumnos de primero, segundo y tercer grado, con actividades y dinámicas en torno al tema de “Trata de personas”, para la prevención e información de los riesgos que corren en su entorno.

Por otra parte, con el objeto de desarrollar y proporcionar herramientas prácticas de aprendizaje, se realizaron dos talleres en el tema de “Prevención de la explotación sexual infantil y trata de personas”, con la cooperación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la participación de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos del Estado (CODDEHUM), mismos que se impartieron en noviembre y diciembre de 2015 en los municipios de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta.

### 2.2.9 Estado de Jalisco

La Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Jalisco, durante el año 2015 sesionó en dos ocasiones a fin de instrumentar y coordinar los trabajos de los siguientes dos subcomités:

- “Reglamento para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas”, conformado por un representante del sector empresarial, uno del Poder Legislativo, y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- En la sesión informativa sobre el tema “Trata de personas”, en las instalaciones del DIF Municipal, se informó que el Comité Institucional Contra la Trata de Personas quedaba revocado, en virtud de que se creó el *Reglamento para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas*, presentado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que se derivó la creación de un nuevo Comité Interinstitucional del que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es integrante.

Por otra parte, se emitió la convocatoria pública y abierta para conformar el Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la Probable Emisión de Alertas de Violencia contra las Mujeres.

Además, el 20 de agosto se celebró una reunión con integrantes y participantes de la Comisión Interinstitucional con el objeto de coordinar trabajos e implementar estrategias y acciones de coordinación en materia de trata de personas.

### 2.2.10 Estado de México

Durante la primera sesión ordinaria de 2015 del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, celebrada el 30 de marzo, se acordaron las siguientes acciones:

El Procurador General de Justicia del Estado solicitó al Fiscal de Trata elaborar un informe pormenorizado de los operativos realizados durante el año y la distribución de los recursos del Fondo de Operación. Además, se realizaron observaciones respecto de las reglas de operación, las cuales se tomaron en consideración al momento de elaborar el documento final.

La Fiscalía Especializada de Trata de Personas, a través del Consejo, se compromete a enviar la información presentada en la segunda sesión a todos los integrantes.

Todos los miembros del Consejo de Justicia se comprometen a informar a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, cuando con motivo de sus funciones tengan conocimiento sobre hechos delictivos que pudieran ser constitutivos del delito de trata de personas.

La Secretaría Técnica del Consejo presentó el *Reglamento Interior del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de México*, con el propósito de emitir su respectiva publicación en la *Gaceta del Gobierno*.

La Procuraduría General de Justicia se compromete a coordinarse con el Departamento de Comunicación Social para el diseño de una campaña de prevención y combate del delito de trata de personas, para realizar difusión de la misma con la Secretaría de Movilidad, a través de convenios y en sus páginas web, según proyecto presentado por la Comisión intersecretarial, así como fortalecer coordinación interinstitucional para difundir la campaña de trata de personas, mediante los titulares de las secretarías y ayuntamientos presentes, para que en el ámbito de sus competencias coadyuven con la publicación de ésta en sus espacios, además de en una aplicación de descargas en dispositivos móviles.

La Secretaría Técnica del Consejo presentó el *Reglamento Interior del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de México*, con la finalidad de emitir su respectiva publicación en la *Gaceta del Gobierno*.

Fortalecer la coordinación de acciones entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, tendiente a propiciar las aportaciones del equipo técnico para el rastreo de sitios web relacionados con el delito de pornografía infantil, y así lograr la debida integración de las carpetas de investigación.

La Secretaría del Trabajo, con motivo de las acciones que realiza para la erradicación del trabajo infantil en el Estado de México, consistentes en protocolos y brigadas encaminadas a la inspección de trabajo infantil, exhorta a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas a formar parte de ellas, para detectar lugares que pudieran ser focos rojos

en donde se estarían cometiendo delitos contra menores de edad, posiblemente relacionados con la trata de personas en su modalidad de explotación laboral, y estar en posibilidad de que se actúe de manera inmediata.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado se compromete a dar capacitación a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, relacionada con el tema de trata de personas y derechos humanos, además de la firma del convenio entre la Procuraduría General de Justicia y el Poder Judicial, ambos del Estado de México, para la capacitación en materia de trata de personas.

El Tribunal Superior de Justicia se comprometió a revisar las tarjetas de los asuntos judicializados, que le harán llegar a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, a efecto de que revisen su estado y realicen observaciones en cuanto a deficiencias.

El Procurador General de Justicia del Estado propuso realizar una mesa de trabajo con el municipio de Tlalnepantla, la Secretaría del Trabajo, la Subprocuraduría de Delitos relacionados con la Violencia de Género, la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, el Instituto de Víctimas del Delito y el DIF por conducto de la Procuraduría de la Defensa del Menor, a fin de revisar el tema de niños víctimas de explotación laboral que se trabajó en coordinación, y hacer un recuento de las buenas prácticas sobre el tema de trata de personas.

La Fiscalía Especializada de Trata de Personas se comprometió a enviar tarjetas de víctimas a la titular del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, a petición de ella, para que apoye en las búsqueda y canalización de las víctimas a programas de apoyo social, así como generar procesos productivos para el logro de las reinserción de éstas a la sociedad con nuevas y mejores condiciones de vida.

El DIF de Tlalnepantla solicita la coordinación entre la Procuraduría del Estado de México para generar acciones contra la violencia de género y trata de personas, así como hacer uso del beneficio que brinda el refugio a su cargo y albergar a mujeres víctimas de violencia extrema.



### 2.2.11 Estado de Michoacán de Ocampo

La entidad generó acciones de colaboración de acuerdo con la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas de Michoacán de Ocampo, donde se acordó lo siguiente:

- Creación del Grupo Intersecretarial de Inteligencia.
- Aprobación de la participación de organizaciones de sociedad civil, con la integración de la organización civil denominada Eclósión la Llave de la Libertad. A.C., así como la propuesta respecto del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- Propuesta de Realización de foros académicos y conferencias magisteriales en la universidad del estado.
- Elaboración del proyecto *spots* encaminados a la prevención del delito.
- Renombramiento de la Secretaría Ejecutiva a cargo de la titular de la Delegación de la PGR en la entidad.
- Gira en medios, en espacios de prensa de la Secretaría de Gobernación.
- Designación de números telefónicos para la recepción de denuncias para el Comité.
- La Secretaría de Gobierno realiza campañas en medios de comunicación del tema de “Trata de personas y acciones realizadas por el Comité”.
- Realización de talleres de capacitación en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer.
- Creación de la Unidad Especializada de la Secretaría de Seguridad Pública para la investigación de los delitos cibernéticos.
- Marco comparativo entre la Ley General y local en la materia, para armonizar.
- Avances de la campaña de difusión, para la prevención del delito de trata de personas en universidades.
- Resultados de las brigadas operativas realizadas en campos agrícolas e informe relativo al operativo.
- Gestionar la creación de la línea telefónica 01 800 en el estado para la atención del delito.
- Informe sobre taller “Migración y violencia”.
- Convenio celebrado entre el Comité y el Sistema Michoacano de Radio y Televisión.
- Informe por parte de la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género relativo al rescate de víctimas en los municipios de La Piedad y Lázaro Cárdenas.

- Tercera Jornada Escolar e Informe de labores en prevención del delito de trata de personas.
- Creación de convocatoria para la elaboración de carteles de difusión de prevención del delito en la materia.
- Propuesta de realización del Seminario Especializado en Materia de Trata de Personas.
- Informe operativo interinstitucional de revisión y verificación en centros nocturnos de Morelia.
- Acercamiento con Comunicación Social del Estado para la elaboración de material de difusión del delito.
- Capacitación para los miembros del Comité sobre la trata de personas.

Además, y en una acción interinstitucional, la Comisión Intersecretarial y el Sistema Michoacano de Radio y Televisión del Estado firmaron el convenio de colaboración a fin de permitir que las distintas plataformas de difusión<sup>7</sup> contribuyan a través de las respectivas campañas a la prevención y denuncia del delito de trata de personas, así como a la protección, atención y asistencia a víctimas del mencionado delito.

### 2.2.12 Estado de Nayarit

El 27 de agosto se llevó a cabo una reunión entre autoridades federales y el Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit con el objeto de impulsar la instalación de la Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas de esa entidad, así como coordinar la implementación de acciones y estrategias al respecto.

### 2.2.13 Estado de Nuevo León

Durante el año 2015, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas celebró la firma de dos acuerdos:

- Suscrito con la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de llevar a cabo el fortalecimiento de la política de igualdad de género en el sector educativo, con la intención de promover las

<sup>7</sup> Televisión, radio, página web.

políticas públicas de los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de la violencia mediante la transversalización, institucionalización y la perspectiva de género.

- Con el Instituto Nacional de las Mujeres, se celebró el acuerdo para promover la igualdad sustantiva.

### 2.2.14 Estado de Puebla

En acciones de colaboración, el Gobierno de Puebla, por medio de la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebró un convenio con la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad ANTHUS, con el propósito de que las víctimas del delito de trata de personas detectadas por la PGJ del Estado se canalicen al Refugio Casa ANTHUS, y así se les proporcionen los servicios que presta dicho lugar. La vigencia del convenio es indefinida, con la intención de generar una acción constante de colaboración.

### 2.2.15 Estado de Querétaro

Dentro de las acciones relevantes ejecutadas por la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado y el Instituto Queretano de las Mujeres, enviarán a los integrantes de la Comisión Interinstitucional el material presentado en la última sesión celebrada durante 2015, a efecto de que informen a sus respectivas dependencias acerca de las acciones a realizar, e iniciar en las mesas de trabajo.

### 2.2.16 Estado de Quintana Roo

El 13 de mayo de 2015 se instaló la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, con la colaboración de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Gobierno del Estado, quien fungirá como presidente de ésta.

Además, participan el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, el Poder Legislativo a

través de la Gran Comisión de la XIV Legislatura del Congreso del Estado, los H. Ayuntamientos de los municipios de la entidad,<sup>8</sup> así como miembros del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretario de Salud, el Secretario de Turismo, los secretarios de Salud, Turismo, Desarrollo Social e Indígena, Trabajo y Previsión Social, Educación y Cultura, Desarrollo Económico, el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y la Dirección General del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

La Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo instruyó al Secretario Técnico para que elabore el Proyecto del Programa de Trabajo Anual de esta Comisión, conforme a lo previsto en la Fracción X del artículo 22 de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado, así como el calendario de las sesiones ordinarias de esta Comisión, según lo establecido en el artículo 17 del mismo ordenamiento.

Por otra parte, y en materia de derechos humanos e igualdad de género y erradicación de violencia de género, misma que indirectamente apoya la erradicación de las víctimas de trata de personas, se llevó a cabo la celebración del convenio de colaboración con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo, Universidad Politécnica de Bacalar, Universidad Politécnica de Quintana Roo, Universidad del Caribe, Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Universidad Tecnológica de Chetumal, el Instituto Tecnológico de la Zona Maya, Instituto Tecnológico de Cancún, Instituto Tecnológico de Chetumal, y el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Lo anterior para establecer las bases, los lineamientos y mecanismos que propicien la generación de acciones en los ámbitos administrativos y de gestión educativa en los centros de educación superior en beneficio de la comunidad de las instituciones de las estructuras académico-administrativas y comunidad escolar.

<sup>8</sup> Presidentes Municipales de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, José María Morelos y Pavón, Bacalar, de Cozumel, Lázaro Cárdenas, e Isla Mujeres.

### 2.2.17 Estado de Sinaloa

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en plena observancia a los diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, se ha comprometido a combatir de manera eficaz el delito de trata de personas en cualquiera de sus modalidades, por lo que celebró un convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final.

En el marco del Programa Rompiendo las Cadenas de la Violencia hacia las Mujeres, de Prevención Terciaria, ejecutado por la Unidad Terapéutica Femenil Casa Manantial, A.C., que tiene por objeto concientizar a mujeres en proceso de rehabilitación sobre la violencia de género, así como crear redes de apoyo integradas por personal de Casa Manantial, A.C., que a la fecha ha beneficiado a más de **1,000** mujeres en más de **100** sesiones con un contenido temático sobre:

- a) Marco normativo estatal, nacional e internacional en favor de los derechos humanos.
- b) Perspectiva de género.
- c) Tipos y modalidades de la violencia.
- d) Instancias que brindan atención integral a las víctimas de violencia de género y violencia familiar.
- e) Trata de personas y demás.

A través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado, se han realizado las siguientes acciones:

Se ha brindado apoyo a alumnas de la Escuela de Psicología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes acudieron a CO-MUJER a fin de realizar una entrevista donde se resolvieron algunas dudas respecto al concepto, marco legislativo e instancias que brindan atención integral a las víctimas de trata de personas.

### 2.2.18 Estado de Sonora

El estado de Sonora, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, impulsa modelos y programas mediante la focalización territorial y poblacional, lo que propicia la participación ciudadana para tener

mejores resultados en el programa de prevención y combate al delito y a las violencias, y el fortalecimiento de las capacidades locales, institucionales y comunitarias por medio de la implementación y coordinación de procesos de información para sensibilizar, orientar, prevenir, informar y evitar que la delincuencia y las conductas antisociales vulneren el tejido social, las familias y los derechos humanos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

### 2.2.19 Estado de Tabasco

En el marco del Comité contra la Trata de Personas del Estado de Tabasco, el 2 de octubre de 2015 se emitieron los siguientes acuerdos:

- Realizar un diagnóstico sobre la trata de personas.
- Ejecutar capacitaciones, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a servidores públicos e instituciones que así lo requieran.
- Realizar un programa de prevención de la trata de personas.
- Elaborar un protocolo especial para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.
- Monitorear la información relativa a hechos de posibles delitos de trata de personas, para proceder a quejas o denuncias.
- Revisar y armonizar el marco legal estatal en materia de trata de personas y en el interés superior de la niña, el niño y los adolescentes.
- Revisar la viabilidad para la creación de albergue de atención especializado en materia de trata de personas.

### 2.2.20 Estado de Yucatán

En vía de colaboración interinstitucional, el estado de Yucatán, en el marco del Comité Interinstitucional para Combatir y Prevenir la Trata de Personas, ha presentado el informe de actividades de los programas “¿De qué se trata?” y “Sin trato no hay trata”.

## Conclusión

Las acciones de colaboración a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos se han realizado con la participación de los integrantes y participantes que la conforman, así como de las entidades federativas.

Durante el ejercicio 2015, destacan principalmente la presentación y aprobación de diversos instrumentos de apoyo que en materia de trata de personas se expusieron en la 9ª sesión plenaria de la Comisión Intersecretarial, como son: “Modelo de asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas”, “Protocolo de rescate y atención a víctimas del delito de trata de personas”, “Lineamientos para la construcción operación y funcionamiento de albergues, refugios y casas de medio camino que asistan a víctimas ofendidos y testigos de delitos de trata”.

Además de las acciones antes mencionadas, y en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial, se celebraron reuniones de colaboración. Por primera ocasión se concertó una reunión con la CONATRI y diversas organizaciones e instituciones a fin de generar una estadística judicial homologada en materia de trata de personas; se llevó a cabo el Encuentro regional contra la trata de personas, avances perspectivas en conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas.

Cada uno de los integrantes de la Comisión Intersecretarial ha incrementado la implementación de acciones a favor de la prevención, protección y persecución en materia de trata de personas, así como de la asistencia a las víctimas de estos delitos. El fomentar la suscripción de convenios de colaboración para promover acciones como el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, para reconocer la protección de sus derechos y evitar así que sean víctimas del delito de trata de personas.

Dentro de las actividades que informaron las entidades federativas, encontramos la sesión de diversas comisiones intersecretariales y la instauración de una nueva en Quintana Roo. En el presente informe se cuenta con **25** comisiones instaladas.



### 3. PREVENCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN RELATIVAS A LA TRATA DE PERSONAS

Para el Gobierno de la República es primordial prevenir los delitos en materia de trata de personas, por lo que, a través de las instituciones que conforman la administración pública federal y con las entidades federativas, se han implementado acciones fundamentales para prevenir la victimización por este delito, las cuales se realizaron a través de diversas actividades como son: cursos, talleres, foros, conferencias seminarios, pláticas, tanto presenciales como virtuales; de igual manera se difundieron materiales impresos, mensajes, *spots* en radio y televisión, campañas de difusión y capacitación, entre otros, en diferentes medios de comunicación en los que se difunde información para hacer del conocimiento de la población en general la compleja naturaleza del tema de la trata de personas.

Durante la presente administración se ha fortalecido el trabajo de capacitación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención del delito de trata de personas, lo que ha permitido continuar con la especialización de agentes gubernamentales que por la naturaleza de sus funciones realizan acciones susceptibles de detección e identificación de estos ilícitos en diferentes sectores.

Asimismo, se hicieron esfuerzos en lo que toca a la prevención y difusión, que en adición a los años previos permitirán que la sociedad en general conozca causas, factores, consecuencias del delito y sus modalidades de ejecución; a través de acciones continuas de sensibilización, capacitación y difusión contra la trata de personas se busca permear en todos los sectores de la sociedad, sin distinción, y con ello poder informar sobre los efectos negativos de este fenómeno.

#### 3.1 Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal

##### 3.1.1 Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Con el propósito de fomentar la evaluación del desempeño de las instituciones e impulsar la capacitación en materia de detección, identificación, protección, atención y asistencia integral a las víctimas de trata de personas, como lo establece el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se han implementado las siguientes acciones de capacitación y sensibilización:

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartió el curso denominado “Ley de víctimas aplicada a las unidades hospitalarias” y en el Segundo Encuentro Académico “Hacia un nuevo modelo de gestión hospitalaria”, dirigido a médicos adscritos a los hospitales de referencia de la Secretaría de Salud.

Asimismo, estuvo presente en la Tercera Asamblea Plenaria de la CONATRI, con el tema “Persecución y sanción de los delitos de trata de personas”, dirigida a los representantes de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas del país, a fin de promover la cooperación y colaboración de las dependencias involucradas en la administración de justicia.

Por otro lado, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial participó en el Encuentro Regional contra la Trata de Personas: Avances y Perspectivas, donde actuó como panelista en el tema “Estrategias para la prevención de la trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos”, contemplado en el programa de actividades, celebrado el 30 y 31 de julio de 2015, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Finalmente, la Secretaría Técnica estuvo en el Foro de Análisis de los Delitos Contenidos en la Ley Vigente contra la Trata de Personas, Protección y Atención a Víctimas, convocado por la Comisión contra la Trata de Personas del Senado de la República.

**Convenios y Acuerdos a celebrarse con otras dependencias de la Administración Pública Federal, Instituciones Académicas, Órganos Administrativos Desconcentrados, Cámaras, entre otros**

Cabe mencionar que los convenios suscritos por la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tienen vigencia indefinida, ya que por la naturaleza de su objetivo son acciones de inclusión continua.

**3.1.2 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

La SEDESOL señala que se han implementado **165** acciones de capacitación para servidores públicos en materia de trata de personas, con lo que se desea dotar a los asistentes de herramientas que les permitan visibilizar este fenómeno delictivo, por lo que se diseñaron, promovieron e implementaron diferentes cursos y talleres como:

- Curso en línea Capacitación metodológica para la Conformación de Redes Solidarias de Protección a la Trata Sexual, la Desigualdad y Violencia

de Género, impactando a **1,346** personas de público en general.

- Derechos humanos y trata de personas: Conceptos Generales y Principales Elementos, que benefició a **156** servidores públicos.
- Trata de Personas con Sentido de Interculturalidad, con un impacto a **270** servidores públicos.
- Los Derechos Humanos de las Mujeres en Situación de Alto Riesgo, impartido a **188** servidores públicos y **94** personas del público en general.
- Taller Los Derechos Humanos y la Trata de Personas, para **89** servidores público.
- Taller Conoce tus Derechos, proporcionado a **400** personas de público en general.

La SEDESOL, por conducto de Diconsa, capacitó a **844** servidores públicos a través de **22** actividades en materia de derechos humanos y trata de personas.

El total de personas, entre servidores públicos y población en general, que la SEDESOL benefició se muestra en el cuadro siguiente:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
58	2,812	
	Público en general	Servidores públicos
	2,226	586

Asimismo, realizó los talleres de sensibilización denominados:

- Derechos Humanos y la Trata de Personas.
- Capacitación Metodológica para la Conformación de Redes Solidarias de Protección a la Trata Sexual.
- La Desigualdad y Violencia de Género II.
- Conoce tus Derechos.
- Cultura de la Denuncia contra la Trata.
- Derechos Humanos, Género y Prevención en Red.
- El Delito de Trata de Personas: Entendiendo, Reconociendo mis Derechos hacia una Vida Libre de Violencia.
- Estrategias Jurídicas en las Relaciones Laborales.
- Jóvenes hacia la Igualdad desde la Diferencia.
- Juicios Orales en México.
- La Trata, Forma de Violencia de Género.
- Materia de Trata de Personas.

- Prevención de la Trata de Personas en la Zona Indígena de la Huasteca de San Luis Potosí.
- Prevención de Trata de Personas y Redes.
- Prevención de Violencia y Abuso Sexual.
- Prevención y Detección de la Trata de Personas.
- Procesos Administrativos Eficientes y Efectivos en Refugios y Centros de Atención Externa.
- Derechos Humanos.
- Prevención de la Trata.
- Talleres Participativos de Prevención de la Trata de Personas.
- Técnicas de Autocuidado y Autocontención.

Como complemento se llevaron a cabo las siguientes actividades de sensibilización:

- Presentación del *Cuadernillo Auto-Protección ante la trata de personas, esquemas básicos y señalamientos de defensa individual y colectiva a partir de la evidencia*.
- Moderación “Análisis de los delitos contenidos en la ley vigente contra la trata de personas, así como la protección y atención a víctimas”.
- Foro de difusión y análisis del *Informe de México Ampliado*, elaborado con la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW, por sus siglas en inglés).
- Seminario Básico de Sensibilización en Materia de Género, Violencia contra las Mujeres, Trata de Personas, Derechos Sexuales y Reproductivos, y Derechos Humanos de las Mujeres.
- Pláticas y obras de teatro para sensibilizar a alumnas y alumnos de secundaria en la problemática de la trata de personas.
- Sesión básica informativa sobre trata de personas en las rutas migratorias, viajes o salidas a pasear.
- Sesión vivencial para fortalecer conceptos clave de género y derechos humanos.
- Teleconferencia “Trata de personas. Prevención y atención a víctimas”.
- Plática “Violencia contra las mujeres y trata de personas”.

Lo antes descrito promueve el intercambio de aprendizajes y experiencias para consolidar los mecanismos de cooperación y colaboración en materia de trata de personas, así como brindar herramientas que contribuyan a la prevención del delito, eventos que benefician a los servidores públicos e interesados en el tema:

Núm. de personas sensibilizadas
12,969

Aunado a lo anterior, se generó además una campaña de difusión para la prevención de este delito, la cual se transmitió por medio de la radio comunitaria en la zona de la Huasteca, apoyada por material visual como carteles, trípticos y lonas.

Se dio a conocer la línea telefónica 01-800-Háblalo, la cual ofrece servicios gratuitos de atención psicológica, asesoría legal y canalización a mujeres en situación de violencia en las 32 entidades federativas.

En conmemoración al Día Internacional contra la Trata de Personas, durante 2015 se organizó un evento cívico cultural en la cabecera del municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, para informar sobre la importancia del tema en las comunidades.

Se impartieron talleres, capacitaciones, seminarios, pláticas y reuniones informativas en materia de prevención de la violencia de género; de las acciones antes mencionadas se tienen los siguientes resultados:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
13	196,376	50,859

### 3.1.3 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Durante 2015, la SRE realizó acciones de capacitación dirigidas a personal de la institución y distintas dependencias gubernamentales; la capacitación se impartió en dos modalidades: presencial con el curso Formación y Capacitación del Concurso Público General de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano, y virtual, con el curso Trata de Personas, cuya plataforma es provista por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Además, la SRE llevó a cabo un taller de Género, Violencia, Trata de Personas y Atención al Público, dos mesas de trabajo y análisis sobre el delito de trata de personas, con el propósito de obtener un esfuerzo tripartito entre las direcciones generales

de esta Secretaría y la Red de Enlaces de Género foráneos. El total de servidores públicos que tuvieron acceso a dichas capacitaciones se muestra a continuación:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
5	341	
	Público en general	Servidores públicos
	-	341

Se realizó la proyección de la película *Girl Rising* en el Distrito Federal y zona metropolitana; asimismo, en conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas, mediante correo electrónico a servidores públicos y población en general, se difundió una infografía en materia de trata de personas; de esto da muestra el cuadro siguiente:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
6	6,805	6,949

### 3.1.4 Secretaría de Salud (SSA)

La Secretaría de Salud, con el objeto de mantener acciones de prevención y sensibilización, realizó cursos, talleres, conferencias y pláticas en materia de trata de personas, impartiendo la capacitación con los siguientes temas:

- El principio pro persona y su aplicación en psiquiatría infantil y de la adolescencia.
- Tratamiento del abuso sexual infantil: una mirada interdisciplinaria.
- Taller de capacitación para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata, en los hospitales federales de referencia.
- Plática modelo de atención integral en salud.
- Conferencia "Sensibilización en perspectiva de género".

Dentro de las acciones de difusión, la SSA publicó un *banner* alusivo a la campaña del Día Mundial contra la Trata de Personas, impactando a **400** personas de población en general y servidores públicos. Por otra parte, y en seguimiento a las acciones de

difusión, se celebró una reunión con autoridades de los hospitales federales de referencia, a fin de entregar manuales en materia de trata de personas.

Lo antes mencionado se resume en los cuadros siguientes:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
9	313	
	Público en general	Servidores públicos
	218	95

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
2	101	613

Núm. de personas sensibilizadas
208

### 3.1.5 Secretaría de Educación Pública (SEP)

Respecto al tema de sensibilización, la SEP gestionó varias acciones, entre las que destacan la impartición de diferentes talleres, tales como:

- Taller Maternidad y Adolescencia, "El Gran Proyecto que Nunca Imaginé".
- Taller Educación Pertinente e Inclusiva la Discapacidad en Educación Indígena.
- Taller Juego y Discapacidad.
- Taller Proyecto de Vida en el evento Voces de las Niñas Indígenas del Estado de Morelos, como parte de los compromisos establecidos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Taller sobre Derechos Humanos con un Enfoque Étnico y de Género para Erradicar la Violencia en contra de las Niñas y Mujeres.
- Taller sobre Derechos Humanos.
- Taller Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención del Embarazo.
- Taller Violencia Intrafamiliar.
- Taller Voces de las Niñas y Adolescentes Indígenas del Estado de Morelos.



- Presentación sobre sexualidad humana, en el marco del programa Promajoven.

Por otra parte, esta Secretaría implementó un programa de asesorías en los estados para diferentes escuelas, en los que se aborda el tema de trata de personas. Los municipios beneficiados con este programa son:

- Mezquital, Durango, con la Asesoría Pertinente para la Atención a los Niños con Discapacidad, durante la Observación de Aula.
- Tlapa, Guerrero, con las asesorías Procesos de Indagación, Registro y Descripción de Prácticas Socioculturales y Uso de Materiales y Derechos Humanos e Indígenas; además de la asesoría titulada, “Asesores Técnicos sobre Marcos Curriculares y su Contextualización, Derechos Humanos e Indígenas”.
- Atlacomulco, Estado de México, se asesoró en el proyecto local de Diseño de Materiales Dirigidos a la Niñez Migrante en Contexto Urbano y Derechos Humanos e Indígenas.
- Pátzcuaro, Michoacán, se asesoró en el curso taller sobre Marcos curriculares y su contextualización para la educación primaria indígena y derechos humanos e indígenas, en el marco curricular de Primaria Indígena, la asesoría Derechos Humanos e Indígenas a supervisores y directores de la región lacustre Purépecha; la asesoría sobre el primer taller de implementación del Marco curricular de primaria indígena, derechos humanos e indígena a supervisores y directores de la región Mazahua-Otomí.

Por último, se celebró la conferencia denominada “Conversatorio sobre derechos” y el Foro de las Niñas y Adolescentes Indígenas y Migrantes. De las acciones antes descritas, se muestra el siguiente cuadro de resumen:

Núm. de personas sensibilizadas
2,049

### 3.1.6 Secretaría de Turismo (SECTUR)

Con respecto al tema de capacitación, la SECTUR reportó la impartición del taller Multiplicando Esfuerzos contra la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, mismo que se realizó en las ciudades de Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, Estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En el Distrito Federal, así como en Playa del Carmen, Quintana Roo, se llevaron a cabo seminarios sobre prevención de la trata de personas, y a las y los participantes se les entregó el *Protocolo de Entornos y Movilidad Segura para Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo* y el *Manual para la Facilitación del Segundo Seminario de Capacitación a Servidoras y Servidores Público e Implementación del Protocolo de Entornos y Movilidad*, dirigido a servidoras y servidores públicos.

Con la finalidad de sensibilizar a servidores públicos mediante distintas herramientas, la SECTUR impartió el curso en línea denominado Trata de Personas en el Sector Turismo. Conocimiento Certero, Acciones Oportunas, con la participación de **179** servidores públicos del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo, así como representantes de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, entre otras.

De las acciones mencionadas, se muestra el siguiente cuadro de resumen:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
23	703	
	Público en general	Servidores públicos
	324	379

Para continuar con el impulso a la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), se desarrolló una nueva versión que facilita su comprensión e implementación, debido a que actualmente este instrumento consta de seis directrices y no de

nueve como en su versión anterior; así también, se implementó un programa de asesoría, apoyo y seguimiento a la ejecución del CCN, dirigido a las empresas que han signado el compromiso, principalmente durante el año 2015.

Se diseñaron y distribuyeron materiales didácticos y promocionales en ocho destinos: Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, Estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero, y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los que se realizó el Foro de Sensibilización sobre Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, y en la jornada denominada Multiplicando Esfuerzos contra la Trata de Personas; a continuación se enlistan los materiales distribuidos:

- Pulseras alusivas.
- USB que incluyen la sesión de sensibilización, la carta descriptiva y el guion de acompañamiento.
- Bocetos de la misma presentación, que servirán para ser utilizados en aquellas comunidades que no cuenten con equipo audiovisual para transmitir esta información.
- Mantas alusivas a la jornada.
- Trípticos alusivos al Código de Conducta Nacional.
- Portatarjetas.

Al resaltar la importancia de la cooperación interinstitucional, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la PGR participó en el 7° Diploma de Trata de Personas con el tema: “El internet como arma de doble filo”, organizado por la Universidad Iberoamericana, y en la Campaña para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), coordinada por la Secretaría de Turismo y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

De las diversas técnicas que hay para sensibilizar a las personas en los diferentes ámbitos de comunicación, se encuentran las obras de teatro, por lo que esta Secretaría realizó el foro Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas: *El Sueño de María*, mismo que se presentó en Tlaxcala, Tlaxcala, Guadalajara, Jalisco, Toluca, Estado de México, Oaxaca, Oaxaca, Mazatlán, Sinaloa, Cancún, Quintana, Roo, Taxco, Guerrero y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El total de personas sensibilizadas como resultado de las acciones realizadas por la SECTUR se muestran en el siguiente cuadro:

Núm. de personas sensibilizadas
1,795

### 3.1.7 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entre las acciones de mayor relevancia de profesionalización de servidores públicos, el Sistema Nacional DIF impartió un curso taller dirigido al personal operativo del Sistema DIF Coahuila, cuya sede fue la ciudad de Monclova, en el que se trataron temas relacionados con los elementos teóricos para la prevención y atención de la explotación sexual infantil y la trata de personas, y se contó con la participación de representantes del Sistema DIF Coahuila y los Sistemas Municipales de Sabina, San Pedro, Ramos Arizpe y General Cepeda. La finalidad de este curso-taller fue proporcionar a los coordinadores y responsables de estas entre la población objetivo.

Asimismo, se impartió el curso-taller dirigido a personal operativo de ocho DIF municipales del estado de Quintana Roo, con el propósito de proporcionar herramientas teóricas metodológicas para el desarrollo de acciones preventivas y de atención, dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Derivado del convenio de colaboración suscrito por el SNDIF con la Policía Federal, se llevaron a cabo cursos y pláticas sobre delitos cibernéticos, los que se detallan a continuación:

1. Plática dirigida a **38** servidores públicos de dicha institución para prevenir a la población sobre riesgos que se generan a través del uso de medios electrónicos, relacionados con temas de acceso a internet, recomendaciones para el uso de tecnologías, navegación segura en internet, control de la información en redes sociales, conductas antisociales e ilícitas, datos de contacto y reportes ciudadanos.
2. Plática a personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Sistema DIF

Campeche, en el que participaron **112** personas, **38** funcionarios públicos, **47** jóvenes y **30** adultos.

- Plática dirigida al personal operativo del Sistema DIF Nayarit, contando con la asistencia de **57** personas.

Por otro lado, en el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, mediante la temática de “Prevención y Atención de la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas”, realizó acciones para generar directrices en la promoción, el diseño y la instrumentación de modelos, estrategias y acciones integrales de intervención.

Una de sus líneas estratégicas es la implementación de planes de trabajo para la prevención, atención y erradicación de la explotación sexual infantil y trata de personas en las entidades federativas, los cuales son implementados a través de la firma de un convenio de colaboración suscrito entre el Sistema Nacional DIF y los Sistemas Estatales DIF, con el objetivo de establecer una cooperación interinstitucional para la profesionalización del personal encargado de acciones preventivas y de atención, investigación y diagnóstico en materia de trata, con la elaboración del diseño e implementación de planes de trabajo a nivel local, mismos que contemplan la coordinación interinstitucional.

A través de esta estrategia, se implementaron acciones en **21** estados de la República considerados con mayor vulnerabilidad ante este fenómeno.<sup>9</sup>

Como parte de las acciones preventivas se realizaron foros, encuentros, talleres, pláticas y funciones de las obras de teatro *Tocar no tocar*, *Tráfico de mujeres*, y actividades lúdicas, los cuales cuentan con materiales didácticos de apoyo, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, en las que se abordan riesgos vinculados a la explotación sexual y/o trata de personas, así como información sobre diferentes modalidades de explotación sexual infantil (ESI), identificando situaciones de riesgo, mecanismos de enganchamiento, tanto presencial como en internet y de autoprotección, entre otros temas.

<sup>9</sup> Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Las acciones comentadas se efectuaron con la finalidad de sumar a todos aquellos actores vinculados con la prevención de esta problemática, por lo que se cuenta con el registro de la participación de padres de familia, maestros, funcionarios del sector público, privado y de la sociedad civil, vinculados con la protección a la infancia y prestadores de servicios, de los **21** Sistemas Estatales DIF. Asimismo, participaron en **173** municipios que implementarán la temática en este tipo de actividades.

Se han realizado **14** campañas dirigidas a la sociedad en general, con la finalidad de informarles y sensibilizarlos sobre ESI y trata de personas. Es importante señalar que éstas son implementadas a nivel local en los Sistemas DIF; el estado de Colima realizó la campaña “¿Sabes que es la Trata?”; Campeche, la campaña de prevención en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de personas y el Día Internacional contra ESI; en Quintana Roo se llevó a cabo la campaña “Prevención de la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual”, de acuerdo con las características que presenta la población a la que va dirigida; de tal forma, se cuenta con campañas para desalentar la explotación sexual en el turismo, la explotación sexual en la prostitución, trata de personas y sobre los riesgos en internet. Cabe mencionar que en algunos casos solicitan el apoyo de las organizaciones de taxistas, operadores de transporte, público y prestadores de servicios turísticos.

Como resultado de estas actividades, se alcanzaron las siguientes coberturas:

Difusión	
Eventos	Personas impactadas
14	140,712

### 3.1.8 Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

El INMUJERES opera el programa Prevención en Materia de Trata de Personas, que tiene como fin contribuir en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes como posibles víctimas de trata de personas, por medio del desarrollo y la implementación de políticas, programas y acciones de prevención.

Para este fin, las actividades se desarrollan en tres grandes líneas de acción:

- Sensibilización y fortalecimiento de capacidades.
- Vinculación y coordinación interinstitucional.
- Difusión.

Para cumplir el objetivo del programa, existen dos herramientas de información especializadas en la materia dirigidas al público en general:

1. Subdominio de Trata de Personas, en el que se ofrece información general del tema respecto de conceptos, normatividad e investigación, en español e inglés. Esta herramienta se encuentra disponible para su consulta en la página institucional del INMUJERES.<sup>10</sup>
2. Boletín quincenal electrónico de noticias relativas a la trata de personas, que ofrece la sistematización y el seguimiento diario de las noticias nacionales en el tema, lo que hace visible la multidimensionalidad de la problemática y establece un contacto directo con la población inscrita a este servicio.

En el rubro de capacitación, el INMUJERES impartió el Taller sobre Aspectos Básicos en Materia de Trata de Personas, “Derechos Humanos en las Migraciones y la Incidencia de Género”, mediante la realización de siete eventos, en los que se capacitó a personal de la Ciudad de México, Tijuana, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez y Chihuahua, siendo **91** servidores públicos.

El total de participantes se muestra en el siguiente cuadro:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
15	91	
	Público en general	Servidores públicos
	-	91

En el marco de los trabajos de difusión, se celebraron ocho conferencias sobre Aspectos Básicos de la Trata de Personas, impartidas a servidores público de la Estación Migratoria del Distrito Federal, el Gobierno de Tampico, Tamaulipas y el de Tapachula, Chiapas. Por lo antes descrito, se logró sensibilizar a:

Núm. de personas sensibilizadas
869

### 3.1.9 Procuraduría General de la República (PGR)

Por lo que hace a las acciones de capacitación y sensibilización realizadas por la PGR, en particular a lo hecho por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), se han impartido los siguientes cursos, todos ellos dirigidos a servidores públicos:

- Trata de personas y su vínculo con la violencia contra las mujeres.
- Implementación de historietas como material didáctico para la prevención de la violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Derechos humanos de las personas migrantes y refugiados en los temas de tráfico de personas y trata de personas.
- Trata de personas y su vínculo contra la violencia a las mujeres, desarrollo de la sesión de orientación.
- Prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas.
- Desarrollo de la sesión de orientación para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas, entre el alumnado de educación básica y media superior.
- Aspectos generales de la trata.
- Trata de personas y efectos en la salud mental.

<sup>10</sup> Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

Además, se realizaron diversos foros sobre tópicos en materia de trata de personas, entre los que destacan:

- Módulo de Trata de Personas en el Taller sobre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiados.
- Responsabilidades de las Autoridades en la Detección, Protección y Atención a las Víctimas de Trata de Personas.
- Análisis de los Delitos contenidos en la Ley vigente contra la Trata de Personas.
- La Protección y Atención a Víctimas.

Asimismo, se generaron mesas de trabajo en el Encuentro Nacional de Áreas Especializadas en Materia de Trata de Personas, y las ponencias “Métodos prácticos para la intervención psicológica de una víctima de trata de personas” y “Estrategias para la persecución e investigación de la trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos”, impartidas en el Foro Encuentro Regional Contra la Trata de Personas. Avances y Perspectivas.

Como complemento de las acciones de prevención y sensibilización, se desarrollaron talleres con los títulos “Trata de Personas, Atención Psicológica a Víctimas de la Trata”, en el marco de la Semana de Prevención y Combate contra la Trata de Personas 2015, y “La Importancia de la Denuncia en el Delito de Trata de Personas”, en el marco de la Campaña Nacional de Prevención del Delito.

Estas actividades de capacitación refieren un total de **174** eventos, en los que se beneficiaron **5,199** servidores públicos participantes, y se sensibilizó a **11,033** asistentes de la población en general.

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
174	5,199	
	Público en general	Servidores públicos
	2,758	2,441

Núm. de personas sensibilizadas
11,033

En materia de difusión, las actividades que se desarrollaron fueron la distribución del cartel y tríptico *Ninguna persona elige ser vendida y explotada*,

así como los trípticos con la difusión de las campañas “Recomendaciones para navegar con seguridad en internet”, y “¿Qué es la Trata de personas?”; de igual forma, se desarrolló y distribuyó la historieta *¿De qué se trata?*, en **219** eventos, con lo que se repartieron un total de **101,069** materiales de difusión, lo que impactó a **250,136** personas.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
219	101,069	250,136

Durante 2015, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos (SCRPPA) impartió **21** cursos de capacitación acerca de trata de personas, **2** de temas básicos en materia de derechos humanos, **2** cursos de Procuración de Justicia con Perspectiva de género, y **3** cursos de Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas.

En seguimiento a los temas de capacitación, impartió la especialidad en Prevención del Delito de Trata de Personas, y realizó la retroalimentación y el fortalecimiento de acciones para lograr la disminución de la tasa delictiva de trata de personas, además de una reunión de trabajo para consolidar el vínculo con las instituciones de seguridad pública y el Instituto Nacional de Migración.

Por lo que hace al tema de sensibilización, SCRPPA impartió **6** pláticas en materia de Trata de Personas; **1** sobre Prevención del delito de Trata de Personas; Delitos Cibernéticos y Prevención al delito de Trata de Personas; **2** talleres con los títulos “Los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y los Refugiados” y “Trata de Personas y Redes Sociales”.

### 3.1.10 Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

A través de la Dirección de Capacitación, el INACIPE impartió **2** cursos de Especialización sobre Trata de Personas, Protección y Asistencia a Víctimas de este Delito, a **23** personas adscritas a la FEVIMTRA. En el módulo I de este curso se impartió el tema “Análisis criminológicos y victimológicos del delito de trata de personas”, cuya finalidad es contribuir a la capacitación de servidores públicos, a fin de brindar a las víctimas de los delitos de trata de personas un adecuado acceso a la justicia; el curso también fue presentado a **31** servidores públicos de la delegación estatal de Puebla.

En continuidad a las acciones de capacitación, se impartieron los cursos de actualización sobre Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados y el Deber de Especial de Protección, y el curso Atención a Víctimas del Delito para Evitar su Revictimización, a **49** servidores públicos en la delegación estatal de Chihuahua.

Asimismo, se realizaron **3** diplomados en los Centros de Justicia para las Mujeres en los estados de Hidalgo y Morelos: “El funcionamiento del Modelo de Centros de Justicia, la Perspectiva de Género, los Estándares Nacionales e Internacionales de los Derechos Humanos de las Mujeres”, “La Atención a Víctimas y Atención a Usuaris”, y “Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres”.

De lo antes mencionado se presenta el siguiente cuadro:

Capacitación	
Eventos	Total servidores públicos
11	545

### 3.1.11 Consejo Nacional de Población (CONAPO)

En el marco de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el CONAPO participó en el Encuentro

Regional Contra la Trata de Personas: Avances y Perspectivas, donde se repartió a los asistentes material didáctico impreso y en formato magnético, con los temas abordados en dicho encuentro.

### 3.1.12 Comisión Nacional de Seguridad (CNS)

Dentro de las actividades reportadas por la CNS, se encuentra el trabajo conjunto entre diferentes instituciones públicas, privadas y universidades, con las que se realizaron **5** cursos con el tema Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas; **5** sobre Mejores Prácticas de Investigación para el Combate de la Trata de Personas; **31** cursos de Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas; además se llevó a cabo el curso Trata de Seres Humanos IBERPOL; se impartió un taller denominado Taller Avances Prevención y Capacitación en Materia de Trata de Personas y, en coordinación con la Oficina de Migración y Aduanas, organizó una reunión con el tema “Trata de Nacionales Mexicanos”, entre otros.

El total de acciones de capacitación se indica en el cuadro siguiente:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
91	226	
	Público en general	Servidores públicos
	-	226

Con el afán de sensibilizar a los servidores públicos y al público en general sobre el tema de trata de personas, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas.
- Difusión del Protocolo para el Uso de Procedimiento y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas, ante las Comunidades.
- Participación en el Encuentro Regional contra la Trata de Personas.
- Pláticas de prevención.

- Orientación contra la trata de personas.
- Pláticas sobre trata de personas.
- Segunda Reunión Trilateral de Trata de Personas.
- Taller contra la trata.

El total de personas sensibilizadas se muestra a continuación:

Núm. de personas sensibilizadas
4,064

En materia de difusión, se realizó el Foro Juvenil Los Peligros de las Redes Sociales y el Internet, y el Foro Internacional sobre Violencia en Internet, una feria en coordinación con la sociedad civil, en la que se llevó a cabo una Jornada de Salud Mental, y los cursos denominados “Curso de Verano de Policía” Federal, “Ciber verano”, “Museo de la Policía Federal”, “Derechos Humanos de los Migrantes y la Trata de Personas”.

Asimismo, realizó los talleres de prevención de delitos cibernéticos y las pláticas con los temas:

- Efectos del Uso y Abuso del Internet en las Relaciones Sociales.
- Las Redes Sociales y su Impacto Sociocultural.
- Prevención de Conductas Antisociales e Ilícitas por Medios Electrónicos.
- Prevención de Delitos Sexuales y Cibernéticos.
- Prevención del Secuestro Virtual.
- Prevención de Delitos Cibernéticos.
- Prevención de Delitos Cibernéticos contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Trata de Personas.
- Riesgos en Internet.
- Seguridad en Internet y Cyberbullying.

A manera de resumen, se presenta el siguiente cuadro:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
38	2,154	21,256

### 3.1.13 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)

En el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y en seguimiento a las acciones emprendidas por el CONAVIM para promover la campaña “Únete” de las Naciones Unidas (Día Naranja), se realizó un Ciclo de Cine sobre la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia Contra las Mujeres.

En este contexto, se proyectó el documental *El engaño*, producido por Camila Films con el respaldo de SAVE The Children, el cual expone la terrible realidad que esconde la trata de personas más allá de los medios de comunicación, a través de los testimonios de siete mujeres sobrevivientes en la región centroamericana. La obra obtuvo el premio al mejor cortometraje documental en el Festival Internacional de Cine Ícaro, uno de los más importantes en Centroamérica.

El evento contó con la participación de **65** personas y se desarrolló en Le Cinema IFAL en las instalaciones del Instituto Francés de América Latina, con una promoción a través de las redes sociales.

Con el objetivo de analizar y reafirmar el mensaje del documental, se organizó una mesa de reflexión en la que participaron **65** personas.

## 3.2 Acciones realizadas por las entidades federativas

### 3.2.1 Estado de Aguascalientes

El estado de Aguascalientes realizó acciones integrales tendientes a prevenir el delito, mediante talleres de capacitación con los títulos “Actualización Policial y Violencia de Género” y “Derechos Humanos de la Población Indígena”.

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
2	750	
	Público en general	Servidores públicos
	375	375

Asimismo, se hicieron acciones de sensibilización mediante el Taller de Conductas de Índole Sexual, impartido en instituciones de educación básica del estado,<sup>11</sup> donde se capacitaron **6,827** personas de público en general y **852** servidores públicos.

Núm. de personas sensibilizadas
6,929

En acciones de difusión, se emitió la campaña Jóvenes por los derechos, con spots y cortos televisivos, impactando a **1'184,996** personas de público en general.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
1	11,394	1'184,996

<sup>11</sup> Margarita Maza de Juárez, Benemérito de las Américas, 20 de Noviembre, Ing. Jesús Ma. Rodríguez, José Guadalupe Posada, Agustín Melgar, Solidaridad, Francisco Primo Verdad, Lic. Luis Cabrera, Isidro Salazar, 20 de Noviembre, Valladolid, Guadalupe Peralta, Ramón G. Bonfil, Miguel Ángel Barberena Vega, Antoni Landin Rodríguez.

### 3.2.2 Estado de Baja California

Durante 2015 se implementaron **5** capacitaciones mediante los talleres:

- Qué es la Trata.
- Protocolos de Seguridad.
- Trata de Personas y Redes Sociales.
- Derechos Humanos y la Trata de Personas.
- Aspectos Generales Trata de Personas.

Capacitación	
Eventos	Total público en general
6	40

Núm. de personas sensibilizadas
1,726

Respecto al tema de difusión, el estado de Baja California llevó a cabo un volanteo y una entrega de trípticos en diferentes localidades,<sup>12</sup> con lo que se impactó a **1,870** personas.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
25	33	1,870

### 3.2.3 Estado de Baja California Sur

El Gobierno del Estado informó que se impartieron diversos cursos en materia de trata de personas, además de capacitación sobre la temática, y se benefició a **56** personas.

Capacitación	
Eventos	Total público en general
2	56

<sup>12</sup> Zona Norte Altiplano, Parque Morelos, Castillo, Progreso, Terrazas, Playas de Tijuana, Catedral, Obrera, Alemán, Soler, Libertad Murua, Villas de Baja California, Presidentes, Guadalajara, Villas del Campo, Ejido Lázaro Cárdenas, y Loma Dorada.



Respecto a las acciones de sensibilización, se realizaron **4**:

- Foro Taller Explotación Sexual Infantil.
- Campaña de Prevención y Sensibilización de la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas.
- Rally Preventivo sobre Trata de Personas.
- Plática con el tema Trata de Personas.

El resultado de estas acciones se refleja en el cuadro siguiente:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
1	1,000	1,959
<b>Núm. de personas sensibilizadas</b>		
4,396		

### 3.2.4 Estado de Campeche

El Gobierno de Campeche, durante 2015, realizó **2** conferencias tituladas “El Empleo Infantil” y “La Inclusión de Mujeres Embarazadas en el Ámbito Laboral”; **3** capacitaciones con el título de “Prevención de Delitos Sexuales y Trata de Personas”, las cuales se impartieron en escuelas primarias y beneficiaron a **766** personas, entre alumnos, profesores y público en general.

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
6	780	
	Público en general	Servidores públicos
	766	14

Cabe destacar que de las aportaciones hechas por el estado en materia de sensibilización, se organizó el taller de Prevención de Delitos Sexuales y Trata de Personas, en donde se sensibilizó a **848** personas, entre alumnos de nivel secundaria y personal del Destacamento de Policía de Candelaria en Campeche, y para reforzar las acciones se entregaron **650** trípticos con información alusiva al tema.

Además, promovió visitas de supervisión y asesoría del Programa de Atención, Registro, Regularización, Control y Vigilancia a Adolescentes Em-pacadores Voluntarios en las diferentes tiendas de autoservicio y de la industria panadera, por lo que se proporcionó información a **686** personas entre servidores públicos y público en general.

Con el fin de complementar las acciones en materia de difusión, el Instituto Nacional de la Mujer del Estado de Campeche impartió una conferencia en el Marco del Día Mundial contra la Trata de Personas; asimismo, se entregó la *Guía Preventiva de la Trata de Personas*, la cual fue difundida entre varias dependencias del Gobierno Estatal.

Por último, se llevaron a cabo **2** campañas de sensibilización, una por medios electrónicos con el uso de redes sociales como Instagram, YouTube, Hi5, My Space, y la otra durante la semana Nacional del Emprendedor.

En los planes y programas oficiales que la Secretaría de Educación Pública del Estado lleva a cabo en las escuelas de educación básica, se desarrollan contenidos curriculares acordes con el tema de trata de personas.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
24	24	686
<b>Núm. de personas sensibilizadas</b>		
929		

### 3.2.5 Estado de Chiapas

Durante el año 2015, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los distritos judiciales de Tapachula, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas y Pichucalco, se han realizado **5** sesiones del taller denominado “Actualización jurídica en el delito de trata de personas”, dirigido a magistrados, juezas, jueces, secretarías y secretarios de acuerdos, secretarios y secretarías de estudios, así como personal en general adscrito al Poder Judicial.

De igual manera, se organizaron diversas actividades de difusión; se distribuyeron **200** CD que contienen normatividad en materia de trata de personas, **120** ejemplares del libro *Diagnóstico sobre situación de la trata de personas en México* de la CNDH, distribución de carteles informativos relativos a los delitos de trata de personas en los distritos judiciales; entrega de un millar de trípticos de trata de personas para ser repartidos dentro de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, divulgación del *Protocolo de Asistencia y Protección a las Víctimas y Testigos de Personas*, elaboración y distribución de cartelones en lenguas madres de Chiapas,<sup>13</sup> con información sobre los temas del Día Mundial contra la Trata de Personas, el Tráfico de Mujeres, Niñas, Niños, y el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. Se realizó una cápsula informativa en relación con el tema de trata de personas, elaborada en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, Relaciones Públicas, Equidad de Género y Derechos Humanos; todas éstas dentro de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Por otro lado, se organizó la caminata en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en los distritos judiciales de Tapachula y Comitán, y se participó en el *rally* efectuado en el Parque Recreativo Caña Hueca, por parte del Poder Judicial.

Difusión	
Eventos	Materiales
14	1,320

### 3.2.6 Estado de Chihuahua

El Gobierno del Estado desarrolló e impartió el diplomado de Justicia para Adolescentes Infractores con Perspectiva de Género, con lo que benefició a **240** servidores públicos en Ciudad Juárez.

Respecto a la difusión, a través de la Fiscalía de la Mujer se abrió la página de Facebook para informar

<sup>13</sup> Tsotsil, Tzeltal, Zoque, Chol.

de diferentes actividades y eventos en materia de trata de personas.

Lo antes mencionado se resume en los siguientes cuadros:

Capacitación	
Eventos	Total servidores públicos
4	240

Difusión	
Eventos	Materiales
9	118

### 3.7 7 Estado de Coahuila de Zaragoza

En el periodo a reportar, el Gobierno del Estado implementó el curso denominado “Derechos Humanos”, dirigido a cuerpos policiales, el cual contiene temas enfocados a derechos de los migrantes, grupos vulnerables y trata de personas, con el que se benefició a **100** servidores públicos, y se entregó a los participantes un díptico como material de apoyo; cabe mencionar que también se realizaron **3** pláticas con el tema “Conoce el delito de trata de personas”.

De las actividades anteriores se realiza un concentrado que se muestra en el siguiente cuadro:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
14	9,323	
	Público en general	Servidores públicos
	7,050	2,273

En cuanto a la difusión, a lo largo del año 2015, el estado de Coahuila entregó más de **4,403** dípticos con información relativa a la trata de personas, y en diferentes actividades se hizo un diagnóstico sobre factores de riesgo y condiciones para la trata en el estado de Coahuila de Zaragoza.

El DIF Estatal llevó a cabo la encuesta de *No+ Trata*, la cual se publicó en su página de internet. Dentro de las acciones de difusión, se tuvo presencia en la Expo Feria de Saltillo a través de un módulo de

información, y se entregó material al personal de la Secretaría de Desarrollo Social; lo que sumó un total de **370** instrumentos de difusión.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado, durante los consejos técnicos escolares se han realizado acciones de sensibilización que han impactado a la fecha a un total de **2,172** servidores públicos y **844** personas del público en general, con un total de **3,016** beneficiados; además, se realizó el evento “Un billón de pie”, en el que se distribuyeron **500** dípticos; por último, se envió un correo institucional a todo el personal de esta Secretaría con material alusivo al tema de trata.

La Secretaría de Salud impartió los cursos denominados “Violencia y la Trata de Personas y Prevención” y “Atención del Delito de Trata”, con un total de **668** servidores públicos capacitados; en cuanto a la sensibilización, hubo entrega de dípticos y transmisión de videos, por lo que ha impactado a más de **3,665** personas entre alumnos, maestros y público en general.

La Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia (PNNF) capacitó y sensibilizó a través de videos y entrega del material:

- *Máscaras del Internet.*
- *Eres valiente, di lo que sientes.*
- *Todos contra la trata.*

Lo anterior benefició e impactó a **21,919** personas:

Núm. de personas sensibilizadas
26,247

La PNNF entregó un total de **6,916** cuadernillos con material alusivo a la trata de personas, además se cuenta con el registro de **12,620** reproducciones del video denominado *Todos contra la trata*.

En cuanto al material de difusión, se entregaron **100** póster con el tema “Unidos contra la Trata”, **950** promocionales sobre la trata de personas, **500** CD que contienen material legislativo en la materia y **5,000** cuadernillos denominados *Máscaras del Internet*.

La Procuraduría General de Justicia celebró los cursos Trata de Personas, Esclavitud del Siglo XXI; Capacitación y sensibilización en materia de Trata de Personas; Sin Trata, además del Protocolo de Actuación entre Víctimas de Trata de Personas y, por último, han desarrollado un seminario interdisciplinario en procuración de justicia. Lo anterior se realizó para el personal del Gobierno Estatal, con un total de **348** beneficiados.

En el municipio de Monclova se capacitó al personal del Ayuntamiento a través de la plática “Cadenas”, a **3,150** personas. Respecto al material de difusión, se elaboró un *spot* alusivo a la trata de personas, para difundirse en prensa, radio y televisión.

Asimismo, se repartieron **850** dípticos que fueron entregados en la feria anual de este municipio.

En el municipio de Torreón, se impartieron un total de **32** pláticas de capacitación y sensibilización a **3,205** personas de la población en general y a **431** servidores públicos, con temas como Trata de Personas Esclavitud del Siglo XXI; las Máscaras de Internet, y se instaló la Comisión Municipal para Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los delitos en Materia de Trata de Personas de los distintos Municipios, esto a través de la Campaña radiofónica No a la Trata de Personas.

De lo antes descrito se muestra el cuadro de resumen:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
33	66,036	51,128

### 3.2.8 Estado de Colima

El Gobierno del Estado de Colima reportó que realizó **21** talleres de sensibilización y prevención de trata de personas, así como **24** de formación, con lo que se capacitó a **390** personas de público en general. Como parte del material de apoyo, se encuentra el cuadernillo *Manual del participante* y el CD del *Manual del capacitador*.

Además, se impartió el curso Funciones de las Instituciones de Seguridad Pública. Delitos de Alto Impacto, taller contra la trata y charlas informativas sobre trata de personas.

Respecto a la sensibilización, se produjo un documental sobre trata de personas, transmitido por televisión y en redes sociales, además de la campaña “Que su perfil no sea el de víctima”.

Con el tema Análisis y Reflexión sobre la Trata de Personas, la Universidad de Colima celebró un Foro donde participaron **120** personas de público en general.

Capacitación	
Eventos	Total servidores públicos
3	742

La Procuraduría General de Justicia del Estado llevó a cabo la pinta de vehículos con temas alusivos a la trata de personas, además de entregar moños distintivos durante la Semana Contra la Trata de Personas, y se colocó una lona alusiva durante ésta.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
9	1,317	1,310

Núm. de personas sensibilizadas
33,150

### 3.2.9 Distrito Federal

El Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de diseñar e implementar un programa integral de formación, capacitación y profesionalización para los servidores públicos, que por la naturaleza de sus funciones conocen del delito de trata, a través del grupo de trabajo de la Comisión Intersecretarial, implementó **3** cursos denominados;

- Cultura de la Legalidad y Procuración de Justicia para Personal del Sector Turístico.
- Curso Básico de Trata de Personas.
- Cursos sobre Derechos Humanos y Trata de Personas.

Por otra parte, se impartieron **12** talleres con el tema Trata de Personas entre personal docente, personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Área de Derechos Humanos y Equidad de Género Delegación Tláhuac, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la SEDESOL del DF, donde se repartieron trípticos y cuadernillos relativos al tema. Con estas acciones se capacitó a **1,125** servidores públicos.

Entre las acciones de prevención del delito, se celebraron **6** pláticas, la transmisión de un video con el tema *Taller de trata de personas*, así como una plática en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género; además, se realizaron **4** talleres con los temas:

- Prevención del Delito de Trata de Personas y Atención a Víctimas.
- Sensibilización a Servidores Públicos sobre Trata de Personas.
- Capacitación contra la Trata de Personas.
- Prevención y Atención a las Personas Víctimas de Trata.

De los temas tratados, se muestran los cuadros de resumen por tema:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
6	1,401	
	Público en general	Servidores públicos
	1,259	142

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
9	336	1,493

Núm. de personas sensibilizadas
429

### 3.2.10 Estado de Durango

A través del Sistema DIF Estatal, se realiza el Programa para la Atención y Desarrollo Integral de la Infancia, el cual contempla temáticas que conciernen

a la prevención de la trata de personas, las cuales están establecidas como permanentes, y son:

- Curso Taller Buen Trato, que tiene como objetivo promover las relaciones afirmativas y la convivencia positiva de las niñas, niños y adolescentes con la familia, el grupo de padres, la escuela y la comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades y conductas protectoras de buen trato que les prevenga caer en situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los derechos de la infancia.
- Explotación Sexual Infantil, que tiene como propósito informar, concientizar y sensibilizar a la población en general acerca de los riesgos de las diversas modalidades de la explotación sexual infantil, incluyendo la trata de personas, así como diseñar, desarrollar y difundir nuevos modelos de atención y prevención de acuerdo con el desarrollo de la comunidad mediante estrategias y acciones interinstitucionales para enfrentarla, prevenirla y erradicarla.

Además de los cursos antes referidos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Plática preventiva de explotación sexual infantil, dirigida a maestros de las escuelas primarias.
- Taller de capacitación en prevención para maestros de nivel secundaria sobre riesgos de explotación sexual infantil y trata de personas.
- Taller a padres de niños de nivel preescolar denominado “Riesgos de Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas”.
- Plática preventiva a nivel escolar “Yo cuido mi cuerpo”.
- Plática preventiva de explotación sexual infantil y trata de personas, así como riesgos en redes sociales dirigidos a alumnos de las escuelas primarias.
- Pláticas preventivas referentes al autocuidado, riesgos en redes sociales, *bullying* como generador de explotación sexual infantil y trata de personas a alumnos de escuelas secundarias.
- Capacitación a servidores públicos de los municipios como replicadores de la temática en modelos preventivos y de atención.
- Campamento dentro de las Jornadas de Trabajo Infantil contra la Explotación Sexual Infantil (ESI) y Trata dentro de Migración Infantil no acompañada.

- Plática “¿Qué nos está pasando?, Prevención de Violencia y ESI”.
- Kermesse de la sexualidad, donde se impartieron pláticas de prevención de trata de personas y ESI.
- Conferencia y simulacro de ESI y Trata de Personas en el marco de las Jornadas de Trabajo Infantil y Migración No Acompañada.
- Actividad artística como difusión a las temáticas de ESI, buen trato y fomento a la lectura, centrandó la información y el autocuidado como base para la prevención.

Capacitación	
Eventos	Total servidores públicos
1	30

Núm. de personas sensibilizadas
5,931

### 3.2.11 Estado de Guanajuato

El Gobierno del Estado reportó, durante el periodo del presente informe, **3** eventos acerca de los temas de capacitación y sensibilización, donde sobresalen las pláticas de la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas: “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”, en las que se repartieron CD con información alusiva al tema, además de emitir correspondencia en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia y un curso virtual denominado “Esfuerzos contra la Trata de Personas en Utha y Latinoamérica”, realizado *online*.

Además, en temas de sensibilización se entregó el cuadernillo *Las mil caras de la trata de personas*, distribuido entre **100** servidores públicos y **200** personas de público en general; esto se llevó a cabo dentro de las instalaciones del DIF Estatal.

Respecto a la campaña Corazón Azul, se hizo llegar, vía correo electrónico a **100** servidores públicos y **100** personas de la población en general, información dentro de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato; por último, entre las dependencias de la PGJEG y el DIF, se repartió un pin conmemorativo con el lema: “Únete a la Campaña Corazón Azul”.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
8	545	530

### 3.2.12 Estado de Guerrero

Durante 2015, el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, impartió pláticas de prevención del delito de trata de personas entre alumnos de los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, en los centros de salud e instituciones privadas.

Llevó a cabo una Feria Informativa sobre Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas, a la cual asistieron **2,360** personas de público en general.

Por otra parte, en Chilpancingo organizó la carrera deportiva “Unidos Contra la Trata”, donde se inscribieron **70** servidores públicos y **70** personas de público en general.

Se impartió el Taller Contra La Trata, en donde se repartió un disco con información alusiva al tema a **200** alumnos, y en las ciudades de Chilpancingo, Acapulco y Zihuatanejo se distribuyeron **1,250** volantes sobre temas de violencia y trata de personas.

De lo antes expuesto, se presenta el siguiente cuadro:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
6	2,644	2,640

Núm. de personas sensibilizadas
31,257

### 3.2.13 Estado de Hidalgo

El Gobierno del Estado de Hidalgo reportó, en materia de capacitación, un taller sobre actualización jurídica en materia de trata de personas, el cual se impartió a **91** servidores públicos, a quienes se entregó un cuadernillo como material de apoyo.

Asimismo, se organizó el diplomado en línea sobre el funcionamiento del Modelo de Centros de Justicia para las Mujeres, la Perspectiva de Género, los Estándares Nacionales e Internacionales de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Atención a las Víctimas, donde participaron **52** servidores públicos.

Capacitación	
Eventos	Total servidores públicos
2	143

Respecto a la difusión, en los municipios de Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tolcayuca e Ixmiquilpan, se impartió la plática “Sabes que es la trata de personas”, impactando a **371** personas del sector educativo.

Por lo anterior, y en acciones de difusión y sensibilización, se llegó a:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
26	1,927	8,235

Núm. de personas sensibilizadas
382

### 3.2.14 Estado de Jalisco

A través de la Procuraduría Social del estado de Jalisco y sus distintas direcciones,<sup>14</sup> se brindan servicios jurídicos y se coadyuva con el combate y prevención de delitos contra la trata de personas y los relacionados con ésta, al proporcionar diversos tipos de información. Como acciones preventivas, se realizaron las siguientes visitas:

- **132** visitas a asilos.
- **92** albergues de niños, niñas y adolescentes.
- **13** cárceles, **5** centros integrales de justicia regional.
- **2** centros para menores.
- **1** reclusorio metropolitano.

Lo anterior para verificar que se garanticen los derechos de las personas que ahí se encuentran y cersiorarse que su calidad humana y condición física sean favorables; en éstos se difundió información relacionada con el tema, para advertirles sobre los alcances que este fenómeno tiene.

Materiales	Personas impactadas
4,950	19,345

Por otra parte, y en acciones de sensibilización, se tuvo una conferencia con servidores públicos y público en general con el título “Diálogos para la prevención de la violencia y el abuso sexual infantil”, así como una videoconferencia con la presentación de estándares para la atención a víctimas del delito y abuso del poder.

Así también, se realizaron tres cursos: **1** denominado “Trata de Personas” y **2** con el título “Sexismo y trata de personas”.

En el año 2015 se dio seguimiento a la campaña Corazón Azul, contra la trata de personas, donde se repartieron trípticos y carteles alusivos al tema.

<sup>14</sup> Dirección de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores, Incapaces y Violencia Intrafamiliar, Dirección Familiar en Materia de Representación Social, Dirección de la Defensa del Adolescente, Dirección de Atención Ciudadana y Conciliación, entre otras.

### Núm. de personas sensibilizadas

473

### 3.2.15 Estado de México

En el Estado de México se capacitó a población en general y servidores públicos mediante los siguientes cursos:

- Curso en línea sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Derechos Humanos de las Personas en lugares de Detención.
- Adolescentes en Conflicto.
- Derechos de las Víctimas del Delito y Prevención del Abuso Sexual.
- Evidencia Digital.
- Investigaciones por Internet.
- Inteligencia Policial Plataforma SETEC.
- Básico de los Derechos Humanos.
- Básico de Género.
- Crónica Policial.
- Delitos Electrónicos.

Y los talleres:

- Atención a Víctimas de Trata de Personas y Delitos de Violencia y Delitos de Violencia en el Sistema Acusatorio.
- Prevención de la Trata de Personas.

Por otro lado, se impartieron las conferencias “Marco teórico de los derechos humanos, intervención del policía ministerial en el delito de violación III”; y la “Conferencia internacional sobre capacitación anti-pandillas”.

Asimismo, se organizaron Foros de Discusión acerca de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual y Foro de Trabajo sexual y el Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Se impartió una plática informativa sobre trata de personas a **50** servidores públicos de los municipios de Oxumba y Huixquilucan.

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
30	375	
	Público en general	Servidores públicos
	65	310

En cuanto a la sensibilización, se impartieron **72** pláticas sobre trata de personas, donde se repartieron **14,633** trípticos a **2,738** personas entre población en general y servidores públicos, además de las capacitaciones antes descritas, en las que se realizaron acciones de sensibilización y se entregaron a los asistentes materiales de difusión como manuales y cuadernos engargolados.

Núm. de personas sensibilizadas
14,633

Las acciones de difusión se apoyaron en los medios de comunicación locales, los cuales manejaron información acerca de la respuesta de las autoridades para enfrentar la trata de personas, generar el aumento de la denuncia por este delito, la persecución para evitarlo y, en su caso, imponer las sanciones según marca la ley.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
6	290	546

### 3.2.16 Estado de Michoacán de Ocampo

Durante el año 2015, el Gobierno del Estado de Michoacán reportó, como parte de las estrategias de comunicación, prevención y difusión, que a través del INEGI estatal organizó el taller de Migración y Violencia, dirigido a **100** personas de la población en general y servidores públicos, donde se observan las principales problemáticas de la trata de personas y sus modalidades

### 3.2.17 Estado de Morelos

Durante 2015, el Gobierno del Estado de Morelos emitió instrumentos jurídicos y administrativos para generar acciones en materia de prevención del delito, implementar actividades con diferentes instituciones del estado, por lo que se llevaron a cabo los talleres:

- Derechos Humanos y Prevención de la Trata de Personas.
- Prevención del Abuso Sexual Infantil.
- Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- La Misoginia de los Niños/as y los/as Adolescentes.
- Maltrato Infantil, Crianza Positiva, Sin violencia es Mejor.

Por otra parte, se realizaron **10** capacitaciones con comités de vigilancia vecinal, se entregó información en formato CD en las ciudades de Ayala, Cuernavaca, Xochitepec y Jiutepec.

Uso de alarmas vecinales, donde asistieron **144** personas de público en general; respecto a esta actividad, y con el fin de mantener una acción permanente contra la trata de personas, se colocaron **2** *backs* alusivos al tema.

En seguimiento a las actividades antes descritas, se conformó el Comité de Vigilancia en algunos municipios<sup>15</sup>, participaron **1,433** vecinos a quienes se les distribuyó un tríptico con información alusiva.

En el tema de difusión, y conforme al Plan de Equidad de Género, Inclusión y Derechos Humanos que promueve la Secretaría de Administración del Estado, se difundió de manera masiva el cartel alusivo al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, a través del correo electrónico institucional, emitido a **2,500** servidores públicos de la administración pública central, con el objeto de concientizar sobre el tema.

<sup>15</sup> Yautepec, Axochiapan, Cuernavaca, Tlayacapan, Atlatlahucan, Amacuzac, Xochitepec, Cuautla, Jiutepec, Tlayacapan, Jonacatepec, Axochiapan, Tlaquiltenango, Zacatepec, Tepoztlán, Puente De Ixtla, Temixco.



En diferentes municipios del estado se presentó la obra de teatro *Mi sueño convertido en pesadilla*, con **26** representaciones, con lo que se trató de concientizar a **9,720** personas.

En Jiutepec, se entregaron **2** bardas rotuladas del Comvive, por medio de las cuales la población de dicho municipio estaría en constante visualización y concientización sobre el tema de trata de personas.

Por último, y de forma enunciativa más no limitativa, se realizaron las siguientes actividades:

- Exposición de resultados de la marcha exploratoria.
- **10** marchas exploratorias para detección de factores de riesgo.
- **28** presentaciones del Programa Comunidad Segura.
- Tríptico sobre el Protocolo del Centro de Justicia Alternativa.
- **4** reuniones de trabajo sobre el tema de la prevención en materia de trata de personas.

Respecto a la difusión para prevenir el delito en la materia, se entregaron materiales que implicaron cuatro modelos diferentes de trípticos, relativos a ¿Cómo identificar la trata de personas?, ¿Cómo evitar que tus hijos sean víctima de trata?, ¿Qué hacer si eres víctima de trata?, ¿Qué hacer para no ser víctima de trata de personas?, además de pulseras con mensajes alusivos.

El total de materiales entregados, así como el impacto logrado por las acciones de sensibilización, se muestra a continuación:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
123	2,839	5,339

Núm. de personas sensibilizadas
10,068

### 3.2.18 Estado de Nuevo León

A través del Instituto Estatal de las Mujeres, se realizaron **12** eventos en materia de prevención contra la trata de personas entre la población académica, sociedad civil e instituciones privadas, por lo que se impartieron **5** cursos, un taller denominado “Violencia Familiar”, **4** de Conceptos Básicos de Género y Perspectiva de Género, uno de Equidad de Género; **3** conferencias de “Violencia Familiar”; Violencia contra la Mujer y Violencia en el Noviazgo” y “Perspectiva de Género”, con un total de **613** asistentes.

Además, impartió los talleres denominados:

- Autoestima, Ámbitos de la Violencia.
- Violencia en el Noviazgo.
- Derechos de las Mujeres.
- Perspectiva de Género.
- Violencia de Género en el Ámbito Infantil.
- Trata de Personas, Equidad de Género y Violencia contra las Mujeres.

Por lo anterior, se muestran a manera de resumen los cuadros siguientes:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
61	31,545	
	Público en general	Servidores públicos
	25,911	5,634

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
3	669	669

Núm. de personas sensibilizadas
189,313

### 3.2.19 Estado de Oaxaca

Respecto de las actividades de capacitación, el Gobierno del Estado, durante 2015, realizó **3** cursos con los títulos “Sensibilización sobre DDHH”, “No Discriminación” y “Trata de Personas”. Se desarrolló

un diplomado en victimología, en el que una de las unidades contempla un tema dedicado a la trata de personas, evento en el que participaron **37** servidores públicos y **6** personas de público en general; **62** pláticas de prevención de trata de personas para capacitar y sensibilizar a **365** personas, entre población en general y servidores públicos; por último, se llevó a cabo el curso taller Prevención y Sanción de Casos de Violencia Sexual en Contra de las Niñas y los Niños en Centros Educativos.

El estado de Oaxaca, preocupado por mantener una amplia comunicación y difusión en los temas de prevención y sensibilización en materia de trata de personas, y con la finalidad de que la información de dicha problemática social se encuentre al alcance de todos, transmitió, mediante noticieros en radio y televisión, las campañas denominadas:

- Programa “Con todas sus letras”, coproducido por la CORTV y el IMO.
- Radionovela “De miel amarga”, producción independiente transmitida.
- Campaña “Esto también es violencia”, versiones: acoso, educación, golpes, sexual y universidad.
- Campaña “Mi derecho, mi decisión”.
- Campaña “Prevención y radicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”.
- Página Web de la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado, tema específico sobre trata de personas.<sup>16</sup>

Asimismo, esta entidad implementó y desarrolló el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo, con la intención de dar a conocer elementos para identificar la trata de personas y las instancias en las que pueden denunciar este acto ilícito.

Por lo anterior, se muestra el impacto obtenido por las campañas y acciones de prevención en materia de trata de personas.

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
221	11,021	
	Público en general	Servidores públicos
	9,275	1,746

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
31	6,193	39'784,270

Núm. de personas sensibilizadas
4,901

### 3.2.20 Estado de Puebla

Esta entidad implementó y desarrolló el taller denominado “Atención a Víctimas de Trata de Personas y Delitos de Violencia”, además se organizó un foro para dar a conocer la campaña Corazón Azul de la Organización de las Naciones Unidas, donde se repartieron videos y trípticos a **385** personas y servidores públicos.

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
4	80	1,460

Núm. de personas sensibilizadas
11

### 3.2.21 Estado de Querétaro

El estado, por medio de la Unidad de Servicios para la Educación Básica, realizó el curso Capacitación en Materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, con un impacto a **50** servidores públicos, y como material de apoyo se repartió la historieta *¿Dónde se esconde la violencia?*

Por otra parte, se emitió en línea el Curso Básico Contra la Trata de Personas, además se repartieron CD a fin de llegar a una mayor población, y se realizaron **7** talleres y **4** mesas de trabajo sobre

<sup>16</sup> Disponible en: <https://dh.tribunaloaxaca.gob.mx/Contenido/Paginas?nombre=PortadaSeccion&id=6&idS=22>

prevención del delito de trata de personas, dirigidos a la población docente de nivel medio superior del estado.

Dentro de las acciones de capacitación, se proporcionaron pláticas con el tema “Comentando sobre la trata de personas”, impartidas a **11,446** personas del público en general.

Se dio una conferencia contra la trata de personas a **265** personas de la población en general y colaboradores del sector público.

La Procuraduría General de Justicia del Estado difundió diversos boletines digitales a través de correos electrónicos que se remitieron a **3,033** servidores públicos de la entidad, así como a **4,291** ciudadanos interesados en recibir información de carácter preventivo en materia de trata de personas. Aunado a lo anterior, se realizó la distribución del boletín electrónico relativo al Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

El total de acciones se muestra en los cuadros siguientes:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
23	16,853	
	Público en general	Servidores públicos
	16,776	77

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
45	140,931	203,316

Núm. de personas sensibilizadas
4,496

### 3.2.22 Estado de Quintana Roo

Con el fin de implementar acciones de sensibilización que inhiban la comisión de delitos y apoyen las labores de seguridad pública, la Secretaría de Educación y Cultura (SEyC), en coordinación con la Policía Federal, llevaron a cabo pláticas de prevención en materia de trata de personas y delitos ciber-

néticos, dirigidos a la población educacional; con estas acciones se generó conciencia en la prevención, atención y seguimiento de los fenómenos de violencia en la comunidad escolar, y se fomentó la discusión y reflexión entre esta población sobre las causas, los efectos y las conductas relacionadas con ella, las formas de prevención que existen, los mecanismos de denuncia, las instancias gubernamentales y no gubernamentales de apoyo a víctimas.

Entre los temas que fueron expuestos se encuentran, “Los riesgos del internet”, “¿Cómo detectar contenidos nocivos?” y “Conductas Antisociales como el Cyberbullying, Grooming, Sexting, Sextorsión”; además, se ofrecieron herramientas y elementos que permitan generar alertas y recomendaciones para prevenir o denunciar este tipo de conductas.

Por otra parte, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo y el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, se abordó la problemática de la trata de personas y la posibilidad de identificarla en sus tres etapas (captación o enganche, traslado y explotación), tomar medidas preventivas y denunciar.

Se realizó una conferencia en la cual se presentó la experiencia vivencial de una víctima recuperada de la trata de personas, y tras su participación se invitó a los alumnos a poner atención en el uso de los medios digitales, redes sociales, fortalecer las redes de apoyo y confianza juvenil ante cualquier situación que ponga en riesgo su integridad física y emocional, así como acudir a los mecanismos e instancias pertinentes para la denuncia.

Se creó el Taller de Niñas, Niños Protegidas/os contra la Trata de personas con fines de Explotación Sexual Infantil, Violencia y Noviazgo, Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas, para proporcionar a las niñas, niños y adolescentes conocimientos para prevenir este delito y clarificar la problemática para que no se involucren en situaciones que los pongan en riesgo.

Como parte de la difusión, el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios realizó carteles ilustrativos para generar conciencia entre el alumnado del plantel sobre los riesgos y la prevención de la trata, los cuales fueron colocados

en puntos estratégicos del centro educativo. Estas acciones, de acuerdo con el plan de estudios, dotan de herramientas actitudinales al alumnado para su correcta integración al campo laboral dentro de un marco de respeto y libre ejercicio de los derechos humanos.

Como parte de las acciones de prevención, se celebró el convenio de Red Interinstitucional de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con el objetivo de proponer capacitación y actualización para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para incorporar la perspectiva de género, derechos humanos, así como la erradicación de las violencias en la práctica académica, los procesos y las funciones que se desarrollen en el subsistema o institución, además de articular los mecanismos con perspectiva de género y derechos humanos para prevenir, destacar, denunciar, evitar y canalizar los casos de trata de personas y delitos conexos.

A través del sistema DIF Estatal, se ofrecieron los talleres de Prevención de Delitos Cibernéticos, dirigido a profesionales encargados de realizar actividades preventivas sobre las modalidades de delitos, con énfasis en el tema de trata de personas. Dentro de los talleres permanentes se encuentra Prevención Trata de Personas, con la proyección del video *Campos Mudan*; en este sentido, se logró captar de manera oportuna casos en riesgo y poder canalizarlos y atenderlos de manera prioritaria.

Con el curso Prácticas Terapéuticas para la Rehabilitación de Víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas, impartido por el Instituto de Estudios Superiores de Sexualidad, Género y Violencia A.C., se brindó capacitación para la formación y profesionalización del personal operativo de los Sistema DIF Municipales y Sistema Estatal DIF, lo que permite tener un conocimiento más amplio de la problemática, además de dotar de herramientas para una atención de calidad a las víctimas de la explotación sexual infantil.

Durante los eventos realizados está la conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas, el cual tuvo como objeto informar y sensibilizar a la población en general sobre cómo actúa la trata de personas y de qué manera se le puede prevenir y enfrentar, siendo una forma de contribuir

a reducir el riesgo de que niñas, niños y adolescentes (NNA) se conviertan en víctimas de ese delito.

En los diversos talleres impartidos especialmente a niñas y niños, se reparten cuadernillos para colorear, mismos que fueron diseñados por el Sistema DIF Estatal, en los que de manera gráfica se les explica los riesgos de la explotación sexual infantil.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Distribución de material gráfico en los talleres que se imparten a niñas y niños.
- Distribución del cuadernillo para colorear, donde se explica la problemática de la explotación sexual infantil, previniendo a los menores de edad de los riesgos que conlleva el uso de las nuevas tecnologías.

Como parte de las acciones de la campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, se entregó material de difusión en los talleres que se impartieron en todo el estado.

Por otra parte, y como seguimiento a la misma campaña Corazón Azul, se difundieron **8 spots** de radio con **15** impactos por día en español y en la lengua maya, **2 spots** televisivos, se publicaron letreros de advertencia en pantallas electrónicas con **15** impactos al día, y se instalaron **6** espectaculares en todo el estado y **10,000** folletos.

El resumen de la información enunciada con antelación se muestra en los siguientes cuadros:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
3	319	
	Público en general	Servidores públicos
	212	107

Difusión	
Eventos	Materiales
2	15,000

Núm. de personas sensibilizadas
40,777

### 3.2.23 Estado de Sinaloa

El Gobierno del Estado de Sinaloa realizó la conferencia titulada “Trata de personas programa rompiendo las cadenas de violencia hacia las mujeres en prevención terciaria”, que tiene por objetivo concientizar a mujeres en proceso de rehabilitación de la Unidad Terapéutica Femenil Casa Manantial A.C. en relación con la violencia de género y violencia familiar, y proporcionó información de la Campaña Corazón Azul a alumnas de la Escuela de Psicología de la UAS mediante pláticas sobre Abuso Sexual.

De lo antes descrito, las acciones impactaron en:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
7	14,371	
	Público en general	Servidores públicos
	13,800	571

Núm. de personas sensibilizadas
2,000

### 3.2.24 Estado de Sonora

El Instituto Nacional de Migración, a través de la Dirección General de Atención a Migrantes, celebró pláticas informativas para esta población acerca de los principales riesgos a los que se enfrentan al intentar cruzar la frontera Sonora-Estados Unidos, incluida la trata de personas.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en cuanto a las acciones de prevención y combate al delito de trata de personas, y con el fin de fortalecer las capacidades locales, institucionales y comunitarias, implementó y coordinó procesos de información para sensibilizar, orientar, prevenir, informar y evitar que la delincuencia y las conductas antisociales vulneren el tejido social, las familias y los derechos humanos de las mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, por lo que se impartieron **738** pláticas para prevenir la trata de personas y el delito cibernético entre la población.

A través de la Secretaría de Educación y Cultura, impartió los talleres denominados:

1. Aprendiendo a Convivir, que tiene por objeto orientar en la estimulación de factores y habilidades para la vida que contribuyen a la prevención de problemas en la niñez y la adolescencia, en especial la violencia y las adicciones, dirigida a padres de familia y personal educativo.
2. ¿Cómo Enseñar a los Niños, Niñas a Protegerse del Abuso Sexual?, el cual busca promover y fortalecer factores protectores que refuercen la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad, y convertirse en figuras cercanas y de confianza a las que el niño o la niña puedan recurrir cuando necesiten ayuda. Estos factores protectores, principales objetivos de la orientación, son: amor incondicional, reconocimiento, relaciones cercanas, comunicación efectiva, disciplina sin violencia y resolución pacífica de conflictos, dirigida a padres de familia y personal educativos del nivel escolar.

### 3.2.25 Estado de Tabasco

En el Estado de Tabasco se implementaron **26** pláticas con el tema Trata de Personas, en las cuales se tuvo una participación de **5,610** personas de público en general, y además se llevó a cabo el taller denominado Perspectivas de Género para la Investigación de Trata de Personas y el Modelo de Taller de Atención Psicológica con Perspectivas de Género a Personas Víctimas de Violencia.

Por otra parte, y con la finalidad de ejecutar acciones estratégicas en materia de prevención del delito contra la trata de personas, se llevó a cabo la conferencia “Aspectos fundamentales sobre la trata de personas”, con la participación de **65** servidores públicos y **15** personas de la sociedad civil.

En materia de sensibilización, se realizaron acciones de prevención de la explotación sexual y trata de personas, el concurso de oratoria “Trata de personas: La esclavitud del siglo XXI”, por el cual a través de la cultura, los jóvenes alumnos abordaron los temas centrales sobre el delito de trata de personas. Dentro de estas acciones, se distribuyeron materiales de difusión tales como folletos trípticos

y cuadernillos, todos con contenidos del tema alusivo a la trata de personas.

Respecto a la difusión, se generaron **6** encuestas con el título “Diagnósticos sobre explotación sexual y trata de adolescentes y jóvenes”, con el propósito de conocer la situación en la que viven las jóvenes de entre 15 y 18 años de edad; dicho cuestionario resalta los diferentes tipos de violencia psicológica, que se refiere a la coerción, humillación y desapego; así como física, sexual, económica y patrimonial. Este estudio formó parte de las actividades que desarrolla el IEM en materia de sensibilización y erradicación de la violencia o la trata de personas.

Por otra parte, se impartió la conferencia “Buenos hábitos para evitar violencia y delitos de trata de personas”, y se produjo la campaña “Unidos para el combate a la trata de personas”; en dichas acciones se tuvo una población objetivo de **920** personas entre público en general y servidores públicos. Para mayor referencia, se muestra el siguiente cuadro:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
28	13,891	
	Público en general	Servidores públicos
	13,831	60
Núm. de personas sensibilizadas		
2,038		

En materia de difusión, se dio a la tarea de la pinta del mural *Unidos para el Combate a la Trata de Personas*, se distribuyeron playeras con el slogan “Unidos para el Combate a la Trata de Personas”, además de trípticos, lo que dio como resultado:

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
38	6,631	21,648

### 3.2.26 Estado de Tamaulipas

El estado de Tamaulipas, por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, instrumentó dos programas: Prevención del Delito y el Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas. Derivado de estas acciones, puso en marcha un ciclo de conferencias denominado “Prevención de Trata de Personas”, las cuales tuvieron como objeto esencial informar a la ciudadanía sobre los factores de riesgo y los mecanismos para prevenir esta moderna forma de esclavitud, como se identifica y a la trata de personas.

Durante 2015, se impartieron **72** conferencias en **69** planteles educativos y en colonias, con lo que se benefició a un total de **11, 327** personas; además se llevaron pláticas de manera permanente, y durante la presente acción se transmitieron videos y repartieron trípticos.

Con la finalidad de que un mayor número de mujeres sean informadas sobre el significado y la importancia de prevenir el delito de trata de personas, a través del Sistema DIF Tamaulipas se celebró el Día Internacional de la Mujer, evento al que asistieron **5 mil** personas; en este acto, la Procuraduría General de Justicia participó mediante la instalación de un *stand*, donde se brindó orientación legal y se distribuyeron trípticos que orientan y tienen el propósito de prevenir este ilícito.

Asimismo, en el rubro correspondiente a capacitación, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), durante el presente año, realizó **5** cursos talleres para prevenir la trata de personas, dirigido a agentes del Ministerio Público, oficiales ministeriales, jefes de unidad y peritos pertenecientes a la institución, con la finalidad de concientizarlos, sensibilizarlos y dotarlos de mejores herramientas para atender de forma adecuada a las víctimas de estos delitos. A dichos cursos-talleres acudieron un total de **400** servidores públicos.

Para celebrar el Día Internacional Contra la Trata, la PGJE promovió la realización de un ciclo de conferencias acerca de las acciones y los mecanismos para prevenir dicho delito, el cual tuvo efecto en planteles educativos en diferentes municipios.

En esta acción se impactó a **800** personas, de las cuales **51%** fueron mujeres y **49%** hombres.

Además, se instalaron **5** módulos de orientación legal para prevenir la trata de personas en diferentes colonias del municipio de Ciudad Victoria, dando a conocer principalmente qué es, cómo identificar a un tratante y los modos de operar de éstos, así como los mecanismos para prevenir este delito, el cual atenta contra los derechos humanos de las personas.

Dichos módulos fueron reforzados con la distribución y entrega de trípticos, proyección de videos y orientación legal a la ciudadanía.

Así también, se impartió la conferencia-capacitación sobre la trata de personas denominada “Cómo entender la trata de personas desde sus historias”, en la que se contó con la asistencia de **500** estudiantes de nivel medio superior y **10** servidores públicos de distintas instituciones del gobierno.

La Secretaría de Salud, en coordinación con la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas del Delito, por medio de los Centros de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), realizó actividades de sensibilización y atención para la prevención de las adicciones entre la población en general, así como para los profesionistas y personal de las distintas áreas de gobierno. De manera permanente y durante todo el año laboral, el personal de los CAPA provee información a la sociedad para prevenir el consumo de sustancias adictivas. En dichas actividades se abordan los temas tan importantes como la prevención de los delitos relacionados con la trata de personas y la atención a las víctimas del delito.

La Secretaría de Salud llevó a cabo **23** pláticas de sensibilización específica sobre la prevención de los delitos de trata de personas, impartidos a la población en general, beneficiando a un total de **1,246** personas.

Respecto a la difusión, en las pláticas se realizó una campaña intensa de difusión denominada “Difusión para Prevenir la Trata de Personas” mediante la repartición de **23,000** trípticos, los cuales fueron entregados en planteles educativos, colonias,

hoteles, centros comerciales, así como en las principales avenidas del estado.

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
7	930	
	Público en general	Servidores públicos
	500	430

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
28	24,887	24,869

Núm. de personas sensibilizadas
19,395

### 3.2.27 Estado de Tlaxcala

En Tlaxcala se lleva a cabo el trabajo coordinado a través del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. Se han impartido **54** pláticas, un diplomado, una obra de teatro, **5** talleres, **3** cursos, y los eventos denominados:

- Diplomado en Trata de personas. Una problemática real en el Estado de Tlaxcala.
- Taller en materia de trata de personas.
- Conferencia sobre trata de personas
- Taller Multiplicando Esfuerzos contra la Trata de Personas.
- Conferencia magistral “Trata de personas, mitos y realidades”.
- Plática “Explotación sexual infantil y trata de personas”.
- La Trata de Personas y Explotación Sexual Infantil y Trata De Personas.

Además, y como material de apoyo para realizar las actividades mencionadas, se proporcionaron CD, videos y cuadernillos con información alusiva al tema.

Dentro de las acciones de prevención, se realizaron **9** verificaciones a establecimientos turísticos, con la finalidad de identificar a posibles víctimas del delito de trata de personas.

Informar es una tarea fundamental para que la población de nuestra entidad conozca las aristas que comprende este flagelo, por ello durante este periodo se han realizado **16** obras de teatro con el título *Lilith vs Eva*, donde se benefició a **1,840** personas de público en general; se han realizado **16** recorridos de la unidad móvil, los cuales han servido para comunicar a **1,675** mujeres sobre los mecanismos de violencia de este delito.

Se dieron **3** conferencias en las que participaron **133** personas del público en general, a las que les fue entregado material adicional como trípticos y tarjetas que hacen alusión al tema. Las pláticas de prevención del delito han sido plataforma de oportunidad para llegar a **8,024** estudiantes de nivel básico y medio superior, además de **45** personas que pertenecen al sector público.

Diversas deben ser las actividades para atacar el problema, por ello se realizó una Feria de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia dirigida a **250** personas del público en general, en la que se distribuyeron **500** trípticos de contenidos preventivos.

La organización de eventos con alta concurrencia es benéfica para las acciones de prevención, por lo que se consideró pertinente realizar el Festival de Derechos Humanos, que tuvo incidencia en **900** personas, en donde además se distribuyeron **900** trípticos.

Desde el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas en Tlaxcala, se difundieron dípticos, pósters, trípticos, cuadernillos, separadores, semáforos, carteles y videos, mismos que llevan títulos de impacto para sensibilizar a la sociedad sobre dicha problemática, ya que se muestran los conceptos sobre las diferentes formas de violencia, seguridad en redes sociales, unidades de atención a víctimas, identificación de conductas sexuales, igualdad en relación por parejas, derechos de las mujeres, etc.

Derivado de las acciones, se tienen el registro de impacto de:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
64	2,929	
	Público en general	Servidores públicos
	225	2,704

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
57	8,271	18,527

Núm. de personas sensibilizadas
68,018

### 3.2.28 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Durante 2015, en materia de prevención de la violencia, el Gobierno del Estado impulsó entre otras las siguientes acciones:

- Taller Contra la Trata.
- Curso Básico contra la Trata.
- Jornada de Capacitación para Difundir Protocolos de Diligencias Básicas, Trata de Personas, Lenguaje Incluyente y Alerta Amber.
- Aplicación de Protocolos.
- Jornada de Prevención del Delito de Trata de Personas, uso Responsable de Redes Sociales e Internet y Alerta Amber.
- Detección y Atención a Víctimas de Trata de Personas.
- Foro sobre Trata de Personas y Alerta Amber.
- Perspectiva de Género, Programa Alerta Amber y Trata de Personas.
- Programa de Capacitación-Trata de Personas.

Por otra parte, buscando que las acciones de difusión permeen distintos ámbitos y tipos de población, el Gobierno del Estado organizó la carrera deportiva "Unidos contra la trata", para difundir este delito a través de acciones innovadoras.

Por las acciones antes mencionadas, se lograron los siguientes resultados:



Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
16	999	
	Público en general	Servidores públicos
	163	836

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
26	2,170	1,990

Núm. de personas sensibilizadas
302

### 3.2.29 Estado de Yucatán

Respecto a las acciones realizadas por el estado de Yucatán, el DIF Estatal realizó **8** pláticas y conferencias sobre el Programa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Infantil (PROPAAESI), así como capacitación en materia de trata de personas y el buen uso del internet, pláticas sobre el riesgo de la migración y trata de personas, y el programa “Sin Trato No Hay Trata”.

A continuación se muestran los cuadros con la información del impacto logrado:

Capacitación	
Eventos	Total público en general
11	20,183

Núm. de personas sensibilizadas
12,784

### 3.2.30 Estado de Zacatecas

El Gobierno del Estado reporta haber capacitado a **1,328** personas entre población en general y servidores públicos, en los temas de:

- Igualdad de género, violencia y trata de personas.
- Conferencia sobre prevención de la trata de personas.

- Análisis, discusión y reflexión en los temas de género y derechos humanos de las mujeres, trata y feminicidio.
- Taller contra la Trata de Personas.
- Conferencia “Contra la trata de personas”.
- Derecho de la Niñez, Prevención del Maltrato Infantil y Trata de Personas.
- Plática sobre redes sociales y prevención de trata de personas.
- Ciclo de Cine, *Hagamos Visible lo Invisible*; *Perfume de Violetas*; *Cicatrices*; *Mujeres*.

De manera general, el estado de Zacatecas promovió la sensibilización y participación de:

Capacitación		
Eventos	Número de personas impactadas	
3	294	
	Público en general	Servidores públicos
	20	274

Difusión		
Eventos	Materiales	Personas impactadas
4	20	245

Núm. de personas sensibilizadas
994

## 3.3 Organismos públicos defensores de derechos humanos (OPDDH)

### 3.3.1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

La CNDH realizó diversas actividades de capacitación en las que se atendieron a **17,978** servidores públicos, en especial aquellos relacionados directamente con la procuración e impartición de justicia, agentes policiales y autoridades migratorias, entre otros; lo anterior a través de **280** acciones.

Capacitación	
Eventos	Total servidores públicos
280	17,978

En cuanto al tema de difusión, la CNDH comenzó la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas: “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”, dando continuidad también a la campaña contra la trata de personas en lenguas indígenas, “Hagamos un Trato Contra la Trata” y la Campaña Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas.

Con el objeto de difundir información acerca del delito de trata, lanzó el documental *Detrás de lo que ves*, y la radionovela *Tu mentira*; asimismo, distribuyó material impreso con información acerca de este ilícito en **21** lenguas indígenas, así como diferentes materiales electrónicos y audiovisuales, los que sumaron **41,793**.

### 3.3.2 Organismos públicos de protección a los derechos humanos

Los OPDDH, en su carácter de entidades autónomas cuya principal misión es la defensa y promoción de los derechos humanos, contribuyen de manera invaluable en la ardua labor de combate a distintos ilícitos, entre ellos uno de los más lamentables y de mayor impacto en las víctimas: la trata de personas.

A través de eventos de capacitación tales como foros, cursos o talleres, debates, mesas redondas y conferencias, en los cuales se abordaron temas como la defensa y protección de los derechos humanos en la adolescencia, derechos humanos de migrantes y trata de personas, situación actual de la trata de personas, entre otros.

Derivado de lo mencionado, se muestran a continuación los cuadros de resumen que indican lo realizado por las 10 entidades que lograron, a través de sus acciones, un mayor impacto en el tema capacitación y/o sensibilización, tanto a población en general como a servidores públicos:

Núm.	Entidades federativas	Eventos de capacitación y/o sensibilización	Público en general
1	Tabasco	19	9,343
2	Puebla	31	3,026
3	Tlaxcala	24	2,335
4	Colima	12	682
5	Morelos	12	586
6	Ciudad de México	1	400
7	Hidalgo	10	371
8	Guerrero	7	357
9	San Luis Potosí	5	260
10	Jalisco	3	210
<b>Total</b>			<b>17,570</b>

Núm.	Entidades federativas	Eventos de capacitación y/o sensibilización	Público en general
1	Morelos	12	1,653
2	Nuevo León	7	592
3	Estado de México	34	508
4	Coahuila de Zaragoza	10	272
5	Guerrero	7	153
6	Tlaxcala	24	116
7	Puebla	31	115
8	Jalisco	3	91
9	Guanajuato	11	88
10	Colima	12	60
<b>Total</b>			<b>3,648</b>

Con respecto al tema de difusión, se presenta el siguiente cuadro:

Núm.	Entidades federativas	Personas impactadas por difusión
1	Tabasco	202,079
2	Puebla	3,732
3	Tlaxcala	3,575
4	Colima	2,000
5	Morelos	1,230
<b>Total</b>		<b>212,616</b>

Los OPDDH que debido a su labor aparecen dos o más veces en los anteriores listados, son: **Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Puebla y Tlaxcala**. A continuación se indicará con más detalle lo realizado por éstos.

### 3.3.2.1 Estado de Colima

Dentro de las acciones relevantes en las que participó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), se encuentra la 5ª Semana Estatal en Contra de la Trata de Personas, la cual se estableció para sensibilizar a niñas, niños y adolescentes, así como a la sociedad en general, para fomentar la cultura de la denuncia; en este evento, la CDHEC repartió **534** materiales de difusión.

### 3.3.2.2 Estado de Guerrero

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) llevó a cabo durante 2015, **4** conferencias con el tema “Derechos humanos de las mujeres y la trata de personas”, a las cuales asistieron **357** personas; **2** talleres denominados “Sistema sexo-genero y trata de personas”; con una asistencia **91** servidores públicos, y “La trata una forma de violencia de genero”, el cual contó con una asistencia de **62** servidores públicos.

Con la intención de reforzar lo comunicado en las conferencias y talleres realizados, se repartieron **3,500** materiales impresos.

### 3.3.2.3 Estado de Jalisco

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) capacitó a **91** servidores públicos y **210** personas de la población en general interesadas en el tema de trata de personas, mediante la realización del curso denominado “Trata de personas” y **2** conferencias de título “Sexismo y trata de personas”, de las **301** personas impactadas por estas actividades, se conoce que cerca de la mitad de los asistentes fueron de género femenino.

Referente a la difusión, se dio continuidad a la campaña contra la trata de personas Corazón Azul de la ONU, mediante la repartición de material impreso como pósters y *flyers*, la participación de personal

adscrito a la CEDHJ en entrevistas para radio y publicación de un artículo para medios masivos de difusión impresa, el cual tuvo un tiraje aproximado de **60,000** ejemplares.

### 3.3.2.4 Estado de Morelos

Si se considera que las niñas, niños y adolescentes representan una de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad ante la trata de personas, la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM) atendió a este sector de la población por medio de talleres sobre trata de personas, los cuales tuvieron verificativo en escuelas e instituciones públicas, logrando de esta manera influir a **1,653** servidores públicos y **586** personas interesadas en el tema.

Para reforzar los conocimientos adquiridos en **12** talleres, la CDHM repartió **1,000** cuadernos de trabajo con el título *Mil caras de la trata* y **2,125** trípticos con los títulos *¿Tú sabes de que se trata la trata?*, así como la cartilla *Trata de personas*, con información sobre el tema.

### 3.3.2.5 Estado de Puebla

La Comisión de Derechos Humanos de Puebla (CDHP) alcanzó uno de los mayores porcentajes en cuanto a personas capacitadas y/o sensibilizadas en materia de trata, ya que logró impactar a **11,592** personas de sociedad civil y servidores públicos; esta cifra se compone de lo siguiente:

- **22** conferencias con una afluencia de **2,718** personas de sociedad civil y **65** servidores públicos.
- **7** actos cívicos en los que se impactó a **8,239** personas de sociedad civil y **212** servidores públicos.
- **1** taller dirigido a **222** personas del público en general.
- **1** diplomado para **86** personas de sociedad civil y **50** servidores públicos.

Referente a la difusión, distribuyó **540** materiales impresos con los títulos *Las mil caras de la trata de personas* y la cartilla *Trata de Personas*; esta última puede ser consultada en línea en el sitio web de la CDHP.

### 3.3.2.6 Estado de Tlaxcala

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (CEDHT) realizó **24** conferencias para difundir información acerca del tema de trata de personas, algunas de las cuales se coordinaron con instancias como el Centro de Atención Múltiple (CAM 1) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (SMDIF).

Mediante estas conferencias, la CEDHT logró sensibilizar a **2,451** personas, de las cuales **2,335** fueron sociedad civil en general y **116** servidores públicos.

En las jornadas itinerantes del programa denominado *Ombudsmovil*, el cual a través de una unidad itinerante brinda información a la ciudadanía y atención integral a posibles víctimas del delito, se proporcionaron **159** asesorías acerca del tema trata de personas.

Los anteriores esfuerzos fueron complementados con la transmisión de un promocional radiofónico en emisoras locales, que constó de **200** emisiones.

## Conclusión

Las acciones de prevención ante fenómenos de gran impacto social como la trata de personas son elementos preventivos de primer orden en el combate contra este delito.

A través de las acciones implementadas y los esfuerzos realizados por los órganos de la administración pública federal, las entidades federativas, y los organismos públicos defensores de derechos humanos, se ha logrado difundir, capacitar y sensibilizar en 2015 a través de cursos, talleres, pláticas informativas, conferencias, mesas redondas y de debate, campañas informativas, mensajes en medios de difusión masiva, entre otros.

En el entendido de que la trata de personas es un problema que afecta de manera distinta a diversas esferas de la población, los esfuerzos de los ámbitos locales y federal en el tema de prevención se dirigieron a prevenir e informar a la población desde diferentes sectores, tales como:

- Salud
- Educación
- Turismo
- Desarrollo social
- Comercio
- Población en General
- Seguridad Pública

Una vez realizada la sistematización de la información cuantitativa para el presente informe, respecto a lo realizado por las **entidades federativas**, se puede reportar:

- **110,529** personas del público en general fueron capacitadas.
- **16,711** servidores públicos capacitados.
- **481,769** personas sensibilizadas en **525** eventos en el tema de trata de personas.
- **22'305,600** personas impactadas por difusión.

Del total de acciones anteriores, podemos destacar que las **5** entidades con mayor número de personas capacitadas son:

Capacitación			
Entidades federativas con mayor número de personas capacitadas	Público en general	Servidores públicos	Total de personas
Nuevo León	25,911	5,634	31,545
Yucatán	20,183	0	20,183
Querétaro	16,776	77	16,853
Sinaloa	13,800	571	14,371
Tabasco	13,831	60	13,891
<b>Total</b>	<b>90,501</b>	<b>6,342</b>	<b>96,843</b>

De la misma manera, en materia de **difusión** se tienen las siguientes **5** entidades:

Difusión	
Instancias gubernamentales con mayor número de personas impactadas	Total de personas
Oaxaca	39'784,270
Aguascalientes	1'184,996
Querétaro	203,316
Coahuila de Zaragoza	51,128
Tamaulipas	24,869
<b>Total</b>	<b>41'248,579</b>

En el rubro de **sensibilización**, el cuadro que a continuación se muestra:

Sensibilización	
Instancias gubernamentales con mayor número de personas sensibilizadas	Total de personas
Nuevo León	189,313
Tlaxcala	68,018
Quintana Roo	40,777
Colima	33,150
Guerrero	31,257
<b>Total</b>	<b>362,515</b>

En lo relativo a la **administración pública federal** y el ámbito de **capacitación**, se muestran las instituciones con mayor número de población beneficiada:

Capacitación			
Instancias gubernamentales con mayor número de capacitados	Público en general	Servidores públicos	Total de personas
Secretaría de Desarrollo Social	5,450	726	6,176
Procuraduría General de la República	2,758	2,441	5,199
Instituto Nacional de Migración	0	1,746	1,746
Secretaría de Turismo	324	379	703
Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	545	545
<b>Total</b>	<b>8,532</b>	<b>5,837</b>	<b>14,369</b>

Las dependencias con mayor número de personas beneficiadas en **difusión** son:

Difusión	
Instancias gubernamentales con mayor número de personas impactadas	Total de personas
Procuraduría General de la República	250,136
Secretaría de Desarrollo Social	50,859
Comisión Nacional de Seguridad	21,256
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	19,901
Secretaría de Relaciones Exteriores	6,949
<b>Total</b>	<b>349,101</b>

Finalmente, en lo relacionado a la **sensibilización** tanto de servidores públicos como ciudadanía en general:

Sensibilización	
Instancias gubernamentales con mayor número de personas impactadas	Total de personas
Instituto Nacional de Migración	14,105
Secretaría de Desarrollo Social	12,969
Procuraduría General de la República	10,963
Comisión Nacional de Seguridad	4,064
Secretaría de Educación Pública	2,049
<b>Total</b>	<b>44,150</b>

Gracias a las acciones y los esfuerzos de capacitación, sensibilización y difusión, previamente mencionados a lo largo del presente capítulo, los **gobiernos locales, federal y organismos públicos defensores de derechos humanos** lograron en conjunto impactar a:

- Una población total de **23'599,876** personas, entre las que se encuentran, académicos, estudiantes, trabajadores de diversos sectores, servidores públicos, padres y madres de familia, entre otros interesados en el tema.

Así como:

- Realizaron **1,526** eventos de capacitación.
- Realizaron **967** eventos de difusión.
- Se repartieron **705,504** materiales alusivos al tema de trata de personas.

Los concentrados generales de información con respecto a lo abordado en el presente capítulo denominado **Prevención, Difusión y Capacitación Relativos a la Trata de Personas**, se muestra en los cuadros siguientes:

Administración pública federal	Capacitación			Sensibilización	Difusión		
	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	Personas impactadas por sensibilización	Eventos	Materiales	Personas
Secretaría de Gobernación	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Social	58	5,450	726	12,969	13	196,376	50,859
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	0	0	0	0	3	11,180	19,901
Secretaría de Relaciones Exteriores	5	0	341	0	6	6,805	6,949
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud	9	218	95	208	2	101	613
Secretaría de Educación Pública	30	0	0	2,049	0	0	0
Secretaría de Turismo	23	324	379	1,795	63	4,301	3,091
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	2,469	134	126	0	14	0	140,712
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional de las Mujeres	15	0	91	869	0	0	0
Instituto Nacional de Migración	107	0	1,746	14,105	42	7,923	5,113
Instituto Nacional de Ciencias Penales	11	0	545	166	0	0	0
Consejo Nacional de Población	1	0	3	0	0	0	0
Comisión Nacional de Seguridad	91	0	226	4,064	38	2,154	21,256
Comisión Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres	1	0	0	65	0	0	0
Procuraduría General de la República	177	2,758	2,441	10,963	219	101,069	250,136
<b>Subtotal</b>	<b>2,997</b>	<b>8,884</b>	<b>6,719</b>	<b>47,253</b>	<b>400</b>	<b>329,909</b>	<b>498,630</b>

Entidades federativas	Capacitación			Sensibilización	Difusión		
	Eventos	Público en general	Servidores públicos	Personas impactadas por sensibilización	Eventos	Materiales	Personas
Aguascalientes	2	375	375	6,929	1	11,394	1'184,996
Baja California	6	40	0	1,726	25	1,870	1,870
Baja California Sur	2	56	0	4,396	1	1,000	1,959
Campeche	6	766	14	929	24	24	686
Chiapas	0	0	0	0	14	1,320	0
Chihuahua	4	0	240	0	9	118	0
Coahuila de Zaragoza	14	7,050	2,273	26,247	33	66,036	51,128
Colima	3	0	742	33,150	9	1,317	1,310
Ciudad de México	6	1,259	142	429	9	336	1,493
Durango	1	0	30	5,931	0	0	0
Estado de México	30	65	310	14,633	6	290	546
Guanajuato	3	0	0	0	8	545	530
Guerrero	0	0	0	31,257	6	2,644	2,640
Hidalgo	2	0	143	382	26	1,927	8,235
Jalisco	0	0	0	473	0	4,950	19,345
Michoacán de Ocampo	0	0	0	100	0	0	0
Morelos	1	0	3	10,068	123	2,839	5,339
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	61	25,911	5,634	189,313	3	669	669
Oaxaca	221	9,275	1,746	4,901	31	6,193	39'784,270
Puebla	1	22	0	11	4	80	1,460
Querétaro	23	16,776	77	4,496	45	140,931	203,316
Quintana Roo	3	212	107	40,777	2	15,000	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	7	13,800	571	2,000	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	28	13,831	60	2,038	38	6,631	21,648
Tamaulipas	7	500	430	19,395	28	24,887	24,869
Tlaxcala	64	225	2,704	68,018	57	8,271	18,527
Veracruz	16	163	836	302	26	2,170	1,990
Yucatán	11	20,183	0	12,784	0	0	0
Zacatecas	3	20	274	994	4	20	245
<b>Subtotal</b>	<b>525</b>	<b>110,529</b>	<b>16,711</b>	<b>481,679</b>	<b>532</b>	<b>301,462</b>	<b>41'337,071</b>

Organismos públicos defensores de derechos humanos	Capacitación			Sensibilización	Difusión		
	Eventos de capacitación y/o sensibilización	Público en general	Servidores públicos	Personas impactadas por sensibilización	Eventos	Materiales	Personas
Comisión Nacional de Derechos Humanos	280	0	17,978	0	3	0	0
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	1	350	130
Chiapas	0	0	0	0	1	5	250
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	10	0	272	0	0	0	0
Colima	12	682	60	0	0	127	89
Ciudad de México	1	400	10	0	1	1,200	1,230
Durango	0	0	0	0	0	0	0
Estado de México	34	0	508	2,562	3	0	2,000
Guanajuato	11	0	88	196	0	0	0
Guerrero	7	357	153	0	0	4,450	3,575
Hidalgo	10	371	11	0	13	0	0
Jalisco	3	210	91	0	4	60,017	202,079
Michoacán de Ocampo	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	12	586	1,653	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	7	117	592	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	31	3,026	115	8,451	4	952	952
Querétaro	4	87	50	158	0	0	0
Quintana Roo	2	0	2	0	0	0	0
San Luis Potosí	5	260	0	262	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	1	29	0	0	6	2,000	29
Tabasco	19	9,343	0	100	11	5,133	0
Tamaulipas	0	0	0	0	3	0	3,732
Tlaxcala	24	2,335	116	0	1	0	159
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>473</b>	<b>17,803</b>	<b>21,699</b>	<b>11,729</b>	<b>51</b>	<b>74,234</b>	<b>214,225</b>



Actores	Difusión personas impactadas	Capacitación personas impactadas	Sensibilización personas impactadas
Administración pública federal	498,630	15,603	47,253
Entidades federativas	41'337,071	127,240	481,679
Organismos públicos defensores de derechos humanos	214,225	39,502	11,729
<b>Total</b>	42'049,926	182,345	540,661
<b>Gran total</b>	<b>42'772,932</b>		

## 4. PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

La atención de las víctimas de trata de personas es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, al considerar que sus afectaciones son muy graves, luego entonces la necesidad es imperante: proteger, asistir y atender mediante la generación de respuestas eficaces e integrales.

En el presente capítulo se describen las acciones implementadas por cada dependencia que conforma la Comisión Intersecretarial, así como por las entidades federativas, en lo que respecta a protección, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas.

Resulta conveniente aclarar que hay víctimas de trata que pudieron ser atendidas y protegidas por más de una instancia federal, o casos que fueron competencia tanto del ámbito federal como del local.

En este rubro, a nivel federal, los miembros de la Secretaría Técnica dieron continuidad a los trabajos desarrollados en 2014, presentando el 27 de julio de 2015, en la 9ª Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial, los siguientes resultados:

- Los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino, para la Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de Delitos en Materia de Trata de Personas tienen por objeto regular la construcción, operación, y el funcionamiento de los albergues, las casas de medio camino y los refugios que tengan bajo su protección y asistencia a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas; para garantizar su integridad física, psicológica y jurídica dicho instrumento servirá para la construcción de estos lugares a cargo de autoridades federales y su aplicación en

las entidades federativas, o bien a aquellos que reciban recursos del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas.

Liga: <https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-para-el-uso-de-procedimientos-y-recursos-para-el-rescate-asistencia-atencion-y-proteccion-de-victimas-de-trata-de-personas>

- El Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas responde a las obligaciones que debe asumir el Estado Mexicano, conforme a lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asis-

tencia a las víctimas de estos delitos (Artículo 90),<sup>17</sup> y su Reglamento (Artículo 21).<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Artículo 90. La Comisión deberá diseñar y supervisar el funcionamiento de modelos únicos de asistencia y protección para las víctimas, posibles víctimas, ofendidos y testigos de los delitos objeto de esta Ley, mismos que serán desarrollados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, que deberán comprender como mínimo:

I. Orientación jurídica, incluida la migratoria, asistencia social, educativa y laboral a las víctimas de los delitos previstos en esta Ley. En el caso de que las víctimas pertenezcan a algún pueblo o comunidad indígena o hablen un idioma diferente al español, se les designará un traductor que les asistirá en todo momento.

II. Asistencia social, humanitaria, médica, psicológica, psiquiátrica, aparatos ortopédicos y prótesis a las víctimas de los delitos objeto de esta Ley, hasta su total recuperación;

III. Oportunidades de empleo, educación y capacitación para el trabajo a las víctimas del delito a través de su integración en programas sociales.

En aquellos casos en que el o los sujetos activos de los delitos formen parte de la delincuencia organizada, se deberán diseñar programas especiales que no pongan en riesgo su vida, su seguridad y su integridad, incluyendo el cambio de identidad y su reubicación.

IV. Construcción de albergues, refugios y casas de medio camino especializados para las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos previstos en esta Ley, donde se garantice un alojamiento digno por el tiempo necesario, asistencia material, médica, psiquiátrica, psicológica, social, alimentación y cuidados atendiendo a sus necesidades y a su evolución;

V. Garantizar que la estancia en los refugios, albergues, y casas de medio camino o en cualquier otra instalación diseñada para la asistencia y protección de las víctimas de los delitos previstos en la presente Ley sea de carácter voluntario y cuenten con medios para poder comunicarse, siempre y cuando el o los sujetos activos del delito no se presuman integrantes de la delincuencia organizada y estas medidas pongan en peligro su vida, su integridad y su seguridad y las de las demás víctimas con las que comparta las medidas de protección y asistencia;

VI. Garantizar que bajo ninguna circunstancia se albergue a víctimas nacionales o extranjeras, en centros preventivos, penitenciarios o estaciones migratorias, ni lugares habilitados para ese efecto;

VII. Garantizar protección frente a posibles represalias, intimidaciones, agresiones o venganzas de los responsables del delito o de quienes estén ligados con ellos a:

a) Las víctimas;

b) Los familiares o personas que se encuentren unidas a la víctima por lazos de amistad o de estima;

c) Los testigos y personas que aporten información relativa al delito o que colaboren de alguna otra forma con las autoridades responsables de la investigación, así como a sus familias;

d) A los miembros de la sociedad civil o de organizaciones no gubernamentales que se encuentran brindando apoyo a la víctima, sus familiares o testigos.

VIII. Medidas para garantizar la protección y asistencia, incluyendo, por lo menos, protección física, adjudicación a cargo de la Procuraduría de un nuevo lugar de residencia, cambio de identidad, ayuda en la obtención de empleo, así como aquellas medidas humanitarias que propicien la unificación familiar, también a cargo de la Procuraduría.

A fin de llevar a cabo las medidas de protección antes citadas, podrá hacerse uso de los recursos del Fondo, sujetándose a las disposiciones aplicables.

<sup>18</sup> Artículo 21.- Se considerarán válidas las sesiones de la Comisión, cuando se cuente con la presencia de la mayoría de los Integrantes de la Comisión y dentro de ellos se encuentre el Presidente o quien lo suple.

- Establece los procesos y principios básicos para la protección y asistencia a víctimas de trata de personas en México con un enfoque integral, multidisciplinario y en consonancia con la normativa señalada; marcando con ello la pauta para el establecimiento de los procedimientos operacionales de coordinación interinstitucional. De esta forma, el modelo orienta y dota de principios a la acción positiva del Estado para proteger y asistir eficazmente a las víctimas de trata, al promover su efectiva reincorporación en la sociedad.

Liga: <https://www.gob.mx/segob/documentos/mo-del-de-asistencia-y-proteccion-a-victimas-de-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas>

- El Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata tiene por objeto establecer pautas para la detección, asistencia, atención y protección a víctimas de trata de personas, así como brindar herramientas para favorecer la coordinación y comunicación entre las instancias gubernamentales en el ámbito federal involucradas en estos procesos, a partir de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales y la legislación aplicable. Es una guía de actuación institucional que contiene directrices generales y especificaciones para las autoridades que deben intervenir desde la detección hasta la reincorporación social de las víctimas de trata de personas, y así garantizar la protección y restitución de sus derechos.

Liga: <https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-para-el-uso-de-procedimientos-y-recursos-para-el-rescate-asistencia-atencion-y-proteccion-de-victimas-de-trata-de-personas>

La publicación de los citados instrumentos se realizó el pasado 5 de diciembre de 2015.

Aunado a lo anterior, cada miembro que participa en la Comisión Intersecretarial desarrolló acciones específicas en el ámbito de su respectiva competencia.

Los acuerdos se tomarán por la mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Tratándose de las sesiones de la Subcomisión Consultiva y de los Grupos de Trabajos, serán los coordinadores de éstos los que tendrán voto de calidad.

## 4.1 Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal

### 4.1.1 Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Esta Secretaría de Estado asistió a **7** mujeres víctimas del delito de trata de personas, las cuales recibieron los siguientes **77** servicios asistenciales:

- **21** asistencias psicológicas,
- **7** gestiones en trabajo social,
- **7** asesorías legales, y
- **42** atenciones sobre otros rubros.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
77	7	
	Femenino	Masculino
	7	0

Cabe destacar que de las siete víctimas atendidas por esa instancia federal, el total fueron asistidas por motivo de canalización, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
7	0	0

### 4.1.2 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

En materia de atención, protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, la SEDESOL brindó apoyos de carácter jurídico, asistencialista, psicológico, de trabajo social y médico a **118** personas víctimas, de las cuales **89** corresponden al sexo femenino, **9** al masculino y **20** no se indica, tal como se desglosa en el siguiente cuadro:

Víctimas atendidas			
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas		
31	118		
	Femenino	Masculino	No se indica
	89	9	20

Del total de víctimas, **4** fueron atendidas por canalización y **2** rescatadas en operativo de rescate como lo indica el siguiente cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
4	2	0

### 4.1.3 Secretaría de Salud (SS)

Esta Secretaría de Estado, junto con otras dependencias y entidades de la administración pública federal, participó en el año 2015 en la elaboración del Modelo de Atención Integral en Salud a Víctimas del Delito en Hospitales Federales de Referencia, el cual tiene el objetivo de garantizar a las personas en situación de víctimas, la prestación de servicios de salud de forma integral y con un enfoque psicosocial.

Por lo que hace a la atención de las víctimas de trata de personas, la Secretaría de Salud, a través del Hospital de la Mujer, ha brindado el apoyo a **28** personas, quienes fueron asistidas en **63** servicios de atención médica, **9** consultas psicológicas y **38** en trabajo social. Cabe destacar que en varios casos se proporcionaron dos o más servicios, derivado de la valoración realizada a cada víctima.

Víctimas atendidas			
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas		
110	28		
	Femenino	Masculino	No se indica
	19	5	4

De las **28** víctimas asistidas, no se informa que hayan sido rescatadas en operativo, sino que el motivo de su atención fue por canalización, como lo indica el siguiente cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
28	0	0

#### 4.1.4 Procuraduría General de la República (PGR)

En 2015 la PGR, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Unidad Especializada de Investigación en Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), otorgaron atención a **160** víctimas de trata de personas en las siguientes modalidades:

- Prostitución ajena,
- Explotación laboral,
- Mendicidad forzada,
- Trabajos forzados,
- Utilización de personas menores en actos delictivos, y
- Pornografía infantil.

De lo anterior, la PGR reportó que **156** víctimas son mujeres y **4** hombres, a quienes se les brindaron los siguientes servicios:

- **2,147** atención médica,
- **615** asistencia psicológica,
- **550** consultas en trabajo social,
- **292** asesorías legales, y

- **630** sobre otros derivados de canalizaciones a esa Fiscalía.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
4,234	160	
	Femenino	Masculino
	156	4

Del total de víctimas atendidas, **138** fueron por canalización, **15** rescatadas en operativos y **7** solicitaron por su propia voluntad los servicios, como lo indica el siguiente cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
138	15	7

Aunado a lo anterior, la PGR reportó que cuenta con un *Manual Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia de Género Extrema*; además, la FEVIMTRA elaboró el *Protocolo sobre Atención Médica de Urgencia, Intervención en Crisis y Seguridad en las Instalaciones*, con el cual se atendió a **9** víctimas de sexo femenino.

#### 4.1.5 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF)

El Sistema Nacional DIF realizó en 2015 varias acciones en materia de protección. Se destaca la actualización de directorios de albergues a efecto de considerar la información aportada por los Sistemas Estatales DIF sobre aquellos espacios a cargo de organizaciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de las diferentes entidades de la República, que están en posibilidad de brindar atención y albergue a víctimas de trata de personas menores de 18 años.

En el mes de agosto de 2015, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), elaboró el *Protocolo de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados*

o *Separados que se encuentren Albergados*, el cual describe un perfil específico para la atención de esta población en situación de vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas.

Respecto al rubro de protección, atención y asistencia, el Sistema Nacional DIF reportó **83** víctimas atendidas, a quienes se les brindó asistencia en las siguientes áreas: educativa, jurídica, psicológica, médica y de trabajo social.

Por lo que corresponde a la asistencia brindada por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se contabilizaron **110** víctimas atendidas.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
284	110	
	Femenino	Masculino
	54	56

De los **284** servicios reportados, **108** fueron atenciones médicas, **72** psicológicas, **3** de trabajo social y **101** legales, para **110** víctimas que fueron atendidas por canalización.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
110	-	-

#### 4.1.6 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

En el periodo que se reporta, la CEAV atendió a **404** personas víctimas de los delitos de trata de personas en la modalidad de mendicidad forzada, de las cuales **160** son mujeres y **244** hombres, quienes recibieron las atenciones siguientes:

- **399** servicios médicos,
- **399** asesorías psicológicas,
- **438** gestiones en trabajo social, y
- **399** asesorías legales.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
1,635	404	
	Femenino	Masculino
	160	244

Las personas atendidas fueron identificadas en rescates derivados de los operativos o en solicitudes de asistencia de forma personal; las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
-	376	28

#### 4.1.7 Instituto Nacional de Migración (INAMI)

El INAMI cuenta con 32 Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas, los cuales son presididos en cada entidad federativa a través de sus delegaciones federales.

Durante 2015, el INAMI realizó importantes acciones para coadyuvar en la protección, asistencia y atención a víctimas de trata de personas, brindó asistencia migratoria a **14** personas extranjeras en el territorio nacional: **11** son mujeres y **3** hombres.

Las víctimas recibieron por parte del INAMI los servicios de asesoría legal en materia migratoria, alimentos, seguridad a su integridad física, canalización para atención médica y psicológica a una institución especializada pública o privada; asimismo, obtuvieron la condición de estancia por razones humanitarias.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
28	14	
	Femenino	Masculino
	11	3

De las **14** víctimas atendidas, **13** fueron por canalización y **1** solicitó por su propia voluntad los servicios del INAMI, como se describe en el cuadro a continuación:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
13	-	1

#### 4.1.8 Comisión Nacional de Seguridad (CNS)

La CNS elaboró en el año 2015, el Programa de Fortalecimiento a Erradicar la Trata de Personas y el Protocolo *Detección Investigación, Extracción Segura y Atención a Víctimas en Casos de Trata de Personas*.

Así también, a través de su División de Seguridad Regional de la Policía Federal, implementó el *Procedimiento Sistemático de Operación de Detección, Investigación, Extracción Segura y Atención a Víctimas en Caso de Trata de Personas*, con la finalidad de que en el cumplimiento de sus actividades, salvaguarden los derechos humanos de las personas, apejándose en el marco normativo.

Del mismo modo, continuó con la implementación de operativos de vigilancia en terminales aéreas, terrestres, marítimas y cruces fronterizos, para evitar la victimización de migrantes y connacionales.

En esos operativos logró rescatar a **65** personas y atender a **66** víctimas de trata de personas en las modalidades de adopción ilegal, explotación laboral, mendicidad forzada, prostitución ajena, y utilización de personas menores en actos delictivos.

De las citadas víctimas, **64** son mujeres y **2** hombres, a quienes se les proporcionó atención médica, psicológica, de trabajo social y legal, otorgando un total **256** atenciones, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
256	66	
	Femenino	Masculino
	64	2

De las víctimas atendidas por la CNS, **65** fueron rescatadas en sus operativos y **1** fue atendida por canalización, como se desglosa en el cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
1	65	-

## 4.2 Acciones realizadas por las entidades federativas

### 4.2.1 Baja California

El Gobierno del Estado de Baja California atendió un total de **17** víctimas, de las que **2** fueron por delito de explotación laboral y **15** por prostitución ajena.

En esos casos, el Gobierno Estatal brindó un total de **32** atenciones, destacándose la atención legal, alimentos, traslados, canalización y albergue, cuando así lo requirió la víctima.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
32	17	
	Femenino	Masculino
	16	1

De las **17** víctimas atendidas, **2** fueron por canalización, **11** solicitaron los servicios por voluntad propia y **4** no se indica.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
2	0	11

#### 4.2.2 Estado de Campeche

La Fiscalía General del Estado de Campeche brindó **58** atenciones de manera integral (albergue, alimentación, vestido, trabajo social, servicios médicos, psicológicos y legales) a **9** víctimas del delito de prostitución ajena, quienes se registraron como adolescentes del sexo femenino.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
58	9	
	Femenino	Masculino
	9	0

Se destaca que de las víctimas atendidas, **8** fueron rescatadas en operativo y **1** asistió por su propia cuenta a solicitar la atención, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
0	8	1

#### 4.2.3 Estado de Chihuahua

El estado de Chihuahua, por conducto de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, atendió a **18** víctimas del género femenino, por el delito de prostitución ajena, a quienes se les dio atención en los siguientes servicios:

- **4** atenciones médicas,
- **5** asistencias psicológicas, y
- **17** asesorías jurídicas.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
26	18	
	Femenino	Masculino
	18	0

#### 4.2.4 Estado de Coahuila de Zaragoza

Con la finalidad de coadyuvar en la atención a las víctimas del delito de trata de personas, el estado de Coahuila de Zaragoza creó el *Protocolo para la Atención Integral de Capacitación e Inserción Laboral para Víctimas de Trata de Personas*, el cual tiene un enfoque humanista con perspectiva de género y derechos humanos.

Dicho protocolo pretende orientar a los servidores públicos para que brinden una atención integral y de calidad a las víctimas de trata de personas.

Las acciones descritas en este instrumento están focalizadas a garantizar la atención, protección y asistencia de manera integral mediante la capacitación e inserción laboral de las víctimas de trata de personas, con la finalidad de beneficiar a las que así lo soliciten a la Unidad Especializada para la Implementación y Supervisión de Capacitación e Inserción Laboral, sin importar nivel socioeconómico escolaridad, edad ni origen étnico.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de Coahuila de Zaragoza brindó atención a **290** personas, de las cuales **42** eran mujeres, **246** hombres, y **2** no se indicó género.

Las citadas víctimas recibieron **288** atenciones médicas, **287** atenciones psicológicas, **287** asesorías legales y **288** otras diversas atenciones, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Víctimas atendidas			
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas		
1,150	290		
	Femenino	Masculino	No se indica
	42	246	2



#### 4.2.5 Distrito Federal

En materia de atención a víctimas, la Ciudad de México reportó **381** víctimas, de las que **319** fueron mujeres y **52** hombres, a quienes se les brindaron **1,171** atenciones que se desglosan de la siguiente manera:

- **382** atenciones médicas,
- **388** psicológicas,
- **384** consultas de trabajo social,
- **8** asesorías legales, y
- **9** en otros rubros

Víctimas atendidas			
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas		
1,171	381		
	Femenino	Masculino	No se indica
	319	52	10

Las víctimas indicadas se registraron principalmente en los delitos de prostitución ajena y trabajos forzados, siendo rescatadas **353** en **5** operativos, **26** fueron por canalización y **2** asistieron por su propia voluntad.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
26	353	2

#### 4.2.6 Estado de Durango

El estado de Durango cuenta con **5** albergues, casa hogar o refugios especializados en atención integral y protección a víctimas de violencia extrema de género y trata de personas.

Durante el año 2015, llevó a cabo la atención de **1** víctima del género femenino, quien solicitó los servicios por su propia voluntad a la que se brindaron las siguientes atenciones:

- **1** atención médica,
- **2** asistencias psicológicas, y
- **4** asesorías legales.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
7	1	
	Femenino	Masculino
	1	0

#### 4.2.7 Estado de Guanajuato

El Gobierno del Estado de Guanajuato elaboró el *Protocolo Operativo interinstitucional para el estado de Guanajuato en materia de Trata de Personas*, a fin de que las instituciones encargadas de dar servicio en atención a las víctimas de trata de personas cuenten con una herramienta especializada.

Dicho instrumento apoyó en atender a **10** víctimas mujeres, a quienes se les brindaron:

- **12** atenciones médicas,
- **23** asistencias psicológicas,
- **11** intervenciones en trabajo social,
- **50** asesorías en materia legal y
- **8** en otros servicios.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
104	10	
	Femenino	Masculino
	10	0

Del total de víctimas atendidas por el estado de Durango, **9** fueron por canalización y **1** asistió por su propio pie a solicitar la asistencia.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
9	0	1

#### 4.2.8 Estado Guerrero

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través del Centro de Emergencias 066 de Chilpancingo, atendió a **4** mujeres víctimas de trata de personas en las modalidades de explotación laboral, sexual, matrimonio forzado y pornografía.

De esas personas, **3** fueron recibidas mediante canalización y **1** llegó por su propio pie.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
3	0	1

A las víctimas asistidas se les brindaron los siguientes servicios:

- **4** atenciones médicas,
- **7** asistencias psicológicas,
- **4** asesorías legales y
- **1** en otro rubro.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
16	4	
	Femenino	Masculino
	4	0

#### 4.2.9 Estado de Hidalgo

El estado de Hidalgo, durante el año 2015, atendió a **8** personas víctimas de trata de personas en los delitos de prostitución ajena y explotación laboral.

Las citadas atenciones fueron brindadas a **6** mujeres y **2** hombres, a quienes se les proporcionaron los siguientes servicios:

- **9** asistencias médicas,
- **11** atenciones psicológicas,
- **4** gestiones en trabajo social y
- **10** asesorías en materia legal.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
34	8	
	Femenino	Masculino
	6	2

De las **8** víctimas atendidas por la entidad federativa, se destaca que **4** fueron por canalización y **4** solicitaron los servicios por su propia voluntad.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
4	0	4

#### 4.2.10 Estado de Jalisco

El Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Procuraduría General de Justicia, atendió a **4** víctimas del delito de prostitución ajena, **3** mujeres y **1** hombre, todos menores de edad, quienes fueron canalizados de otras instituciones para su debida atención.

Los servicios proporcionados fueron en el ámbito psicológico, de trabajo social y legal.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
17	4	
	Femenino	Masculino
	3	1

#### 4.2.11 Estado de México

El Estado de México elaboró el *Protocolo de Investigación y Actuación del Delito de Trata de Personas*, mediante el cual, a través de su Procuraduría General de Justicia en el año 2015, atendió un total de **96** víctimas: **14** fueron canalizadas, **40** personas fueron rescatadas en operativos, y **36** asistieron a solicitar el apoyo por sus propios medios.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
14	40	36

De las **96** víctimas atendidas, **86** fueron del género femenino y **10** del masculino; se les brindaron apoyos de la siguiente manera:

- **54** atenciones médicas,
- **84** asistencias psicológicas,
- **24** intervenciones de trabajo social,
- **63** asesorías en el ámbito legal, y
- **43** de otros rubros en atención a las necesidades específicas de cada situación en particular.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
268	96	
	Femenino	Masculino
	86	10

#### 4.2.12 Estado de Michoacán de Ocampo

En el periodo que se informa, brindó asistencia a **6** mujeres víctimas de explotación laboral, a las que proporcionó **6** atenciones médicas, **6** psicológicas y **6** legales.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
18	6	
	Femenino	Masculino
	6	0

Las **6** víctimas atendidas fueron rescatadas en operativo realizado por la entidad federativa.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
0	6	0

#### 4.2.13 Estado Oaxaca

El Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del Centro de Atención a Víctimas del Delito de la Entidad, brindó atención a **137** víctimas durante el año 2015, en las siguientes modalidades:

- Matrimonio forzoso,
- Prostitución ajena,
- Explotación sexual, y
- Explotación laboral.

Al total de las víctimas les fueron proporcionados los siguientes servicios asistenciales:

- **113** atenciones médicas,
- **115** asistencias psicológicas,
- **95** gestiones de trabajo social, y
- **113** en materia legal.

Víctimas atendidas			
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas		
439	137		
	Femenino	Masculino	No se indica
	131	0	6

Se destaca que del total de las víctimas, **131** fueron del género femenino y **6** no se indica género; **18** víctimas se recibieron por canalizaciones, **90** fueron rescatadas en operativo, **4** acudieron a las instalaciones por voluntad propia y **25** no se indica, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
18	90	4

#### 4.2.14 Estado de Puebla

El Gobierno del Estado atendió a **55** víctimas, de las cuales se destaca que **54** son mujeres y **1** hombre, a quienes se les brindaron un total de **171** atenciones, que se desglosan de la siguiente manera:

- 4 atenciones médicas,
- 7 consultas psicológicas,
- 54 intervenciones en trabajo legal,
- 54 asesorías legales, y
- 52 de otros rubros de atención.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
171	55	
	Femenino	Masculino
	54	1

#### 4.2.15 Estado de Sinaloa

El estado de Sinaloa, por conducto de la Agencia Especializada para la Atención de Delito de Trata de Personas, atendió a **18** víctimas, a quienes se les brindaron las siguientes atenciones:

- 5 consultas psicológicas,
- 6 asesorías legales, y
- 7 de otros rubros de atención.

Víctimas atendidas			
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas		
18	18		
	Femenino	Masculino	No se indica
	0	0	18

Se destaca que del total de víctimas asistidas, **2** fueron rescatadas en operativo por parte del estado y **16** no se indica el motivo de la atención.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
0	2	0

#### 4.2.16 Estado de Tabasco

El gobierno de la entidad federativa atendió a **14** mujeres víctimas en el delito de prostitución ajena, **5** de ellas fueron identificadas en operativos de rescate y **2** solicitaron la atención por su propio pie.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
10	5	2

Al total de víctimas se les otorgó el siguiente desglose de servicios asistenciales:

- 19 consultas médicas,
- 10 atenciones psicológicas,
- 10 intervenciones en trabajo social, y
- 17 asesorías jurídicas.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
56	14	
	Femenino	Masculino
	14	0

#### 4.2.17 Estado de Tamaulipas

El estado de Tamaulipas, en coordinación con la Policía Federal, Policía Estatal, Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, realizó diversos operativos de rescates en bares, discos, cantinas, hoteles y restaurantes, los cuales resultaron en el rescate y la canalización de **10** víctimas de trata de personas, las que fueron asistidas en los siguientes servicios:

- 4 atenciones médicas,
- 10 asistencias psicológicas,
- 10 gestiones de trabajo social,
- 4 asesorías en materia legal, y
- 1 en otro rubro asistencial.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
29	10	
	Femenino	Masculino
	5	5

#### 4.2.18 Estado de Tlaxcala

En la entidad federativa fueron atendidas **21** mujeres víctimas de trata de personas en la modalidad de prostitución ajena, a las que se les otorgaron los siguientes **81** servicios asistenciales:

- **21** atenciones médicas,
- **21** asistencias psicológicas,
- **20** gestiones de trabajo social,
- **18** asesorías en materia legal, y
- **1** en otro rubro asistencial.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
81	21	
	Femenino	Masculino
	21	0

Cabe mencionar que **3** víctimas fueron rescatadas en un operativo, a **6** se les canalizó de diversos operativos realizados en el estado, y **12** solicitaron los servicios por su propia voluntad, sumando así **21** víctimas atendidas en la entidad federativa.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
6	3	12

#### 4.2.19 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El Gobierno del Estado atendió a **2** mujeres víctimas del delito en materia de trata de personas en la modalidad de explotación laboral y prostitución

ajena, a quienes se les brindaron los siguientes servicios asistenciales:

- **2** atenciones médicas,
- **2** asistencias psicológicas,
- **2** gestiones en trabajo social, y
- **2** asesorías legales.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
8	2	
	Femenino	Masculino
	2	0

Dichas víctimas fueron rescatadas en operativo realizado por la entidad federativa.

Motivo de la atención		
Canalización	Rescate en operativo	Asistencia por su propio pie
0	2	0

#### 4.2.20 Estado de Zacatecas

El Gobierno del Estado de Zacatecas asistió a **5** víctimas de trata de personas en la modalidad de prostitución ajena, las cuales solicitaron voluntariamente la asistencia y se les brindó **5** asesorías legales.

Víctimas atendidas		
Total de servicios proporcionados	Total de víctimas atendidas	
5	5	
	Femenino	Masculino
	5	0

## Conclusión

Con la finalidad de poner en práctica el nuevo enfoque de la firme decisión del Poder Ejecutivo Federal de institucionalizar y mejorar la coordinación y colaboración entre distintos actores gubernamentales y sociales, para enfrentar el delito de trata de personas y brindar atención y asistencia de calidad a

las víctimas; todas las dependencias e instituciones que forman a la Comisión Intersecretarial toman sus bases en la normatividad de atención a víctimas, así como en el Programa Nacional en la materia.

Por lo que el Gobierno Federal, en el año 2015 llevó a cabo diversas acciones tendientes a brindar atención integral a las víctimas de trata de personas, comprendiendo los rubros médico, psicológico, social, jurídico y todos aquellos que permitan a su pronta recuperación y reincorporación social; con la finalidad de protegerlas y ejecutar un combate frontal de manera colaborativa con las autoridades de los niveles de gobierno.

Es así como se realizaron operativos en hoteles, moteles, antros, bares, discotecas y establecimientos de giros negros, lo que logró identificar, rescatar y atender a **907** víctimas, rubros entre los que destacan las siguientes cinco instancias gubernamentales:

Atención a víctimas	
Instancias gubernamentales con mayor número de víctimas atendidas	Total de víctimas atendidas
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	404
Procuraduría General de la República	160
Secretaría de Desarrollo Social	118
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	110
Comisión Nacional de Seguridad	66
<b>Total</b>	<b>858</b>

En las que participaron las siguientes dependencias, al proporcionar **6,655** atenciones, de las cuales se destacan las siguientes instancias del Gobierno Federal:

Atención a víctimas	
Instancias gubernamentales con mayor número de víctimas atendidas	Total de víctimas atendidas
Procuraduría General de la República	4,234
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1,635
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	284
Comisión Nacional de Seguridad	256
Secretaría de Salud	110
<b>Total</b>	<b>6,519</b>

Por lo que respecta a las entidades federativas, se advierte que se brindó auxilio a un total de **1,106** víctimas del delito, entre los cuales destacan las siguientes **5** estados de la república:

Atención a víctimas	
Entidades federativas con mayor número de víctimas atendidas	Total de víctimas atendidas
Ciudad de México	381
Coahuila de Zaragoza	290
Oaxaca	137
Estado de México	96
Puebla	55
<b>Total</b>	<b>959</b>

A las que les proporcionaron en total **3,708** servicios asistenciales, los cuales se concentraron mayormente en las **5** siguientes entidades federativas:

Atención a víctimas	
Entidades federativas con mayor número de servicios proporcionados a víctimas	Total de servicios proporcionados
Ciudad de México	1,171
Coahuila de Zaragoza	1,150
Oaxaca	439
Estado de México	268
Puebla	171
<b>Total</b>	<b>3,199</b>

Finalmente, en el siguiente cuadro se desglosan los totales por la identificación de víctimas y los servicios asistenciales proporcionados a las mismas por las instancias de la administración pública federal, que reportan información e integran la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas. De igual forma, se advierte la información proporcionada para tales rubros por los gobiernos de las entidades federativas; aunado a lo anterior, se proporciona el gran total de la suma del resultado de los esfuerzos de ambas competencias que reconocieron, rescataron y asistieron víctimas del delito en materia de trata de personas en sus diversas modalidades:

Actores	Atención a víctimas				
	Femenino	Masculino	No se cuenta con el dato	Total de víctimas	Núm. de servicios proporcionados
Administración pública federal	560	323	24	907	6,655
Entidades federativas	752	318	36	1,106	3,708
<b>Total</b>	<b>1,312</b>	<b>641</b>	<b>60</b>	<b>2,013</b>	<b>10,363</b>

## 5. PERSECUCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

En el *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Trata de Personas en México* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se advierte que en la situación actual que aqueja al país, prácticamente cualquier persona puede ser víctima de este delito, sin distinción de género, edad, origen étnico o situación socioeconómica.

Es por ello que la persecución del delito de trata de personas es un gran reto, de conformidad con los tratados internacionales ratificados por México, la legislación general, su repercusión nacional y la tipificación como un delito grave en nuestro país. Además del gran esfuerzo que las instancias de Gobierno Federal y locales han desarrollado en acciones de sensibilización y difusión con respecto a este delito, lo que ha permitido un incremento en las denuncias.

Según la Ley General en la materia, las sentencias para quien sea hallado culpable pueden alcanzar hasta los 30 o 40 años<sup>19</sup> de prisión sin derecho a obtener ningún beneficio de pre-liberación.

La inclusión del Sistema Penal Acusatorio ha representado un enorme desafío tanto para el Gobierno Federal como para las entidades federativas, puesto que implica la modificación de costumbres y patrones en la persecución del delito, la capacitación para todos y cada uno de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia y la modificación a sus legislaciones estatales para armonizarlas, no sólo a la Ley General, sino a la reforma de este nuevo sistema, es una gran tarea.

Las principales características que rigen este sistema son:

- a) La facultad jurisdiccional que corresponde a los tribunales dependientes de un órgano jurisdiccional.
- b) La acción penal es pública, se basa en el principio de publicidad en su totalidad.
- c) Presencia de dos posiciones encontradas en igualdad de oportunidades y con posibilidad de contradicción.
- d) El juzgador es un mero observador del proceso.
- e) La prisión preventiva se aplica como excepción y no como regla, atendiendo el principio de presunción de inocencia.
- f) La introducción de las pruebas corresponde a las partes.
- g) Libre valoración judicial de las pruebas.
- h) Es uni-instancial, es decir, principio de concentración.<sup>20</sup>

Derivado de lo anterior, es imperante que todo el sistema se vea comprometido a que el personal responsable de investigar estos delitos se capacite y especialice para este fin, previendo en todo momento la efectiva protección de los derechos humanos y la real reparación de daño a la víctima; lo que conlleva vencer el reto de eliminar la impunidad.

En este Nuevo Sistema de Justicia Penal prevalece la tendencia que procura garantizar una mayor observancia a los derechos humanos, no sólo de la víctima o del ofendido del delito, sino también del inculpado, con la pretensión de limitar el ejercicio del poder penal para evitar que los derechos humanos sean afectados durante la actuación minis-

<sup>19</sup> Artículos 26,29 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos

<sup>20</sup> Bardales Lazcano, *Guía para el estudio de la reforma penal en México*, 2010.



terial o policial o durante el desarrollo del proceso, conocido como *revictimización*.

En dicho sistema se podrán iniciar las investigaciones de dos formas:

- a) Con la presentación de la denuncia o querrela.
- b) Con la detención del imputado en flagrancia, es decir, cuando se está cometiendo el delito, lo que otorga la protección más amplia a las víctimas con respecto a la persecución de los mismos.

Derivado de lo anterior, tanto las dependencias de la administración pública federal como las entidades federativas han implementado diversas acciones, no sólo para la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, sino para el cumplimiento del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, en el tema de persecución del delito.

En los casos de flagrancia, denuncia o querrela, y en la etapa de investigación oficiosa del delito de trata de personas, derivadas de una investigación de carácter penal, en 2015, se consideró imponer metodologías de trabajo ordenadas, así como de cooperación en el intercambio de información que contempla inteligencia, utilización de herramientas, métodos científicos e innovadores para la aportación de pruebas y estrategias de esclarecimiento de este delito.

Esto implica que las instancias de procuración y administración de justicia otorguen la protección más amplia a las víctimas directas e indirectas, así como procurar que los culpables no queden impunes y que los daños causados por el delito sean reparados.

La dinámica operativa orientada e instrumentada por las instituciones que persiguen, investigan, procesan y condenan este ilícito, se ha visto en la necesidad de establecer criterios homólogos en el ámbito de sus respectivas competencias; por ello, se han creado unidades o áreas especializadas en el combate de trata de personas dentro de las procuradurías generales de justicia o fiscalías y en la General de la República.

## 5.1 Instalación de fiscalías o unidades especializadas para la atención de delitos en materia de trata de personas

Como una forma de brindar respuestas efectivas a los casos de trata de personas, el Estado Mexicano ha incorporado los derechos fundamentales de las víctimas en la procuración de justicia, por medio del trato equitativo, con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos, lo que permite fortalecer a las instituciones en la investigación y persecución de estos delitos. Por lo anterior, se ha impulsado la creación de fiscalías o unidades especializadas para la atención de delitos en materia de trata de personas.

A nivel nacional se cuenta con las siguientes instancias:

- **1** fiscalía especial federal.
- **10** entidades cuentan con fiscalía especializada.
- **9** entidades cuentan con unidad especializada.
- **4** entidades cuentan con agencia especializada.
- **8** entidades no cuentan con instancia especializada.

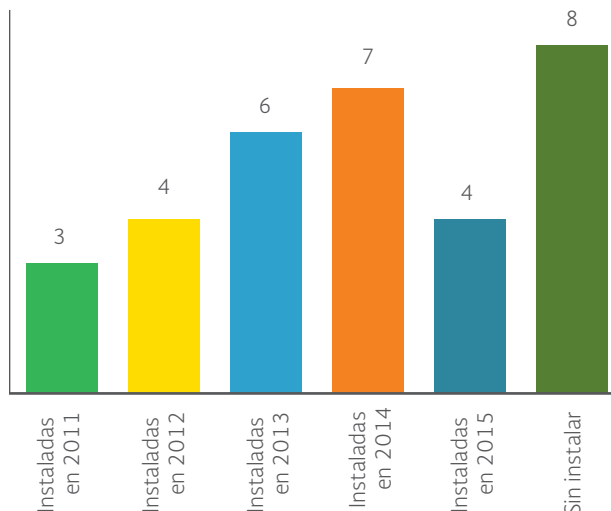
El total de servidores públicos adscritos a las instancias especializadas en atención a víctimas de trata de personas asciende a **388** servidoras y servidores públicos encargados de dar atención en la procuración de justicia a nivel nacional.

Los cuales se desglosan por niveles, de la siguiente manera:

Cargo	Núm. de servidores públicos
Titulares	15
Directores de área	10
Agentes ministeriales	122
Personal operativo	204
No especificado	37

Al 31 de diciembre de 2015, **8** entidades federativas se encontraban pendientes de crear su fiscalía o unidad especializada en la materia. A continuación se presenta una gráfica progresiva de la instalación de las instancias especializadas en la persecución de este delito desde 2011 a 2015.

### Instancias especializadas en la persecución del delito de trata de personas al 2015



En seguida se refieren las acciones que las instancias de procuración de justicia, tanto de nivel federal como local, realizaron durante el año 2015.

## 5.2 Procuraduría General de la República (PGR)

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIM-TRA), a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad (SDHSC), reportó el inicio o integración de **36** averiguaciones previas y **7** consignaciones en el periodo.

Por otro lado, la Unidad Especializada de Investigación en Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO) de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), reportó la apertura de **28** averiguaciones previas y **43** consignaciones.

Aunado a lo anterior, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) informó la integración de **26** averiguaciones previas para el año 2015.

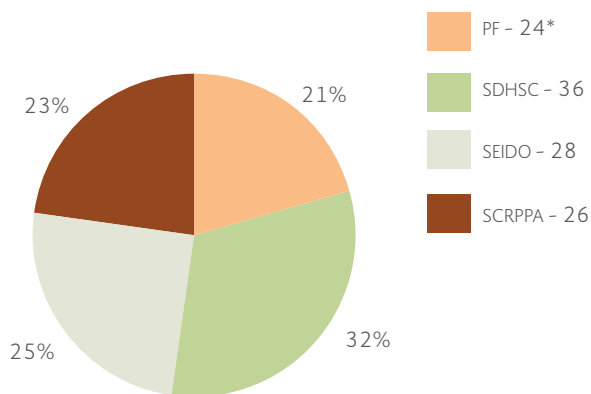
El total que consignó la Comisión Nacional de Seguridad y la Procuraduría General de la República en averiguaciones previas iniciadas asciende a **114** y **106** consignaciones en total.

En resumen de estas acciones se muestra en el cuadro siguiente:

PGR		
Fiscalía	Núm. de AP iniciadas	Consignaciones
PF	24	9
SDHSC	36	54
SEIDO	28	43
SCRAPA	26	-
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>106</b>

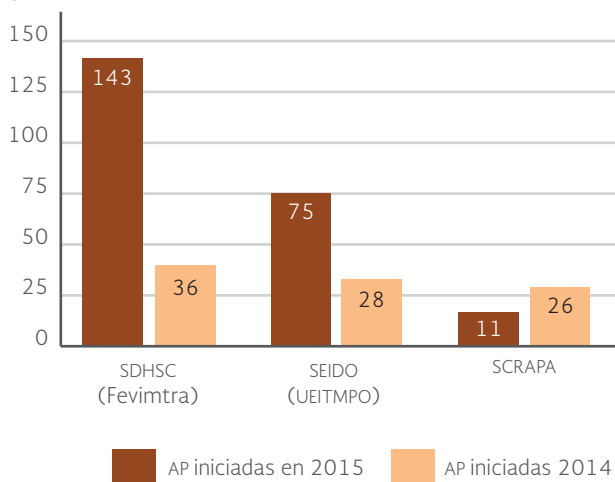
Cabe resaltar que la información que remite la Comisión Nacional de Seguridad consiste en las averiguaciones previas que conoció la Policía Federal, derivado de su participación en la integración de las mismas, como se presenta en la siguiente imagen.

### Número de averiguaciones previas iniciadas en 2015: total 114



En la gráfica que a continuación se muestra, se presentan los porcentajes de averiguaciones previas iniciadas por las instancias competentes para el tema de persecución en el año 2015, así como el comparativo del porcentaje de las averiguaciones previas respecto al año 2014.

### Comparativo anual de averiguaciones previas PGR



### 5.3 Administración de justicia federal

Por lo que respecta a las sentencias emitidas por los tribunales federales en materia de trata de personas, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reportó para el ejercicio 2015, **4** sentencias emitidas.

2015	Ámbito federal
Total	4

Emitidas en las entidades: Distrito Federal **1**, Oaxaca **2** y Puebla **1**.

### 5.4 Acciones reportadas por las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas

En materia de persecución de los delitos de trata de personas, los datos reportados por las entidades federativas y el Distrito Federal, relativos al número de averiguaciones previas (AP), se distinguen: Puebla con **91**, Chihuahua con **45**, Oaxaca con **39**, Distrito Federal **29**, y Sinaloa con **17** averiguaciones previas.

En cuanto al número de personas detenidas, se destacan: Distrito Federal con **127**, Estado de México con **23**, y Guanajuato con **17**.

Por lo que refiere a número de personas consignadas, se aprecian: Distrito Federal con **83**, Chihuahua con **22**, y Estado de México con **13** personas.

El resumen por entidades se presenta en la siguiente tabla:

Entidades federativas	Averiguaciones previas	Detenidos	Consignados
Aguascalientes	2	5	4
Baja California	15	3	2
Campeche	2	5	5
Chihuahua	45	14	22
Coahuila	11	4	5
Distrito Federal	29	127	83
Durango	2	1	1
Estado de México	5	23	13
Guanajuato	11	17	11
Hidalgo	5	0	1
Michoacán	5	0	1
Morelos	2	0	0
Oaxaca	39	4	4
Puebla	91	4	8
Querétaro	2	3	3
Sinaloa	17	0	3
Tabasco	13	2	3
Tamaulipas	5	1	5
Tlaxcala	5	0	0
Veracruz	6	0	1
Zacatecas	3	0	0
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>213</b>	<b>175</b>

Los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, no reportaron datos al respecto.

## 5.5 Administración de justicia en las entidades federativas

Si para 2015 partimos de que, además de la debida administración de justicia, y el correcto seguimiento de las causas penales y su sanción, el reto principal es la armonización e incorporación normativa de los criterios contenidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos con las legislaciones locales, se hace necesario continuar el fortalecimiento de las normas y regulaciones para hacer efectiva y eficiente la persecución y sanción de los delitos en la materia.

Por lo que respecta a las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Llave, suman un total de **123** sentencias por la comisión de actos constitutivos del delito de trata de personas durante el año 2015; como se muestra en la siguiente tabla la distribución por estado:

Núm.	Entidades federativas	Número de sentencias
1	Aguascalientes	2
2	Baja California	1
3	Campeche	1
4	Chiapas	26
5	Coahuila	2
6	Distrito Federal	43
7	Durango	1
8	Estado de México	6
9	Guanajuato	6
10	Guerrero	2
11	Hidalgo	2
12	Jalisco	1
13	Michoacán	1
14	Morelos	1
15	Nuevo León	1
16	Oaxaca	2
17	Puebla	12
18	Querétaro	5
19	Sonora	3
20	Tlaxcala	3
21	Veracruz	2
<b>Total</b>		<b>123</b>

## Conclusión

Al término del año 2015, **24** entidades federativas cuentan con instancias especializadas en la persecución del delito de trata de personas, con **388** servidoras y servidores públicos adscritos.

Las **8** entidades federativas que se encuentran pendientes de crear su fiscalía o unidad especializada en la materia son: Aguascalientes, Colima, Durango, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, mismas que se presentan en el siguiente mapa de color rojo.



Instancias	Entidades federativas
Subprocuraduría	Coahuila
Fiscalía	Campeche Chiapas Distrito Federal Estado de México Hidalgo Michoacán Morelos Quintana Roo Tabasco Veracruz
Unidad	Baja California Chihuahua Guanajuato Guerrero Jalisco Puebla Tamaulipas Tlaxcala Zacatecas
Agencia especializada	Baja California Sur Oaxaca Querétaro Sinaloa
No cuentan con instancia	Aguascalientes Colima Durango Nayarit Nuevo León San Luis Potosí Sonora Yucatán

Derivado de las acciones de persecución que implementaron tanto las autoridades federales como las entidades federativas, en cuanto a las causas penales, ascendieron a **429** averiguaciones previas

iniciadas, que se desglosan como se muestra en el cuadro siguiente:

Averiguaciones previas en el ámbito	
Federal	114
Local	315
<b>Total</b>	<b>429</b>

De las Subprocuradurías de la Procuraduría General de la República, la que mayor número reporta es la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad (SDHSC), con **36** averiguaciones previas iniciadas.

Por lo que a la sanción respecta, la sumatoria de las sentencias emitidas por las autoridades federales y las entidades federativas acumuló un total general de **127**, que se desglosan en el cuadro que a continuación se presenta:

Sentencias en el ámbito	
Federal	4
Local	123
<b>Total</b>	<b>127</b>

De las **21** entidades federativas que destacan su emisión de sentencias, se encuentra: Distrito Federal con **43**, Chiapas con **26**, Puebla con **12**, Estado de México y Guanajuato con **6**, y Querétaro con **5** sentencias, respectivamente.

En estas **6** entidades se concentra **79.67%** del total de sentencias emitidas por los Tribunales Superiores de Justicia en materia de trata de personas a lo largo del país.

De las 123 sentencias reportadas por las entidades federativas, se identifica que de **247** personas sentenciadas, **43** son por sentencias absolutorias, **75** condenatorias y **5** mixtas, las cuales se desglosan a continuación:

Sentencias en el ámbito			
Número	Absolutoria	Condenatoria	Mixta
123	43	75	5

Derivado del análisis y sistematización de las sentencias recibidas y computadas para el año 2015, dentro del ámbito federal se desprenden los siguientes datos:

2015	Núm. de víctimas	Núm. de personas sentenciadas
<b>Total</b>	19	6

De igual manera, en el ámbito local, de la información referida por **21** entidades federativas, se obtuvieron los siguientes datos:

2015	Núm. de víctimas	Núm. de personas sentenciadas
<b>Total</b>	<b>420</b>	<b>242</b>

De la misma manera que en el **Informe 2014**, la información con respecto a las sentencias que han sido emitidas por las instancias encargadas de la administración de justicia federales y locales del año 2015, se obtuvo gracias al apoyo de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que compartieron dicha información con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial.

Con la finalidad de contar con información que pueda ser de interés para la población en general, organizaciones de la sociedad civil o la academia, este año se continuó con el ejercicio del análisis y sistematización de la información cuantitativa, estadística y acumulativa de las sentencias emitidas desde el año 2009 al 31 diciembre de 2015; dicho análisis se encuentra para su consulta al final de este ejemplar en un apéndice específico, titulado "Separata".<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Cabe destacar que la información de las sentencias contenida en el presente capítulo fue proporcionada por cada uno de los tribunales que conocieron de los procesos judiciales tanto en el ámbito federal como en el local.

## 6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

La Cooperación Internacional alude a la transferencia, recepción e intercambio de conocimientos, así como experiencias normativas, educativas, culturales, técnicas y científicas entre los gobiernos y los organismos internacionales con el propósito de promover el desarrollo para solucionar problemas sociales que vulneran a la sociedad.

Estos intercambios se producen en temas concernientes a: el fortalecimiento a la seguridad pública de acuerdo con los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas con los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.<sup>22</sup>

### 6.1 Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal

#### 6.1.1 Secretaría de Gobernación (SEGOB)

##### Cooperación Técnica Internacional

A partir de 2011, la Secretaría de Gobernación y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México han realizado acciones

en conjunto a fin de elaborar un *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Trata de Personas en los Estados Unidos Mexicanos*; construir un Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas; así como el establecimiento de indicadores nacionales de impacto respecto a la gestión que las instituciones en materia de prevención y combate contra la trata de personas en México realizan.

Durante la anualidad se implementaron diversas tareas y acciones que permitieron dar inicio a:

**La construcción de indicadores de impacto**, los cuales permitirán evaluar el fenómeno de la trata de personas en México; revisar la evaluación y dar seguimiento a las políticas públicas que se han establecido en el país en materia de trata de personas, verificar el avance de las diferentes acciones de prevención y combate a este delito desarrolladas por el Estado; asimismo, apoyarán en la medición del impacto a nivel nacional, para generar instrumentos y herramientas que sirvan de base para la transparencia en la rendición de cuentas, lo que redundará en el mejoramiento de la atención a las víctimas de trata de personas.

Para continuar con las acciones de medición a través de la elaboración de indicadores, la UNODC ha contratado a expertos en la materia, quienes llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Investigación sobre la política pública existente y disponibilidad de datos;
- Diseño de la metodología, a partir de la cual se construirá el modelo de indicadores;
- Estrecha comunicación constante con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y

<sup>22</sup> Disponible en: <http://amexcid.gob.mx/index.php/politica-mexicana-de-cid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>

Justicia de UNODC-INEGI, así como con las áreas competentes al interior del INEGI;

- Elaboración de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que contemplan, entre otros, los siguientes datos: nombre del indicador, objetivo, descripción del indicador, categoría, fórmula (algoritmo), variables, fuentes de las que se obtendrán los datos, periodicidad con la que se debe reportar la información y la cobertura.

Hasta el momento se han entregado más de 30 fichas con propuestas de indicadores, las cuales se encuentran en proceso de revisión.

### Proyecto del Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas (SINTRA)

Respecto al desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas (SINTRA), durante el presente año se ha trabajado en su análisis, diseño y construcción. Su objeto es implementar un sistema informático que opere a nivel nacional y que a su vez permita el registro, la consulta, el seguimiento y la generación de información sobre casos de trata de personas, a través de un *software* alojado en una plataforma web de acceso restringido. El SINTRA será un desarrollo tecnológico que cuente con los candados de seguridad necesarios para que la información se encuentre segura, tanto en la base de datos como en el recorrido que ésta realiza a través de la red; al mismo tiempo, se buscará que sea amigable para el usuario y permita efectuar futuras actualizaciones.

#### Funcionalidad del proyecto:

El Sistema estará integrado por varios módulos, los cuales, de manera enunciativa, comprenden las siguientes funciones:

1.- Registro de expedientes de casos de trata de personas; este registro integra:

- a) Los datos generales de la víctima,
- b) Datos relativos a la forma en que fue victimizada, como: forma de reclutamiento, medios de transporte utilizados, modalidad de la trata, así como el lugar de origen y destino.

Este módulo se encontrará disponible para todos aquellos usuarios a nivel nacional a quienes les sea asignada una cuenta de acceso, a fin de permitir el registro de casos de personas víctimas de trata de personas, detectadas y atendidas por las instancias que por la naturaleza de sus funciones sean responsables de otorgarles servicios de atención.

2.- Seguimiento de casos, permitirá registrar:

- a) Cada una de las atenciones otorgadas,
- b) Apoyos brindados a las personas víctimas de trata a través del tiempo,
- c) En qué instituciones u organizaciones de la sociedad civil fueron atendidos, así como,
- d) Las fechas en que fueron realizadas,
- e) Su clasificación, el tipo de servicio proporcionado y su descripción, entre otros.

3.- Política pública, permitirá registrar:

- a) Las acciones que realizan las instituciones de los tres niveles de gobierno en materia de atención, protección, asistencia, prevención, persecución y legislación.

4.- Consulta de casos de personas víctimas, permitirá mostrar:

- a) Los expedientes de las víctimas de trata de personas, registrados en el sistema mediante un conjunto de variables previamente definidas.

5.- Módulo de reportes

- a) El sistema contará con una función que permita realizar consultas de información de las variables contempladas en él, a fin de extraer reportes y estadísticas respecto a la situación de los expedientes registrados, el cual permitirá su impresión, omitiendo la información personal de la víctima en su caso.



#### Consideraciones técnicas

- Contará con un dominio propio.
- Deberá hacer uso de un certificado de seguridad para garantizar que la información viaje encriptada por internet.
- Estará disponible desde cualquier computadora que cuente con el servicio de internet, las 24 horas del día.
- Deberá permitir la compatibilidad con dispositivos móviles y versiones de los distintos navegadores.

En 2015, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y la Dirección General de Tecnologías de la Información, elaboró el instrumento denominado *Términos de Referencia*, en el que se encuentran resumidas las necesidades técnicas en materia de trata de personas que deberán tomarse en cuenta para el diseño, la elaboración e implementación del SINTRA.

Por licitación abierta, en el mes de abril se determinó al responsable de elaborar el proyecto del sistema, el cual deberá interactuar con otras aplicaciones a cargo de la SEGOB; derivado de esto, en agosto de 2015 la UNODC presentó el proyecto ante la dependencia.

Al cierre del ejercicio, se trabajaba en el tablero de control que contendrá datos estadísticos y gráficos sobre el monitoreo del fenómeno de la trata de personas en México.

#### Reuniones internacionales

El Estado Mexicano, interesado en contribuir con el proceso de desarrollo social a través de la cooperación en distintos niveles, direcciones y formas, ha dado cumplimiento a diversos compromisos internacionales en la materia, con el objeto de compartir y recolectar experiencias, acciones y estrategias en el combate del delito de trata de personas, en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial en la materia.

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial ha representado al Estado Mexicano en diversos foros internacionales con distintos temas, los cuales se enuncian a continuación:

El 19 y 20 de marzo, se llevó a cabo la reunión de la Coalición Regional Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en donde se trata-

ron temas afines con la trata de personas como la “Vinculación de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes con el Sistema de Integración Centroamericano SICA”.



Del 12 al 19 de abril, se asistió a la 13ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Doha, Qatar, donde se abordaron temas como: éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal, cooperación internacional y regional para el combate a la delincuencia organizada transnacional, enfoques y equilibrios para prevenir y afrontar nuevas formas de delincuencia transnacional.

Los días 3 y 4 de noviembre, la Secretaría Técnica de la Comisión presentó la ponencia con el tema “Trata de personas”, en el Primer Seminario de Intercambio de Experiencias de Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero, organizado por la Procuraduría General de República; a dicho evento fue invitado el Fiscal Antidrogas italiano.



Del 16 al 18 de noviembre, se participó en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la que los trabajos versaron sobre:

Mecanismos Nacionales de Coordinación de la Lucha Contra la Trata de Personas, en donde se presentaron diversos debates que respondían a diferentes interrogantes sobre su funcionamiento, efectividad y operatividad.

La revisión de las consideraciones generales y perspectivas para la adopción de medidas que se en-

cuentran inmersas en el *Protocolo contra la Trata de Personas*.

El análisis de las diversas funciones de los mecanismos nacionales de coordinación.

Se realizó un balance sobre los Indicadores Operacionales de un Mecanismo Nacional de Coordinación Eficaz, que permitan evaluar si los Estados parte cuentan con un mecanismo nacional de coordinación estructurada, lo anterior a fin de recopilar nuevas experiencias y modelos exitosos para que sean replicados en el Estado Mexicano, en la prevención y erradicación del delito de trata de personas, así como la atención que se proporciona a las víctimas de estos delitos; dicha reunión tuvo verificativo en Viena, Austria.



Se asistió a la Cumbre de Líderes de América del Norte con el objeto de participar en la Reunión de Oficiales sobre la Trata de Personas, cuyo tema fueron las mejores prácticas en materia de aplicación de las leyes relacionadas con la trata de personas, que estuvo a cargo del Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, la cual se llevó a cabo en Ottawa y Ontario, Canadá, los pasados días 7 y 8 de diciembre de 2015; lo anterior con la finalidad de recopilar los esfuerzos que han realizado las organizaciones de la sociedad civil en el combate a este delito.

La Secretaria Técnica participó en sesiones de trabajo de organismos encargados de aplicar la ley, donde se identificaron los retos que se enfrentan en la atención a las víctimas; de igual manera, se integró a una mesa de análisis sobre el enjuiciamiento de casos exitosos en el marco internacional. Dicha reunión culminó con un debate sobre las posibles áreas de colaboración futuras en el combate de la trata de personas, así como de la atención a las víctimas de estos delitos.

### **6.1.2 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) participó en el Encuentro regional denominado “Contra la Trata de Personas: Avances y Perspectivas”, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas de la Secretaría de Gobernación y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

### **6.1.3 Senado de la República (SR)**

La Comisión Contra la Trata de Personas del Senado de la República llevó a cabo una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Estados Unidos de América, la cual tuvo como propósito comentar la situación actual de las acciones en contra de la trata de personas, así como los desafíos y retos en cuanto al ámbito de facultades del Senado.

### **6.1.4 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)**

En el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y en seguimiento a las acciones emprendidas por la CONAVIM para promover la campaña “Únete” de las Naciones Unidas, se realizó el ciclo de cine sobre la Igualdad de Género y Combate a la Violencia contra las Mujeres.

En este contexto, se proyectó el documental *El engaño*, producido por Camila Films con el respaldo de Save the Children, el cual expone la terrible realidad que esconde la trata de personas más allá de los medios de comunicación, a través de los testimonios de siete mujeres sobrevivientes en la región centroamericana. La cinta obtuvo el premio al mejor cortometraje documental en el Festival Internacional de Cine Ícaro, uno de los más importantes de Centroamérica.

El evento contó con la participación de 65 personas y se llevó a cabo en Le Cinema IFAL, en las instalaciones del Instituto Francés de América Latina, y su transmisión se promovió en redes sociales.

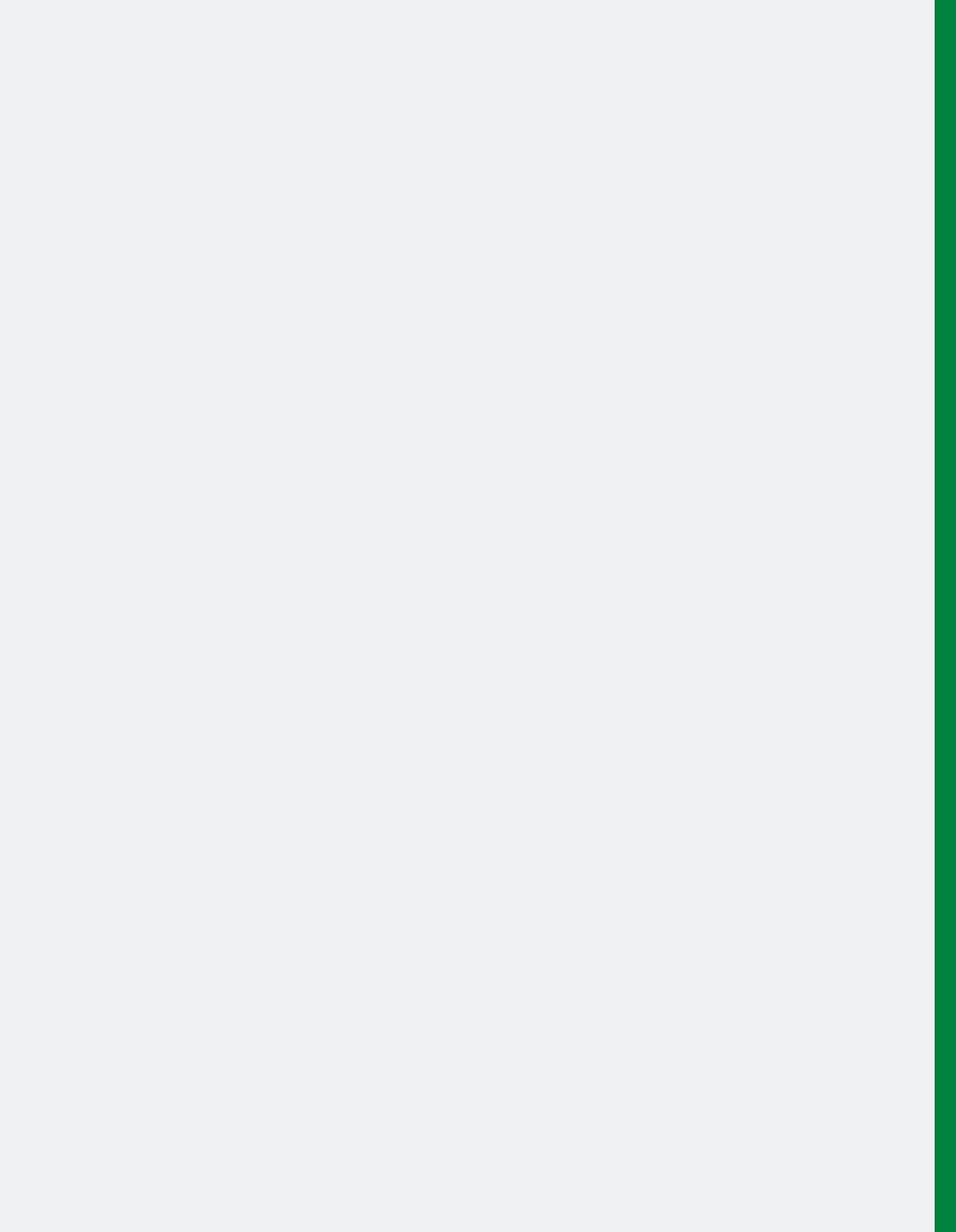
## Conclusión

Los integrantes de la Comisión Intersecretarial participaron activamente en diferentes actividades frente a la comunidad internacional.

Éstas tienen el fin de generar nuevas políticas y compartir mejores prácticas en el combate al delito de trata de personas y la atención integral a las víctimas, por lo que destacan la elaboración de dos herramientas tecnológicas como son los Indicadores de Impacto y el Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas, en los que se

ha trabajado conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Además de participar en diversas reuniones en el ámbito internacional a fin de retomar prácticas exitosas de otros países que pudieran implementarse en la República Mexicana; pero también para colaborar con los avances, instrumentos y herramientas en materia de trata de personas, que sirvan para desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación para combatir el fenómeno de la trata de personas a nivel internacional, se asistió a las reuniones de la Coalición Regional Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes con el Sistema de Integración Centroamericano SICA, Mecanismos Nacionales de Coordinación de la Lucha Contra la Trata de Personas, por mencionar algunas.



# SEPARATA

ESTADÍSTICA DE SENTENCIAS  
POR DELITOS EN MATERIA  
DE TRATA DE PERSONAS  
2009-2015



## PRESENTACIÓN

La trata de personas es un delito que genera diversos estragos, tanto en el ser humano víctima de éste, como de sus familiares y la sociedad misma, porque violenta la dignidad y los derechos humanos de quienes lo sufren.

Este delito no respeta niveles sociales, culturales, de raza ni de nación, pues está presente dentro de nuestro país, cruza fronteras y es objeto de observancia tanto nacional como internacional.

Por ello, el Gobierno de la República hace frente a los retos asociados a la trata de personas y ha realizado diversos esfuerzos encaminados a explicar el comportamiento y las sanciones derivados de este delito, así como la toma de estrategia y acciones concretas, efectivas con un enfoque multidimensional y la participación activa de varias instituciones federales, estatales y municipales, y la suma de la participación de las organizaciones, la sociedad civil y personas expertas en el tema que permitan, en la medida de lo posible, prevenir y combatir este fenómeno de una manera eficaz.

A través de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se reconoce la ardua tarea de los órganos jurisdiccionales, garantes de la protección de los derechos humanos de las personas, así como de la administración e impartición de justicia en todo el país. Su función y resultados impulsan y fortalecen la información vertida en la presente separata y nos permiten mostrar una aproximación más concreta de los datos en materia de trata de personas, para dar a conocer la emisión de resoluciones de este delito de una manera sistematizada por rubros.

El esfuerzo anterior se logró gracias a la incorporación del presidente del Consejo Nacional de Tribu-

nales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), como invitado especial permanente en las sesiones de la Comisión Intersecretarial desde la 9ª Sesión Plenaria.

Al Consejo Nacional se le solicitó que remitiera a sus integrantes la información correspondiente a las sentencias emitidas por esos tribunales, por segundo año consecutivo.

En 2014, se logró la elaboración del primer análisis en el tema, que abarca desde el año 2009 hasta 2014, con la información de las sentencias que conoció dicho Consejo Nacional y el Consejo de la Judicatura Federal, porque gracias a su contribución nos permite continuar con el esfuerzo para mostrar un análisis histórico del acumulado de sentencias y agregar los datos de 2015, lo que mantiene la posibilidad de realizar un conteo lineal de las acciones de la administración de justicia, a nivel nacional en el tema de trata de personas.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica de la Comisión, como una estrategia de sumar esfuerzos para el combate, comprensión y análisis sobre este delito, realizó una incorporación global de los datos en este apartado, misma que se realizó bajo la siguiente metodología:

Se giraron solicitudes de información a los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas por medio del Consejo Nacional, de igual manera al Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de que remitieran información sobre las sentencias emitidas en 2015, para homologar la información recibida con anterioridad; para ello se diseñó un instrumento de recolección de datos que cuenta con diversos rubros de información (año en que se emitió la sentencia, entidad, modalidad de trata, víctimas, número de sentenciados, género y edades de las víctimas, posibles víctimas y sentenciados, así como su nacionalidad).

De igual manera, se solicitaron las sentencias en formato electrónico, lo que permite un panorama más claro sobre las víctimas y los sentenciados, esto con el objeto de contar con una información más completa para su análisis a fin de suplir los rubros faltantes o las dudas de información.

De la información recibida se contempla la emitida por las **32 entidades federativas** y por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que fue entregada a esta Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial por parte de dichos Órganos Judiciales, recopilando **33 entregas** de información de un gran total igual, lo que representa el **100% a nivel nacional**.

Se elaboró una base de datos con los indicadores señalados en el instrumento de recolección de datos, acordes a los reportados el año pasado, y después fueron debidamente requisitados con la información de cada uno de los tribunales, se le dieron valores para obtener datos cuantitativos; para integrar los cuadros de información faltantes se realizó el análisis de las sentencias enviadas de manera electrónica. Una vez concluida la tarea, se obtuvieron los siguientes rubros:

- Número de sentencias,
- Personas sentenciadas,
- Víctimas o probables víctimas,
- Rango de edad de las víctimas y sentenciados,
- Nacionalidad de la víctima y del sentenciado,
- Género de las víctimas y de los sentenciados,
- Entre otros.

Es menester destacar que para el presente ejercicio fue indispensable tener presente las leyes y reformas legislativas en la materia al momento de la emisión de cada una de las sentencias; bajo ese esquema se realizó el análisis en particular de cada una de ellas, por lo que en los resultados se debe tomar cuenta el lugar y el momento de la emisión de la sanción dada por los juzgadores a cada caso en concreto.

Los resultados obtenidos del conteo lineal del periodo 2009 a 2015, en el tema de trata de personas de las acciones de la administración de justicia a nivel nacional, se muestran de manera acumula-

tiva en el presente apartado,<sup>1</sup> donde se obtuvieron datos estadísticos conforme a variables específicas, entre las que se destacan: total de sentencias por año, por tipo de delito y fuero, tipo de sentencia absolutoria, condenatoria, o bien mixta.

En el presente ejercicio referente a las víctimas se examinan elementos de su perfil, con objeto de buscar su efectiva protección y asistencia según sus condiciones. Por ello los datos se desglosan por año, edad o grupos etarios, género y nacionalidad; en cuanto a las personas sentenciadas, se analiza la información por tipo de fuero, edad, género y nacionalidad.

Para mejorar en los siguientes ejercicios de sentencias, un elemento a considerar en la solicitud de la información es profundizar en la desagregación de los datos específicos de cada caso y obtener datos más completos, evitando la omisión de información. Se considera necesario para el año 2016, incluir en el instrumento de recolección de datos, un apartado que considere el número de sentencias definitivas, o bien el número de éstas en proceso; dichos rubros nos permitirán conocer aquellas sentencias en la que se han agotado todos los recursos, y por otro lado, aquéllas en las que se tengan recursos pendientes por agotar. Esta información permitirá tener un conteo más certero sobre la emisión de las sentencias que formulen los tribunales de manera definitiva, desglosada y más comprensible para su análisis.

De lo anterior, se obtiene que esta exposición de datos estadísticos en materia de trata de personas, que por segundo año se presenta, evidencia una aproximación a este fenómeno, mostrado desde los procesos jurisdiccionales ante las instancias facultadas para ello, y que permiten tener un referente nacional, para la emisión y ejecución de acciones y estrategias por parte de aquellas dependencias que dentro de sus atribuciones combate a este delito.

<sup>1</sup> Lo específico para el año 2015, se encuentra en el numeral 5 del Informe Anual 2015 de la Comisión Intersecretarial.



## Imagen del Instrumento de Recolección de Datos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES																																																	
NÚMERO TOTAL DE SENTENCIAS EMITIDAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS (2015): 2																																																	
No. Casos: Juicio	Año en que se emitió la sentencia	Entidad	Causa Penal	Trata de Personas (Modalidad)						Víctimas			Género		Nacionalidad							Edad	Ingresos del sentenciado o (remuneración)	Tipo de sentencia			En caso de ser condenatoria, años, meses y días que contempla la sentencia																						
				Esclavitud	Trabajo forzado	Explotación laboral	Prostitución Ajena	Otro/Delito Conexo	No. de víctimas o probables víctimas	Víctimas identificadas	Víctimas resarcidas	Fem	Masc	Mexicana	Hondureña	Guatemalteca	Salvadoreña	Costarricense	Otra	Estad. o edades de la (s) víctima (s)	Ingresos de la (s) víctima (s) (remuneración)			Número de persona (s) sentenciadas	Mascul	Mexicana		Hondureña	Guatemalteca	Salvadoreña	Costarricense	Otra	Aboluta	Condonatoria	Mista														
1	2015	Aguaascalientes					1			1	1		1	1			24	1	1	1							29			1	10 años, 1 mes y 15 días																		
2	2015	Aguaascalientes					1	3	3	1	3	0	3				16,15,18	1	1	1							49			1	26 años, 8 meses																		
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">Total de Sentencias emitidas por año</th> </tr> <tr> <th>Entidad</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>Total General</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguaascalientes</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>																							Total de Sentencias emitidas por año									Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total General	Aguaascalientes	0	1	0	1	0	0	2	4
Total de Sentencias emitidas por año																																																	
Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total General																																									
Aguaascalientes	0	1	0	1	0	0	2	4																																									
<p>Nota: si una persona tiene una preferencia sexual distinta, dentro de el campo señalado como género, favor de colocar un asterisco para poder identificar esta situación. Favor de validar y completar la información correspondiente</p>																																																	

# 1. SANCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

## 1.1 Acciones implementadas en administración de justicia de las instituciones encargadas de emitir las

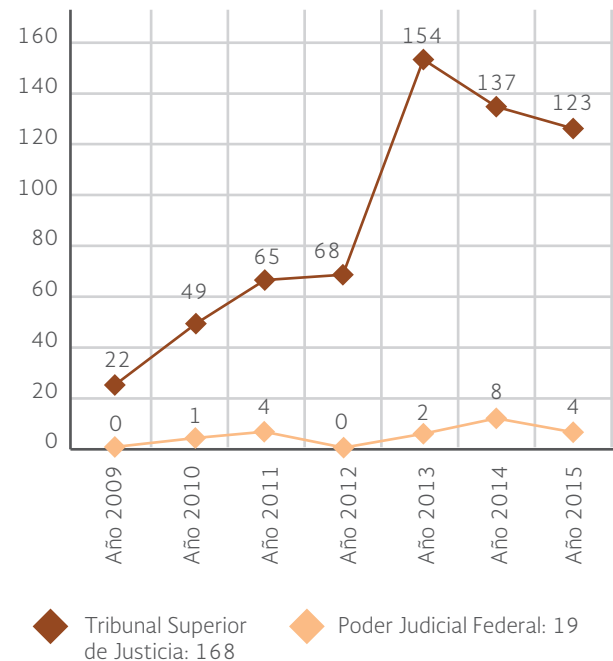
La administración de justicia, aplicada por los diversos tribunales que conocen de la causa, y con la finalidad de evitar la impunidad ante este delito, se han sumado a los esfuerzos a nivel nacional, tanto en el fuero federal como en el local. Incluye al Consejo de la Judicatura Federal y las entidades federativas para contabilizar las sentencias emitidas del año 2009 y hasta 2015.

De la suma de ellas se desprende un total de **637** sentencias, de las cuales **618** fueron emitidas por las entidades federativas<sup>2</sup> y **19** por la federación,<sup>3</sup> su distribución se puede observar por año en la siguiente tabla y gráfica:

Año	Tribunal Superior de Justicia	Poder Judicial de la Federación
2009	22	0
2010	49	1
2011	65	4
2012	68	0
2013	154	2
2014	137	8
2015	123	4
<b>Total</b>	<b>618</b>	<b>19</b>

Como se aprecia en la siguiente gráfica, se destaca el año 2013, con una emisión de **156** sentencias, seguido por **145** del año 2014, y **127** emisiones durante el año 2015, respectivamente.

**Histórico de sentencias 2009 a 2015. Total 637**



Con respecto al resolutivo o tipo de sentencia, se obtuvieron los datos que se pueden apreciar en la siguiente tabla: total de sentencias condenatorias **446**, de éstas **429** locales y **17** federales; en contraposición encontramos las sentencias absolutorias, con un total de **175** emisiones, así como **8** mixtas, éstas del ámbito local.

<sup>2</sup> Véase Tabla 1 al final del documento, información actualizada al 31 de diciembre de 2015.

<sup>3</sup> Véase Tabla 2 al final del documento.

### Total de sentencias nacionales emitidas en 2009-2015

Fuero	Tipo de sentencia	Total	Porcentaje
Estatal	Absolutoria	175	28%
	Condenatoria	429	69%
	Mixta	8	1%
	Sin especificación	6	1%
Total estatal		618	100%
Federal	Condenatoria	17	89%
	Medida de seguridad	1	5%
	Sin especificación	1	5%
Total Poder Judicial Federal		19	100%
Total General		637	

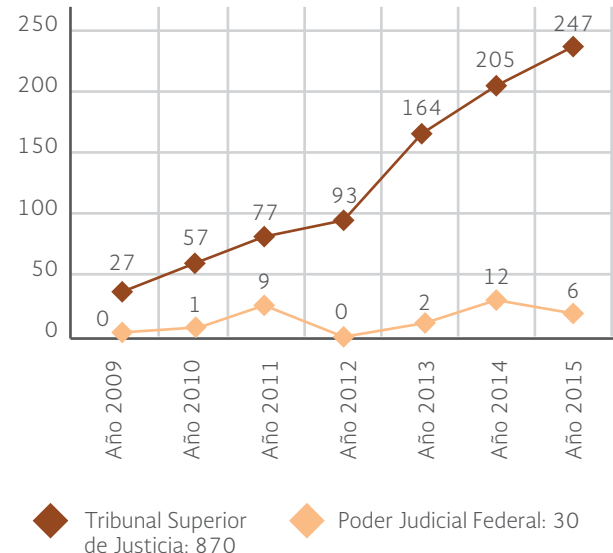
De la sistematización de la información con respecto a las sentencias en un total general, se logró obtener los siguientes datos sobre las resoluciones emitidas, las víctimas detectadas y las personas sentenciadas por este delito en diversas modalidades, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

### Total de sentencias, víctimas y sentenciados

Fuero de sentencia	Sentencias	Víctimas o probables	Personas sentenciadas
Estatal	618	1,218	870
Federal	19	49	30
<b>Total general</b>	<b>637</b>	<b>1,267</b>	<b>900</b>

Como se puede apreciar en las imágenes, el año que más personas se sentenciaron por el delito de trata de personas es 2015, con **253** personas, seguido por 2014 con **217** personas, y 2013, que acumuló **166** personas sentenciadas. Si se considera sólo el último trienio, concentramos **70.66%** del total de personas sentenciadas; por lo que respecta a la frecuencia de los años 2009 a 2012, se integra **29.33%** del total de personas sentenciadas por el delito de trata de personas, como se observa en la gráfica siguiente.

### Histórico de sentencias 2009 a 2015. Total 900



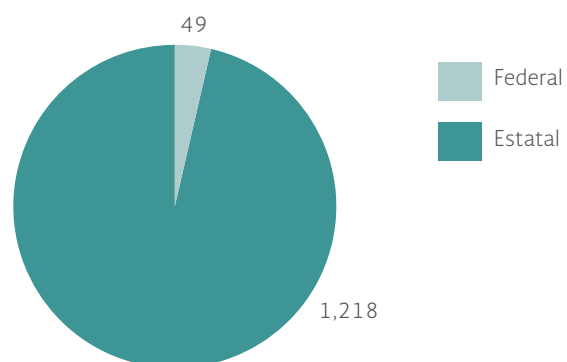
### 1.1.1 Víctimas

Del total de víctimas reportadas se obtienen los siguientes datos:

- Número de víctimas estatales, y
- Número de víctimas federales.

En la gráfica que se encuentra a continuación podemos apreciar que, del total de víctimas en el periodo a reportar, el fuero local concentra **96.13%** en el ámbito estatal, y el federal, **3.86%**.

### Número de víctimas



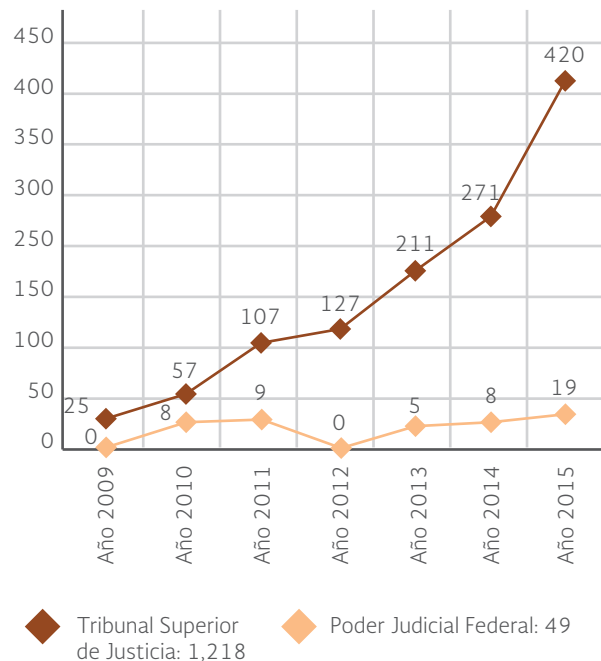
De las **1,267** víctimas detectadas e identificadas en los procesos judiciales y sentencias, **1,218** son del ámbito local y **49** del federal. La frecuencia por año y fuero se puede desglosar de la siguiente manera:

### Víctima por año

Fuero	Año	Total
Estatal	2009	25
	2010	27
	2011	107
	2012	127
	2013	211
	2014	271
	2015	420
<b>Total estatal</b>		<b>1,218</b>
Federal	2009	0
	2010	8
	2011	9
	2012	0
	2013	5
	2014	8
	2015	19
<b>Total federal</b>		<b>49</b>
<b>Total general</b>		<b>1,267</b>

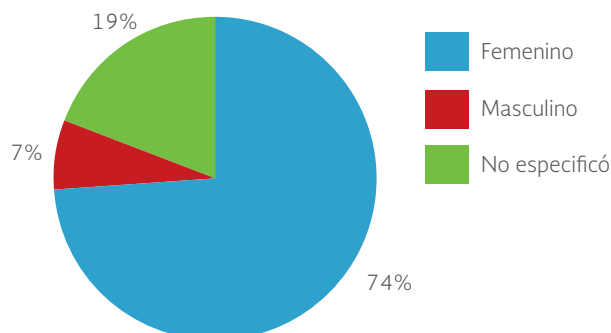
El año en que se detectó mayor número de víctimas es 2015, con **439** personas, lo que corresponde a **34.6%** del total general, de acuerdo con la siguiente gráfica.

### Número de víctimas o probables víctimas. Total 1,267

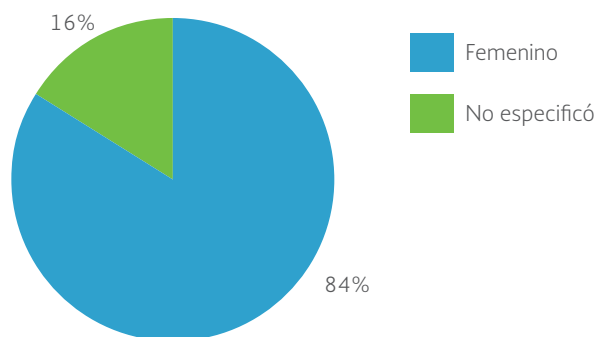


Con respecto a las características de las víctimas, se obtiene la siguiente numeralia en cuanto al género de la víctima:

### Género de víctimas 2009-2015. Estatal. Total 1,218



### Género de víctimas 2009-2015. Federal. Total 49



Es de resaltar que las víctimas del género femenino ocupan el porcentaje más alto con **74%** en el fuero local, y **84%** en el federal; el género masculino representa **19%** del ámbito local; por último, el rubro de “No especificó” figura con **7%** y **16%** en los ámbitos de referencia.

Por lo que respecta al rango de edades de las víctimas, se puede observar la siguiente tabla:

### Rango de edad por género de las víctimas

Fuero	Género	0 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 64	65 en adelante	No especificó	Total general
Estatal	F	392	164	80	37	23	19	243	958
	M	25	40	7	13	7	0	15	107
	NE	3	0	0	0	0	0	150	153
<b>Total Estatal</b>		<b>420</b>	<b>204</b>	<b>87</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>19</b>	<b>408</b>	<b>1,218</b>
Federal	F	11	19	5	2	1	0	3	41
	NE	8	0	0	0	0	0	0	8
<b>Total Federal</b>		<b>19</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>49</b>
<b>Total general</b>		<b>439</b>	<b>223</b>	<b>92</b>	<b>52</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>412</b>	<b>1,267</b>

F= Femenino, M= Masculino, NE= No especificó

Del análisis de las cifras que corresponden a las personas que han sido víctimas, la incidencia superior se encuentra entre los menores de edad,

es decir, niños, niñas y adolescentes tanto femeninos como masculinos, con un acumulado de **439** personas, que representa **34.64%** del total general.

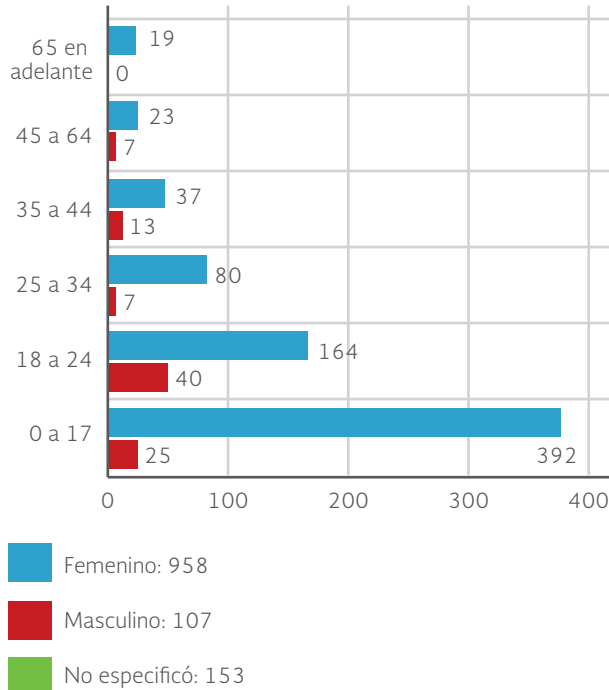
Tomando como total por edad a las **439** personas ubicadas en el rango 0 a 17 años, encontramos la siguiente distribución: **403** son mujeres que representan **91.79%** del total en su rango, **25** son hombres que representan **5.6%** del total, y **11** personas que no especifican sexo, lo que representa **2.5%** del total en su rango.

El siguiente en la frecuencia es el referente al rubro “No especificó”, que acumula **412** personas y representa **32.51%** del total general.

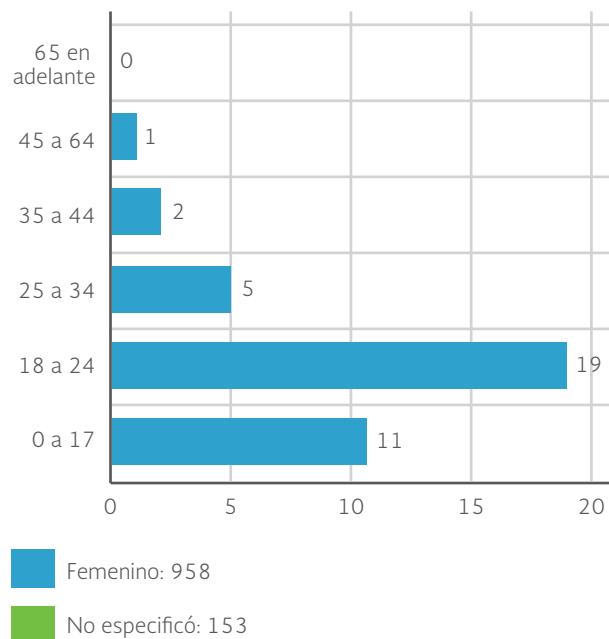
Si sumamos estos dos grupos, encontramos un acumulado de **67.15%** del total general de personas que han sido víctimas de trata de personas.

Ahora bien, el rango 18 a 24 concentra **223** personas, que representa **17.60%** del total general. De ellas se desprende que **40** son hombres y **183** mujeres.

### Grupos etarios de víctimas 2009-2015. Estatal. Total 1,218



### Grupos etarios de víctimas 2009-2015. Federal. Total 49



Si se realiza un acumulado de los rangos más representativos, es decir: 0 a 17, 18 a 24 y "No especificó", se concentra **84.75%** del total general; por lo que **15.24%** restante se distribuye en los rangos de 25 a 65 años.

Otro aspecto a considerar es el referente a la nacionalidad de las víctimas; de la información recabada en las sentencias, se obtienen los siguientes datos:

#### Nacionalidad víctimas

Fuero	Nacionalidad	Total
Estatal	Guatemalteca	38
	Hondureña	37
	Mexicana	500
	No especificó	641
	Salvadoreña	2
<b>Total estatal</b>		<b>1,218</b>
Federal	Colombiana	1
	Guatemalteca	8
	Hondureña	2
	Mexicana	35
	Salvadoreña	1
	Costarricense	2
<b>Total federal</b>		<b>49</b>
<b>Total general</b>		<b>1,267</b>

Al unir a las víctimas de ambos fueros, encontramos **6** diferentes nacionalidades y **1** categoría de "No especificó", del concentrado se muestra en la siguiente frecuencia:

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Colombiana	1	0.07%
Costarricense	2	0.15%
Guatemalteca	46	3.63%
Hondureña	39	3.08%
Mexicana	535	42.22%
Salvadoreña	3	0.23%
No especificó	641	50.59%

Como se aprecia, el rango más alto se ubica con la categoría "No especificó", con **641** personas, que representa **50.59%** del total, es seguido por la na-

cionalidad mexicana con un total de **535** personas, que representan **42.22%** del total; ambos acumulan **92.81%** del total general.

En cuanto a las dos nacionalidades que continúan por frecuencia, son la guatemalteca con **46** personas, que representan **3.63%**, y la hondureña con **39** personas, que implican **3.08%** del total general.

Por último, analizamos las nacionalidades de menor frecuencia: colombiana con una persona, costarricense con dos, y salvadoreña con tres personas, respectivamente; en conjunto representan **0.45%** del total general de víctimas.

### 1.1.2 Personas sentenciadas

Por lo que respecta a las personas sentenciadas, se desglosó la cantidad total por año, como se aprecia en la siguiente tabla:

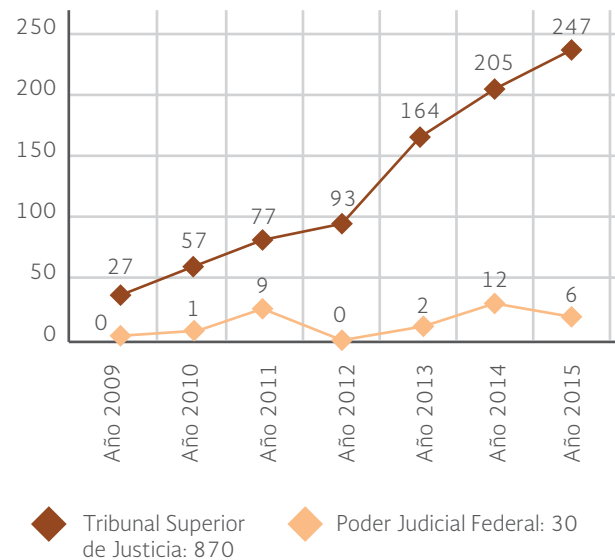
Fuero	Año	Total
Estatal	2009	27
	2010	57
	2011	77
	2012	93
	2013	164
	2014	205
	2015	247
<b>Total estatal</b>		<b>870</b>
Federal	2010	1
	2011	9
	2013	2
	2015	6
<b>Total federal</b>		<b>30</b>

El total general asciende a **900** personas sentenciadas por el delito de trata de personas en el periodo acumulado a reportar durante **7** años en el fuero local encontramos **870**, lo que representa **96.66%**, y en el ambito federal 30 personas, que simbolizan **3.33%** del total general.

En la gráfica siguiente se ilustra la tendencia a incrementar las resoluciones judiciales en materia de trata de personas y, por tanto, la asignación de individualización de la pena a los responsables; es

por ello que la frecuencia más alta la encontramos en el año 2015, con **251** personas sentenciadas en ambos ámbitos, lo que representa **27.88%**; seguida de 2014 con **217** personas, que significan **24.11%**, y en tercer lugar el año 2013, con **166** personas, que indican **18.04%** del total de personas sentenciadas.

### Personas sentenciadas por año. Total 900



De igual forma, los datos proporcionados se desglosaron por rango de edad y género sobre las personas sentenciadas, de acuerdo con la siguiente tabla:

### Rango de edad por género de personas sentenciadas

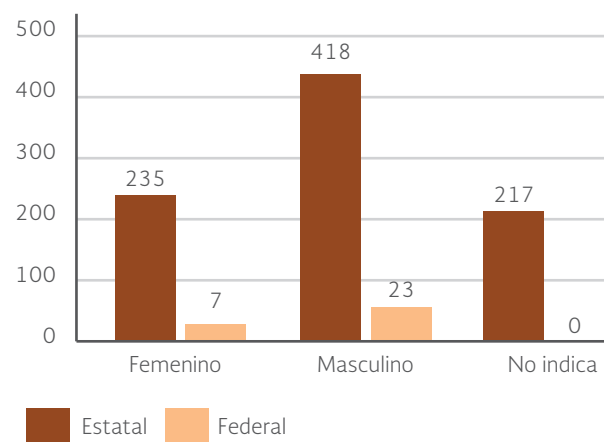
Fuero	Género	0 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 64	65 en adelante	No especificó	Total general
Estatal	F	1	33	71	80	43	1	33	62
	M	7	56	179	83	92	8	39	464
	NE							144	144
<b>Total estatal</b>		<b>8</b>	<b>89</b>	<b>250</b>	<b>163</b>	<b>135</b>	<b>9</b>	<b>216</b>	<b>870</b>
Federal	F			1	4	2			7
	NE		3	11	4	2		3	23
<b>Total federal</b>			<b>3</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>		<b>3</b>	<b>30</b>
<b>Total general</b>		<b>8</b>	<b>92</b>	<b>262</b>	<b>171</b>	<b>139</b>	<b>9</b>	<b>219</b>	<b>900</b>

F= Femenino, M= Masculino, NE= No especificó.

El total de personas sentenciadas asciende a **900**: **870** en el fuero local, que representa **96.66%**, y **30** en el ámbito federal, que ilustran **3.33%** del total general.

En cuanto al género de las personas sentenciadas, encontramos que **269** son mujeres, que representan **29.88%**, y **487** son hombres, es decir, **54.11%**; por último, en la categoría “No indica”, encontramos **217** personas, que muestra **24.11%** del total general, como se aprecia en la gráfica siguiente.

### Género de personas sentenciadas. Total general 900



Por lo que respecta a la edad, encontramos la frecuencia más alta en 25 a 34 años, con **262** personas, que representan **29.11%**; seguido por el grupo entre 35 y 44 años, con **171** personas, que constituye **19%**; continúa el de 45 a 64 años con **139** personas, esto es, **15.44%**, seguido por el nivel de 18 a 24 años con **92** personas, que muestra **10.22%** del total general.

Los grupos con menor índice se presentan en los rangos 65 en adelante, con un total de **9** personas, que muestra **1%**, y en el que se ubican a los adolescentes en conflicto con la ley penal, que se encuentran entre 0 y 17 años, con **8** personas, que representan **0.88%** del total general.

Por último, la categoría “No Especificó” tiene **219** personas sentenciadas, **3** en el fuero federal y el resto en el ámbito local, lo que constituye **24.33%** del total general.

En cuanto a las nacionalidades de las personas sentenciadas, en el siguiente cuadro y gráfica se presentan.



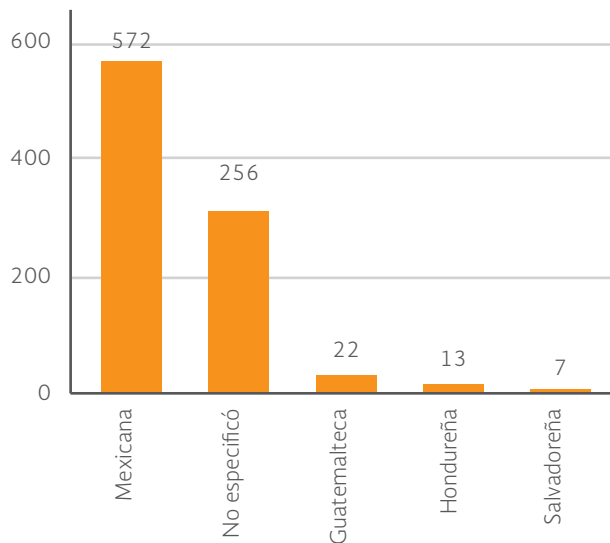
Fuero	Nacionalidad sentenciado	Total
Estatal	Guatemalteca	22
	Hondureña	13
	Mexicana	572
	No especificó	256
	Salvadoreña	7
<b>Total estatal</b>		<b>870</b>
Federal	Alemana-Mexicana	1
	Guatemalteca	1
	Mexicana	27
	No especificó	1
<b>Total federal</b>		<b>30</b>
<b>Total general</b>		<b>900</b>

Sumando a las personas sentenciadas de ambos fueros, encontramos **5** nacionalidades y **1** categoría de “No especificó”; el concentrado se muestra en la siguiente frecuencia:

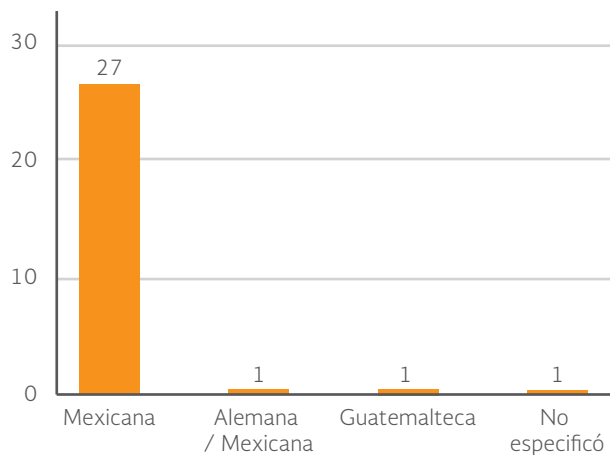
Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Alemana-Mexicana	1	0.11%
Guatemalteca	23	2.55%
Hondureña	13	1.44%
Mexicana	594	66.5 %
Salvadoreña	7	0.7%
No especificó	257	28.5%

Como se aprecia, la nacionalidad mexicana ocupa el rango más alto con **594** personas y un porcentaje de **66.5**; seguida de la categoría “No especificó” con **257** personas, lo que representa **28.5%** del total general de personas sentenciadas.

#### Nacionalidad sentenciados. Estatal. Total 870



#### Nacionalidad sentenciados. Federal. Total 30



Para concluir, en la parte final de esta separata, con el título de “Anexo”, presentamos un cuadro de consulta con el desglose de número de personas sentenciadas por estado en los años 2009-2015, y dos cuadros:

- Tabla 1 Sentencias emitidas por la federación 2009-2015.
- Tabla 2 Sentencias emitidas por las entidades federativas 2009-2015.

### Desglose de número de personas sentenciadas por estado en los años 2009-2015

Fuero	Entidad	Total	Fuero	Entidad	Total
Estatal	Aguascalientes	4	Federal	Baja California	1
	Baja California	22		Campeche	4
	Baja California Sur	0		Chiapas	3
	Campeche	6		Distrito Federal	8
	Chiapas	162		Estado de México	1
	Chihuahua	11		Oaxaca	4
	Coahuila de Zaragoza	2		Puebla	1
	Colima	0		Tabasco	1
	Distrito Federal	342		Tamaulipas	4
	Durango	0		Tlaxcala	2
	Estado de México	82		Yucatán	1
	Guanajuato	10		<b>Total federal</b>	<b>30</b>
	Guerrero	6		<b>Total general</b>	<b>900</b>
	Hidalgo	11			
	Jalisco	17			
	Michoacán de Ocampo	6			
	Morelos	6			
	Nayarit	0			
	Nuevo León	9			
	Oaxaca	9			
	Puebla	59			
	Querétaro	7			
	Quintana Roo	5			
	San Luis Potosí	1			
	Sinaloa	5			
	Sonora	26			
	Tabasco	8			
	Tamaulipas	0			
	Tlaxcala	30			
	Veracruz	16			
	Yucatán	8			
	Zacatecas	0			
	<b>Total estatal</b>	<b>870</b>			

## ANEXO

**Tabla 1 Sentencias emitidas por la Federación 2009-2015**

Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
Baja California	0	0	0	0	0	1	0	1
Campeche	0	0	0	0	0	1	0	1
Chiapas	0	1	0	0	1	1	0	3
Distrito Federal	0	0	2	0	0	2	1	5
Estado de México	0	0	0	0	0	1	0	1
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	2	2
Puebla	0	0	0	0	0	0	1	1
Tabasco	0	0	0	0	0	1	0	1
Tamaulipas	0	0	1	0	0	0	0	1
Tlaxcala	0	0	0	0	1	1	0	2
Yucatán	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total federal</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>19</b>

**Tabla 2 Sentencias emitidas por las entidades federativas 2009-2015**

Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
Aguascalientes	0	1	0	1	0	0	2	4
Baja California	0	0	0	1	6	5	1	13
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	1	1
Chiapas	0	3	13	10	20	49	26	121
Chihuahua	0	0	0	1	6	2	0	9
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0	0	2	2
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	19	34	21	23	83	31	43	254
Durango	0	0	0	0	0	0	1	1
Estado de México	2	3	11	14	10	10	6	56
Guanajuato	0	0	0	1	0	0	6	7
Guerrero	0	0	0	0	0	2	2	4
Hidalgo	0	0	0	3	1	1	2	7
Jalisco	0	1	2	2	0	6	1	12
Michoacán de Ocampo	0	0	2	1	1	1	1	6
Morelos	0	0	0	1	0	3	1	5
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	1	0	1	1	3
Oaxaca	0	0	0	0	3	1	2	6
Puebla	0	1	7	3	5	9	12	37
Querétaro	0	0	0	0	0	1	5	6
Quintana Roo	0	0	0	1	2	0	0	3
San Luis Potosí	0	0	0	0	1	0	0	1
Sinaloa	0	0	0	0	0	2	0	2
Sonora	0	1	3	1	4	2	3	14
Tabasco	0	0	1	2	3	1	0	7
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	1	2	3	0	9	6	3	24
Veracruz	0	3	2	2	0	3	2	12
Yucatán	0	0	0	0	0	1	0	1
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total estatal</b>	<b>22</b>	<b>49</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>154</b>	<b>137</b>	<b>123</b>	<b>618</b>